

PROYECTO DE PRESUPUESTO  
CON PERSPECTIVA  
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023



MENSAJE



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA

NEUQUÉN  
PROVINCIA

# Mensaje de Elevación de Presupuesto 2023



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE

**NEUQUÉN**

## INDICE

<b>1. Contexto Macroeconómico</b> .....	<b>3</b>
1.1 Contexto Internacional .....	3
1.2 Escenario Nacional .....	6
1.3 Escenario Provincial.....	14
<b>2. Ejecución Presupuestaria Septiembre 2022</b> .....	<b>27</b>
<b>3. Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD)</b> .....	<b>29</b>
3.1. Introducción .....	29
3.2 Primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad en la Provincia del Neuquén .....	35
3.3 El PPGyD en números: Principales Programas presupuestarios desde la óptica del PPGyD. ....	40
3.4 En la voz de los organismos: .....	48
3.5 Conclusiones y desafíos para el año 2023:.....	55
<b>4. El Presupuesto Provincial para el año 2023</b> .....	<b>56</b>
<b>5. Los Recursos en el Presupuesto 2023</b> .....	<b>60</b>
5.1 Recursos Tributarios de Origen Provincial .....	60
5.2 Recursos Tributarios de Origen Nacional .....	61
5.3 Regalías .....	65
5.4. Resto de los Recursos Provinciales.....	69
<b>6. El Gasto Público Provincial en el Presupuesto 2023</b> .....	<b>70</b>
6.1. Evolución del Gasto Público Provincial .....	70
6.2. Gasto Público Provincial: Según Clasificación por Objeto .....	71
6.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función.....	78
<b>7. El Financiamiento en el Presupuesto 2023</b> .....	<b>88</b>
<b>8. Deuda Pública Provincial</b> .....	<b>89</b>
8.1. Uso del Crédito .....	89
8.2. Servicio de la Deuda Pública.....	94
8.2.1. Cronograma Mensual del Pago del Servicio de la Deuda Pública. ....	97
8.2.2. Cronograma Plurianual 2024-2025 del Servicio de la Deuda Pública.....	99
<b>9. El Gasto Tributario en el año 2023</b> .....	<b>100</b>
<b>10. Presupuesto Orientado a Resultados 2023</b> .....	<b>103</b>

10.1. Ejercicio 2022 .....	104
10.2. Presupuesto Orientado a Resultados (POR) 2023. ....	104
<b>11. Presupuesto Provincial Plurianual 2023 - 2025. ....</b>	<b>106</b>

# 1. Contexto Macroeconómico

## 1.1 Contexto Internacional

La economía global exhibe una ralentización de su crecimiento en 2022, como consecuencia de las presiones inflacionarias y el endurecimiento de las políticas económicas tras la salida de la pandemia. Ha debido absorber, además, los efectos de la guerra en Ucrania, con impacto en los precios internacionales de los alimentos y la energía, y el deterioro de la cadena de suministro a nivel mundial, complejizando el comercio internacional.

El aumento de los precios de los alimentos, de los insumos que se requieren para la producción de alimentos y de los costos de transporte en el contexto del conflicto bélico Rusia y Ucrania (un conflicto entre dos superpotencias agrícolas que representaban el 30% del comercio mundial de trigo y el 78% de las exportaciones de aceite de girasol), sumado al impacto en los precios de los energéticos, generan mayores presiones inflacionarias a nivel global.

Así, las economías desarrolladas han tenido que enfrentar niveles de inflación que no se registraban desde hace más de 40 años. En Estados Unidos el índice de precios en septiembre fue 8,2% mayor al de un año atrás, mientras que en el Reino Unido trepó al 10,1% y en la zona euro fue del 9,9%, el mayor registrado desde el nacimiento de la moneda común.

En este contexto, los bancos centrales de las grandes economías han optado por retirar el apoyo monetario impulsado durante la pandemia de manera más rápida de lo esperado a la par de la suba de las tasas de interés. Ello conlleva a un aumento de los costos de endeudamiento, endureciendo las condiciones financieras mundiales, con un impacto tanto en economías desarrolladas como emergentes.

La principal consecuencia del endurecimiento de la política monetaria es una expectativa de crecimiento menor en 2023. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), estos factores han aumentado la presión en el crecimiento de las 3 principales economías, Estados Unidos, China y la Zona Euro. En el mes de enero de este año, el FMI tenía una estimación de crecimiento de la economía global del 4,4% sin embargo, cinco meses después se redujo a 3,2%, proyección que mantuvo en su última publicación de octubre. Sin embargo, si modificó en octubre su proyección de crecimiento para la economía mundial en 2023 a 2,7%, frente al 2,9% previsto en julio y el 3,6% de abril.

ESCENARIO INTERNACIONAL

**PBI real. Variación porcentual anual**

Región	2021	Proyecciones	
		2022	2023
<b>Economía Mundial</b>	<b>6</b>	<b>3,2</b>	<b>2,7</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>5,2</b>	<b>2,4</b>	<b>1,1</b>
<b>Estados Unidos</b>	<b>5,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1</b>
<b>Zona Euro</b>	<b>5,2</b>	<b>3,1</b>	<b>0,5</b>
Alemania	2,6	1,5	-0,3
Francia	6,8	2,5	0,7
Italia	6,7	3,2	-0,2
España	5,1	4,3	1,2
<b>Economías emergentes</b>	<b>6,6</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>
China	8,1	3,2	4,4
India	8,7	6,8	6,1
América Latina y el Caribe	6,9	3,5	1,7
Brasil	4,6	2,8	1

Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial (Octubre 2022). Fondo Monetario Internacional.

La actividad de Estados Unidos experimentó su primera expansión en el año en el tercer trimestre, (+0,6% respecto al segundo trimestre de 2022). Esto pone fin al debate sobre si la economía estadounidense se encuentra en recesión, pero no disipa el riesgo de que acabe entrando en ella, dadas las agresivas medidas que está tomando la Reserva Federal para sofocar la elevada inflación. El mercado laboral de Estados Unidos se encuentra con una escasez de oferta tras la disminución del número de trabajadores disponibles desde que comenzó la pandemia, sumado a una población envejecida y a una restricción a la inmigración que están generando mayores presiones salariales. La tasa de desempleo se ubica en un 3,5% en septiembre, nivel mínimo en los últimos 50 años.

En el caso de la economía china, los brotes de covid-19 en la primera mitad del año, que llevaron a un nuevo confinamiento estricto por temor a una mayor expansión del virus, imprimieron un freno a la actividad económica, con descenso del consumo y de la inversión (por mayor impacto en la crisis inmobiliaria china). El producto crece un 3,9% interanual en el tercer trimestre del 2022 - tras un crecimiento prácticamente nulo en el segundo (0,4%), cuando Shanghái y otras ciudades estaban bajo restricciones a la movilidad estrictas -. Siendo uno de los principales centros de distribución del mundo, con su impresionante componente de comercio exterior, el pronóstico de crecimiento para el país asiático en 2023 se recorta a un nivel del 4,4% de acuerdo a las proyecciones del FMI, condicionando aún más la cadena de suministros mundial.

Finalmente, la zona del euro se ha visto significativamente afectada por la invasión de Rusia a Ucrania. La crisis es una catástrofe humanitaria, con cerca de 10 millones de personas huyendo de su país, con miles de muertos de ambos bandos y una destrucción del capital físico e infraestructura, que hace imposible calcular su impacto. En términos económicos, la presión sobre la Unión Europea aumenta a medida que Rusia reduce su suministro de gas natural. Así, se espera una gran carencia de gas natural para el próximo invierno, tanto en el centro como en el este de Europa. Esto afectará a la actividad industrial de la zona euro, que directamente impactará tanto en el sector servicios como en el complejo industrial. Todo ello genera un combo que hace prever menores niveles de crecimiento para la zona euro en 2023, de apenas 0,5%.

Tras el buen desempeño de 2021, América Latina y el Caribe se vería afectada por la apreciación del dólar y la caída de los precios internacionales de las materias primas. El FMI estima que el producto regional se expandirá un 3,5% en 2022 (cuando a principio de año pronosticaba 2,5%), lo que obedece a la fuerte recuperación que se evidencia en el primer semestre del año como consecuencia de los favorables precios de la canasta exportable de la región, condiciones de financiamiento externo aún ventajosas, y la normalización de las actividades en los sectores intensivos en mano de obra que permitieron alcanzar niveles de empleo similares a los previos de la pandemia. De cara al futuro, los riesgos de nuevas restricciones a la exportación, las sequías en parte de China, Estados Unidos y nuestro país, y la repercusión del aumento de los precios de los fertilizantes le imponen un límite al crecimiento de América Latina y el Caribe, previéndose una suba de solamente 1,7% en 2023.

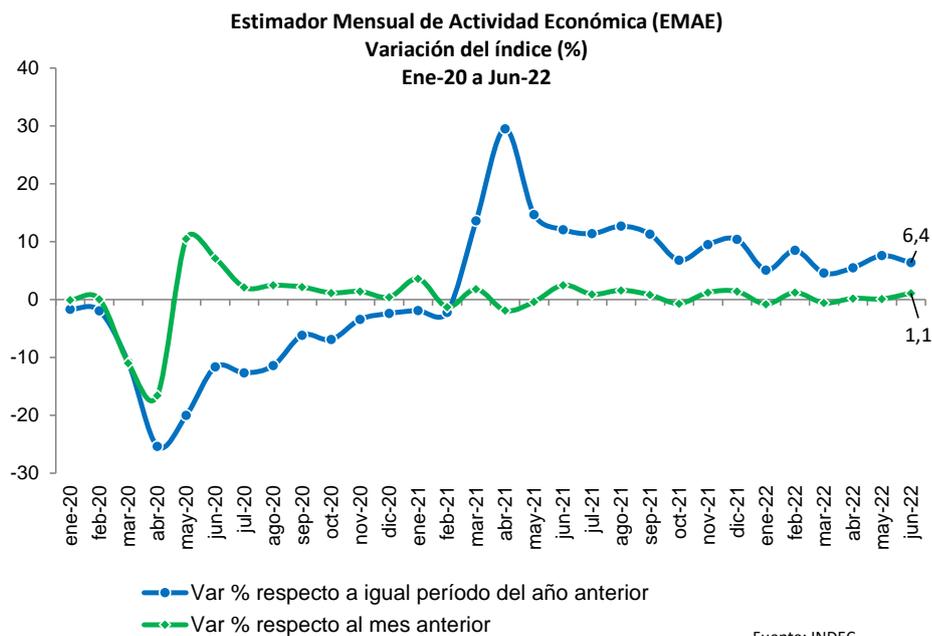
En este contexto, la economía brasilera parece haber dejado atrás el problema inflacionario gracias a la suba de tasas que llevó adelante el banco central y los distintos recortes impositivos de los últimos meses. El índice de precios mostró un retroceso por tercer mes consecutivo en septiembre de forma que la inflación anual tocó un mínimo en 17 meses de 7,2% - tras el 8,7% de agosto - y esta tendencia continuaría en los próximos meses del año, llegando a una inflación de 5,8% al cierre del año. Con ello, se podría esperar que el año entrante el banco central ajuste también a la baja la tasa de interés, clave para continuar con la reactivación económica. Esto no deja de ser una buena noticia para la Argentina, por tratarse de su principal socio comercial, el destino más importante de nuestras exportaciones, sobre todo industriales.

## 1.2 Escenario Nacional

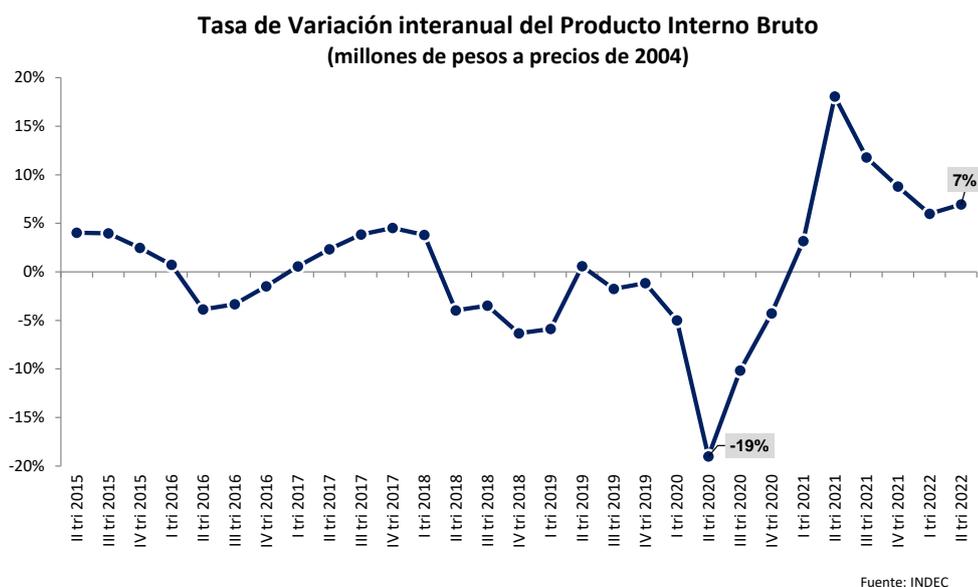
Argentina continuó un sendero de recuperación durante la primera mitad del año, luego de la caída producida por la pandemia. En el inicio del año se ha destacado la firma de un nuevo acuerdo con el FMI que permite renovar los vencimientos del acuerdo stand by y reduce la incertidumbre financiera que provocaban las mayores necesidades de financiamiento. No obstante, el contexto económico ha sido desafiante por un contexto externo menos favorable, mayor incertidumbre local y la necesidad de administrar la escasez de dólares.

El crecimiento acumulado es de 6,5% y el año perfila a cerrar con un alza en torno al 5% anual. Así, el nivel de actividad económico ya superó los valores previos a la pandemia y lentamente se va acercando a los niveles récord previos. No obstante, el crecimiento se ve limitado por el incremento de la incertidumbre y por la necesidad de recomponer los equilibrios fiscales y externos, en un contexto donde la inflación se acelera y las expectativas están desancladas.

La reapertura económica es la que está rindiendo más frutos en 2022 e impulsa los niveles de actividad. Se destaca el avance de hoteles y restaurantes, y transporte y comunicaciones, que contra un nivel bajo de comparación, avanzan 43,9% y 11,3% en el primer semestre del año. Por otro lado, también se destaca la dinámica de la oferta de la producción energética y la pesca, que se elevan por encima del 10% por el crecimiento de la extracción de gas y petróleo por el desarrollo de Vaca Muerta y la captura de pescados. En cambio, la oferta agrícola retrocede 3,3% interanual por el impacto de condiciones climáticas no favorables, mientras que la industria y la construcción se elevan levemente por debajo del promedio (6,3% y 5,8% respectivamente), luego de haber liderado la recuperación postpandemia en 2021. Dentro del resto de la economía, también se destaca el avance de los servicios para el hogar (10,1%), otras actividades comunitarias y sociales (incluye esparcimiento, 8,3%), el comercio (7,6%) y los servicios empresariales (5,6%).



Desde la demanda, el mayor incremento se da por la inversión (formación bruta de capital fijo), donde el cepo y un tipo de cambio atractivo impulsa a las empresas a capitalizar sus ganancias con la incorporación de bienes de capital y la construcción. Así, la tasa de inversión alcanza a 20,9% del PIB, tras un alza de los desembolsos de 14,8% i.a. real y explica 2 puntos porcentuales del crecimiento del producto. La mayor parte se está alocando en la compra de maquinaria y equipo, particularmente importado, que registra una suba de 26,5% en el año. En cambio, la suba de la compra de equipo de transporte y construcción exhiben un crecimiento más suave, con alzas de 2,7% y 5,1% en el primer semestre.



La recomposición del empleo, tras la salida de la pandemia, impulsa la recomposición de los ingresos a precios constantes en el primer semestre de 2022. Así, el crecimiento del consumo privado se ubica en 10,8% anual, mientras que el consumo del sector público registra una suba de 5,1% anual. Ello ha permitido una recomposición del componente de la demanda, que ya logra superar los niveles prepandemia pero aún falta para retornar a los niveles de 2018.

La mejora en la actividad también se trasladó al mercado laboral donde mejoraron los indicadores globales de participación en la fuerza laboral, nivel de empleo y desocupación pero no necesariamente ha implicado una mejora socioeconómica.

La cantidad de personas que tiene o busca un trabajo se situó en el segundo trimestre de 2022 en niveles récord, creciendo en más de 1,1 puntos porcentuales para alcanzar a 47,9% de la población. Este incremento obedece principalmente a la incorporación en el mercado laboral de personas que necesitan complementar los ingresos familiares, por la pérdida de poder adquisitivo de los salarios.

Todo el incremento de la oferta laboral pudo ser absorbido por el mercado laboral, que ya creó casi 5,5 millones de nuevas posiciones desde el inicio de la pandemia y 1,2 millones desde 2019. La cantidad de ocupados se ubica en 20,6 millones de personas tras el crecimiento de 6,8% en el primer semestre del año. El impulso estuvo dado por la reapertura económica y la vuelta a clases, aunque con un cambio en la composición. El empleo que traccionó esta tendencia fue el de menor calidad; el empleo no registrado y el monotributo que superaron el nivel prepandemia, mientras que los puestos de trabajo formales privados crecen a un paso más lento, pero ya por encima de los niveles de principios de 2020.

	IV-19	II-20		II-21		II-22	
	en miles	en miles	Var.en miles	en miles	var.en miles	en miles	var.en miles
<b>Activos</b>	21.306	17.396	- 3.910,00	20.997	- 309	22.118	1.121
<b>Ocupados</b>	19.411	15.120	- 4.291,00	18.981	- 430	20594	1.613
<b>Asalariados</b>	14.093	11.634	- 2.459,00	13.622	- 471	15146	1.524
<b>Con descuento jubilatorio</b>	9.040	8.861	- 179,00	9.206	166	9418	212
<b>Sin descuento jubilatorio</b>	5.054	2.773	- 2.281,00	4.416	- 638	5728	1.312
<b>No Asalariados</b>	5.317	3.487	- 1.830,00	5.359	42	5448	89
<b>Patrón</b>	808	386	- 422,00	584	- 224	740	156
<b>Cuentra Propia</b>	4.401	3.001	- 1.400,00	4.636	235	4595	41
<b>Trabajador familiar sin rem.</b>	108	100	- 8,00	139	31	113	26
<b>Desocupados</b>	1.896	2.275	379	2.013	117	1511	- 502
<b>Inactivos</b>	23.834	27.912	4.078	24.884	1.050	24434	450

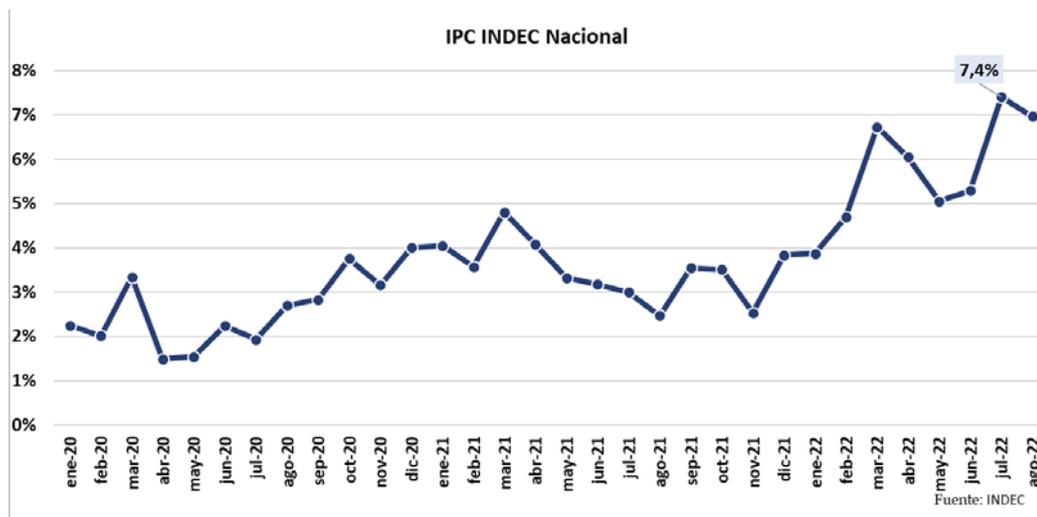
Este desempeño del mercado laboral ha permitido que la tasa de desocupación (TD; personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente, como proporción de la PEA) se ubique en 6,9% al segundo trimestre de este año, el menor valor desde 2016 a la fecha.

Esta situación mejor del mercado laboral se contrapone con la evolución socioeconómica, que exhibió resultados dispares. Mientras que la pobreza mostró una reducción de 1,2 p.p. respecto al semestre previo y se ubicó en 36,5% de la población, la indigencia experimentó el comportamiento contrario con una suba semestral de 0,5 p.p. que llevó el indicador al 8,8% de la población.

El aumento de la demanda laboral y el incremento de la indigencia respondió principalmente al recalentamiento de precios, que se inició en la salida de la pandemia y se agudizó hasta el día de hoy por efectos externos e internos. Tal como sucede en el escenario internacional, la suba en los precios internacionales generó mayor presión inflacionaria local; primero la pandemia con el precio de los alimentos y luego el conflicto bélico con los precios de la energía. Sumado a esto, la recomposición de precios relativos, la volatilidad de los precios paralelos, la baja demanda de pesos y el persistente desbalance fiscal nacional son algunos de los factores que explican el diferencial en la inflación local.

Inflación: Tras un avance promedio de 3,5% mensual en 2021, los precios se fueron acelerando en el corriente año y en los primeros nueve meses exhiben un alza promedio de 5,8%, muy cercana al 100% anualizado. La economía ha debido enfrentar dos fogonazos inflacionarios en marzo y julio pasado como consecuencia del impacto de variables externas y el incremento de la incertidumbre financiera local presionando sobre la brecha cambiaria. También impactó la aceleración del crawling peg acordado con el FMI para evitar que se atrase el tipo de cambio oficial y la suba en los precios de productos regulados, como los de salud, educación (que pujan por recuperar los márgenes perdidos durante la pandemia), combustibles y más tímidamente los servicios públicos de gas y electricidad. A nivel de rubros, las mayores subas acumuladas están en indumentaria, restaurantes y hoteles, y alimentos y bebidas, que se elevan por encima del promedio.

Con la intención de contener los shocks de precios internacionales y las consecuentes presiones inflacionarias, el Gobierno Nacional comenzó con la implementación de distintas medidas. La principal medida fue la de endurecer la política monetaria, elevando la tasa de política monetaria a lo largo del año, y reducir la emisión monetaria (limitando la asistencia del Tesoro) con el fin de estabilizar la demanda de dinero. Adicionalmente, estas medidas fueron complementadas con otras políticas de corte sectorial, como acuerdos de precios entre el Gobierno, supermercados y empresas alimenticias, la creación del Fondo de Estabilización de Trigo y límites a la exportación de granos y cereales.



De acuerdo al informe de Resultados del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) de septiembre de 2022, el valor interanual esperado para diciembre de este año sería del 95%; cabe destacar que en diciembre de 2021 el IPC cerró con una variación interanual del 51%.

Dentro del marco del acuerdo con el FMI, las cuentas públicas muestran una leve reducción del déficit primario y finalizarían el año en torno al 2,5% del PIB (en línea con lo acordado con el FMI), por debajo del 3,1% del PIB en 2021. Ello conjuga una caída en los niveles de gasto que superan la reducción de los ingresos, que en 2021 se habían visto beneficiados por el Aporte Extraordinario a las Grandes Fortunas (1,4% del PIB). El incremento de la actividad, el empleo y el comercio exterior han permitido una mejora en la recaudación tributaria en el año, a lo que se le suma un alza en las rentas de la propiedad que han permitido mejorar los ingresos en 0,6% del PIB. Por su parte, el gasto primario retrocedería en 0,9% del PIB, por menores desembolsos relacionados con la pandemia, menores gastos de prestaciones sociales y transferencias a las provincias.

Con respecto al frente externo, se ha registrado una situación menos holgada, como consecuencia de la reducción del saldo comercial y la mayor demanda de servicios importados. En los primeros nueve meses del año la balanza comercial alcanza superávit de u\$s2.611 millones, inferior a los u\$s12.340 millones registrado en igual lapso de 2021. El descenso obedece a una muy fuerte demanda de importaciones, en un contexto donde las ventas externas igualmente crecen por el incremento de los precios internacionales.

Las exportaciones de bienes acumulan a septiembre envíos por u\$s 67.311 millones, alzándose 15,2% respecto a un año atrás. El incremento está más asociado a mejoras en los precios de intercambio que por cantidades. La suba de los precios de commodities tiene una clara repercusión positiva sobre los exportables argentinos, donde el precio de la soja sube un 24%, el del maíz un

17% y el trigo un 9%<sup>1</sup>. Igualmente, a nivel de rubros, las mayores subas están concentradas en las exportaciones de combustibles y manufacturas industriales que crecen 71,3% y 19,8% respectivamente. Por su parte, las manufacturas de origen agropecuario representan un 37,8% y crecen 7,2% y los productos primarios representan 28% y crecen 7,2% en los primeros nueve meses del año. Por su parte, las importaciones de bienes acumuladas en los primeros nueve meses del 2022 alcanzan u\$s 64.520 millones y registran una suba de 40,4% interanual. Las importaciones más significativas están asociadas a la demanda de gas estacional, la necesidad de combustibles que no se destinan en nuestro país y principalmente se trata de un incremento por precios (por la situación internacional antes descrita) más que por cantidades, sumado al aumento en los fletes internacionales.

También ha presionado al sector externo un incremento de la demanda de servicios, a través de los fletes (por el incremento de sus precios) y la recomposición del turismo internacional. Este segmento ha generado en los primeros ocho meses del año un déficit cercano a los u\$s 7.000 millones.

El menor saldo comercial y la mayor demanda han repercutido en la posición de reservas internacionales, que llegaron a retroceder hasta u\$s 3.600 millones con respecto a los valores de inicios de año. Ello llevó a la implementación de un programa de incremento exportador a la soja en el mes de septiembre, que ha permitido que las reservas internacionales brutas vuelvan a los valores de inicios de año y se sitúen hoy en u\$s 39.737 millones.

### **Escenario Económico del Proyecto de Presupuesto Nacional 2023**

El Proyecto de Ley de Presupuesto presentado por la actual administración tiene como objetivo consolidar el crecimiento post pandemia, sosteniendo la recuperación económica, fortaleciendo la generación de recursos y garantizando el orden fiscal. La participación activa del Estado tendría una agenda de estímulo a la inversión, la producción y el empleo, impulsando sinergias productivas con el sector privado, con foco en el apoyo a las MiPyMEs.

El proyecto de ley enviado al Congreso plantea un escenario económico con las siguientes proyecciones del producto y sus componentes para el 2023:

---

<sup>1</sup> Proyecto Presupuesto Nacional 2023

Variables Macroeconómicas Proyecto Presupuesto 2023				
Variable	2022	2023	2024	2025
<i>Variación agregados macro</i>				
PBI Real	4,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Consumo Privado	6,5%	2,0%	1,9%	1,9%
Consumo Público	5,2%	2,0%	1,9%	1,8%
Inversión	10,0%	2,9%	2,9%	2,9%
Exportaciones	5,5%	7,1%	3,2%	3,2%
Importaciones	16,7%	2,0%	3,4%	4,8%
Saldo comercial (millones de u\$s)	7.751	12.347	12.198	9.358
Inflación (Var. Anual a Dic)	95,0%	60,0%	44,0%	33,0%
Tipo de Cambio Nominal (\$/u\$s)	166,5	269,9	381,2	497,1
Var. Interanual del TCN	63,4%	23,0%	17,2%	17,2%

Fuente: Pautas Macrofiscales 2023.-

De acuerdo a las pautas macrofiscales 2023, el producto continuaría creciendo en el periodo 2023-2025 al 2%. En cuanto a la dinámica sectorial en el 2023, las ramas de servicios se proyectan creciendo en promedio un 1,6%, mientras que los sectores productores de bienes lo harían en promedio en un 2,8%. El sector agropecuario tendría una fuerte recuperación del orden del 6% (luego de 3 periodos sin crecer) esto asociado a una recomposición en los volúmenes despachados, sumado a niveles de precios internacionales al menos similares a lo del 2022.

El consumo, como agregado macroeconómico, continuaría creciendo al 2%, en línea con el crecimiento del producto. Por el lado de la inversión, se proyecta crecimiento cercano al 3% para los próximos 3 ejercicios.

Por el lado de la balanza comercial, se proyecta una drástica caída en las importaciones, por una considerable elasticidad al PBI creciente. La concreción del primer tramo del gasoducto Nestor Kirchner implaría un ahorro en importaciones energéticas del orden de los u\$s 2.300 millones, proyectando un saldo comercial para el 2023 de u\$s 12.347 millones, lo que representa un 59% de mejora sobre el saldo proyectado para este año.

El tipo de cambio nominal se proyecta en \$/u\$s 269,9 para diciembre de 2023, es decir, un 62% por encima del cierre proyectado al ejercicio corriente. Este ritmo de devaluación sería similar al del 2022, del 63%. Respecto al IPC, se proyecta para el 2023 una desaceleración relativa a una tasa de variación del 60%.

Proyecciones de precios y tipo de cambio				
Variable	2022	2023	2024	2025
IPC (Variación interanual %)	95%	60%	44%	33%
TCN (\$/u\$s)	166,5	269,9	381,2	497,1

Fuente: Pautas Macrofiscales 2023.-

En el plano fiscal, se proyecta un resultado primario deficitario para el cierre del 2022 sería de -\$2.930.516 millones de pesos equivalentes al 3,6% del PBI, mientras que para el próximo año sería de -\$3.743.544, o 2,5% del PBI, en línea con el programa acordado con el Fondo Monetario Internacional (déficit de base caja 1,9%). El objetivo es la reducción gradual del déficit fiscal, consistente con un crecimiento moderado del gasto en términos reales con el objetivo de apuntalar la recuperación económica. Esta estrategia de consolidación fiscal es plurianual con el objetivo de continuar con una reducción del déficit primario al 1,9% del PIB en 2023 y al 0,9% del PIB para el 2024.

<b>RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2022-2023)</b>				
<b>en millones de pesos y % del PBI</b>				
<b>AÑO</b>	<b>Resultado Primario (*)</b>		<b>Resultado Financiero (*)</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
2022	- 2.930.516,3	-3,6	- 4.240.860,7	-5,2
2023	- 3.743.544,3	-2,5	- 6.399.852,4	-4,3

(\*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Adm Nac en posesión, principalmente del FGS. Se excluye intereses pagados Intra-Adm Nac.

Fuente: Pautas Macrofiscales 2023.-

En materia de recursos tributarios, la recaudación de impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social se proyectan para 2023 en \$34.978.541 millones de pesos, lo que implica una suba del 78,6% sobre la proyección del 2022. Con estas proyecciones, la presión tributaria se vería reducida de un 23,95% del PBI en 2022 a 23,77% para el año entrante.

<b>Concepto</b>	<b>Millones de pesos</b>		<b>En % del PBI</b>	
	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Ganancias	4.466.101,1	7.961.357,4	5,46	5,41
Bienes Personales	404.517,2	696.310,9	0,49	0,47
IVA Neto de Reintegros	5.735.740,9	10.363.812,7	7,02	7,04
Impuestos Internos	410.605,8	732.521,3	0,50	0,50
Derechos de Importación	502.904,9	862.721,1	0,62	0,59
Derechos de Exportación	1.570.695,6	2.683.915,7	1,92	1,82
Tasa de Estadística	104.936,9	182.860,3	0,13	0,12
Combustibles y Dióxido de Carbono	406.265,1	757.911,6	0,50	0,52
Monotributo Impositivo	38.862,4	71.303,5	0,05	0,05
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	1.347.826,9	2.446.245,2	1,65	1,66
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	325.404,7	405.812,4	0,40	0,28
Otros Impuestos	113.404,7	213.386,8	0,14	0,15
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>15.427.266,2</b>	<b>27.378.158,9</b>	<b>18,87</b>	<b>18,61</b>
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	4.153.329,7	7.600.382,0	5,08	5,16
<b>Total</b>	<b>19.580.595,9</b>	<b>34.978.540,9</b>	<b>23,95</b>	<b>23,77</b>

Fuente: Pautas Macrofiscales 2023.-

El Impuesto al Valor Agregado, el recurso de mayor peso sobre los tributarios (38%), crecería a una tasa del 80,7% para 2023 en relación al cierre proyectado del corriente ejercicio. Esta suba está impulsada por el consumo proyectado y por

los mayores niveles de bancarización de la economía. Su participación sobre el PBI se mantendría prácticamente constante.

Los ingresos por el Impuesto a las Ganancias alcanzarán en el año 2023 los \$7.961.357 millones, que equivale a un incremento del 78,3% sobre la proyección del actual ejercicio, y representa un 29% de los tributarios. Su performance está asociada por los incrementos esperados en precios, el tipo de cambio y fundamentalmente las remuneraciones (con importantes ajustes por presiones en paritaria). También se ve impulsado por el crecimiento de los impuestos en los periodos anteriores, que implica un aumento en los pagos por anticipos para el 2023.

En total de los recursos tributarios se proyectan para el 2023 en \$27.378.159 millones, que equivale a un incremento del 77,5% respecto al cierre proyectado del actual ejercicio. En el caso de los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social alcanzarán en el año 2023 los \$7.600.382 millones, que implica un crecimiento del 83% sobre lo esperado para 2022, asociado no solo al incremento en los salarios nominales (por las paritarias esperadas) sino también por incrementos en el empleo proyectado.

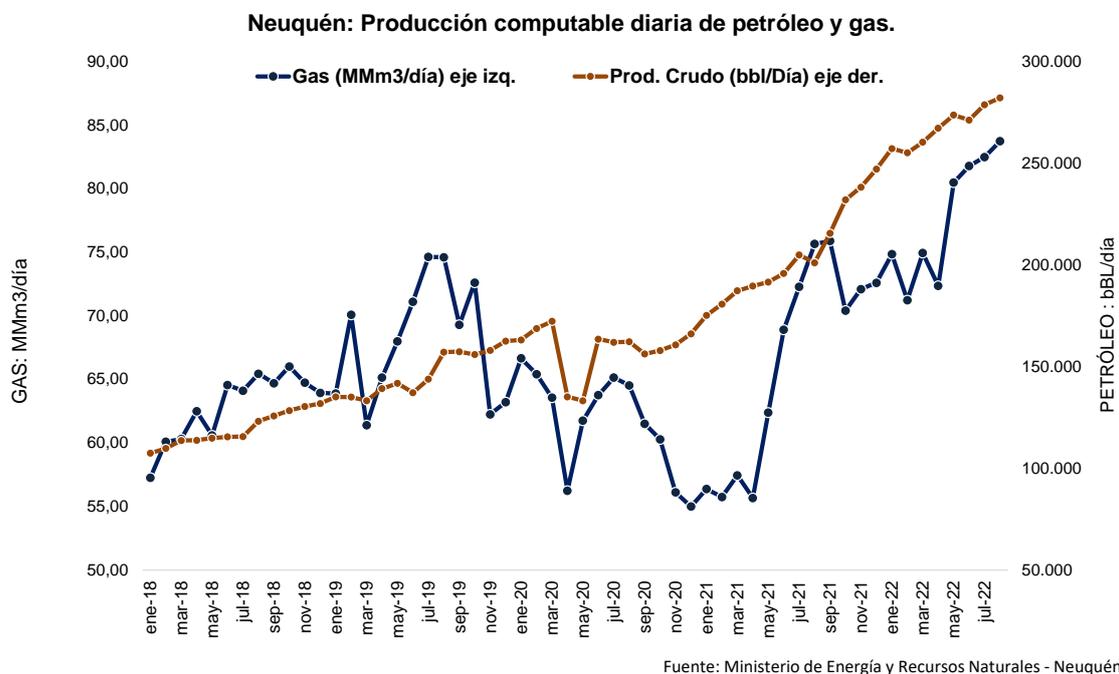
Del total de los recursos por recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la seguridad social, un 32,7% tendrán como destino las provincias vía Coparticipación Federal. Los ingresos de origen nacional de las provincias, incluyendo las compensaciones del consenso fiscal (Ley N° 27.429) se incrementarán un 79,3% y alcanzarán un 7,7% del PBI. Así, Neuquén estará recibiendo en 2023 un total de \$193.868 millones, incluyendo las compensaciones correspondientes del Consenso Fiscal.

### **1.3 Escenario Provincial**

#### **Sector hidrocarburos**

Ya dejado atrás el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre el sector productivo, los volúmenes actuales de producción del sector hidrocarburífero muestran niveles récords de crecimiento. Esto es el fruto de haber entendido la relevancia que tiene Vaca Muerta a nivel mundial, como así también la potencialidad del recurso. Es que en este tiempo se ha ganado en eficiencia, se ha logrado bajar significativamente los costos operativos y se continúa en el camino de la generación de empleo. De esta manera, los niveles de producción han crecido a tal punto que hoy se supera la capacidad de transporte tanto en petróleo como de gas natural, lo cual ha llevado a trabajar en la generación de políticas para lograr la

ampliación de la capacidad de transporte a través de nuevos gasoductos y oleoductos.



Por el lado del petróleo, en agosto del 2022 se produjeron 278.000 barriles por día, el mayor nivel de producción de los últimos 20 años, presentando una variación interanual del 40%. El acumulado de los primeros ocho meses del año tuvo un incremento del orden del 41%. Cabe destacar que cerca del 90% del petróleo se origina en producción no convencional.

En el caso del gas natural, en agosto se alcanzó el record histórico de 91,6 millones de metros cúbicos diarios, representando un crecimiento interanual del 13%, en tanto la variación de la producción acumulada del año es del orden del 23%. En este caso, el 83% de la producción de gas natural es no convencional.

Estos niveles de producción de Neuquén representan el 46% del petróleo y el 64% del gas natural del país.

La Provincia del Neuquén ya ha otorgado 45 concesiones de explotación no convencional que alcanzan al 32% de la superficie de la formación Vaca Muerta (9.583 km<sup>2</sup>), adonde se han desarrollado hasta el momento alrededor de 1.100 pozos. En los últimos 10 años la actividad económica en la provincia de Neuquén creció 40%, el empleo en el país creció 15% y en nuestra provincia creció 31% por ciento.

Las perspectivas son muy optimistas y a su vez generan grandes desafíos para poder seguir creciendo, lo que requerirá llegar a nuevos mercados y lograr aumentar la capacidad de evacuación.

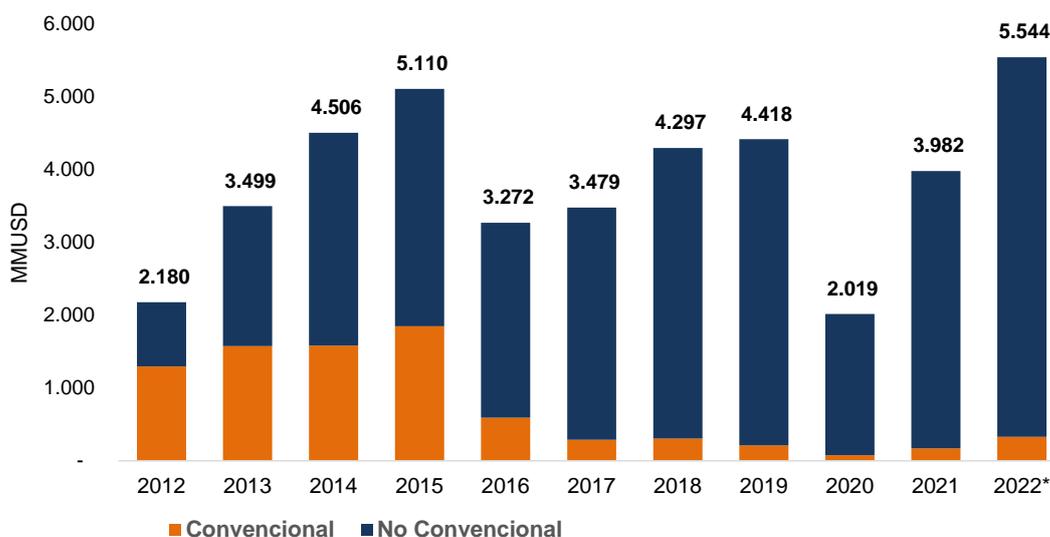
Este año Vaca Muerta está generando más de u\$s 8.000 millones de divisas para el país. Por un lado, en el primer semestre exportó cerca de u\$s 1.000 millones y se espera exportar otros u\$s 2.000 millones en lo que resta del año, siendo que en el 2021 se exportó u\$s 400 millones. Por otro lado, la mayor producción local redujo las necesidades de importación de combustibles, disminuyendo las importaciones de gas de 52 buques a 22. Es decir, que se evitó la erogación de divisas por importación de energía por u\$s 4.000 millones.

Respecto al comercio exterior específicamente, en la actualidad se está exportando cerca del 20% de la producción de petróleo. En los primeros siete meses del 2022 se exportaron más de 9 millones de barriles de petróleo, triplicando lo observado al mismo periodo de 2021. Se espera lograr la operatividad del antiguo oleoducto que conecta con el país vecino de Chile a partir del 2023, que permitirá seguir creciendo en producción y exportaciones, por un lado, y seguir contribuyendo a la generación de divisas por el otro.

Por el lado del gas natural, la construcción del gasoducto Néstor Kirchner, que transportará la producción desde Vaca Muerta en una primera etapa hasta Buenos Aires y en una segunda etapa al norte argentino, permitirá sortear el cuello de botella de transporte del gas natural, desarrollar nuevos mercados con mayor escala y aumentar la competitividad de la producción de neuquina.

Luego de la merma en los niveles de inversiones en 2020, producto del impacto de la pandemia del Covid-19 a nivel mundial, las mismas a nivel provincial vuelven a recuperarse en 2021 y para el presente ejercicio se espera un nivel récord de los últimos años, cercano a los u\$s 5.500 millones de los cuales u\$s 2.000 corresponden a inversión extranjera.

### Neuquén: Inversiones por tipo de Recurso (2012 - 2022)



\* Provisorio  
Fuente: Ministerio de Energía y Recursos Naturales - Neuquén

## Sector Turismo

El sector turístico se ha convertido en uno de los principales componentes del comercio internacional, con capacidad para generar ingreso de divisas en momentos de escasez, acompañar el crecimiento económico, generar nuevos puestos de trabajo y contribuir a la redistribución de ingresos para corregir desequilibrios regionales. En Neuquén, en lo que va del año con datos cerrados entre enero hasta septiembre, ha tenido la capacidad de generar ingresos por \$50.000 millones, con la ocupación de 4 millones de camas en alojamientos habilitados en la Provincia, en estos 9 meses.

Esta cifra de ocupación de camas resulta mayor en un 11% en comparación con el mismo periodo del año 2019 (último periodo antes de las restricciones generadas por la pandemia del Covid-19). A su vez, estos datos hablan de una ocupación promedio en el año cercana al 60% de las plazas habilitadas. La Provincia ha sido recorrida, de acuerdo a información del Ministerio de Turismo, por unos 900.000 turistas. Otra muestra de la relevancia que adquiere el sector turístico en Neuquén y su preponderancia a nivel nacional es que el aeropuerto de Neuquén se posicionó como el 7mo puesto en el ranking de cantidad de vuelos y 8vo puesto en cuanto a la cantidad de pasajeros.<sup>2</sup>

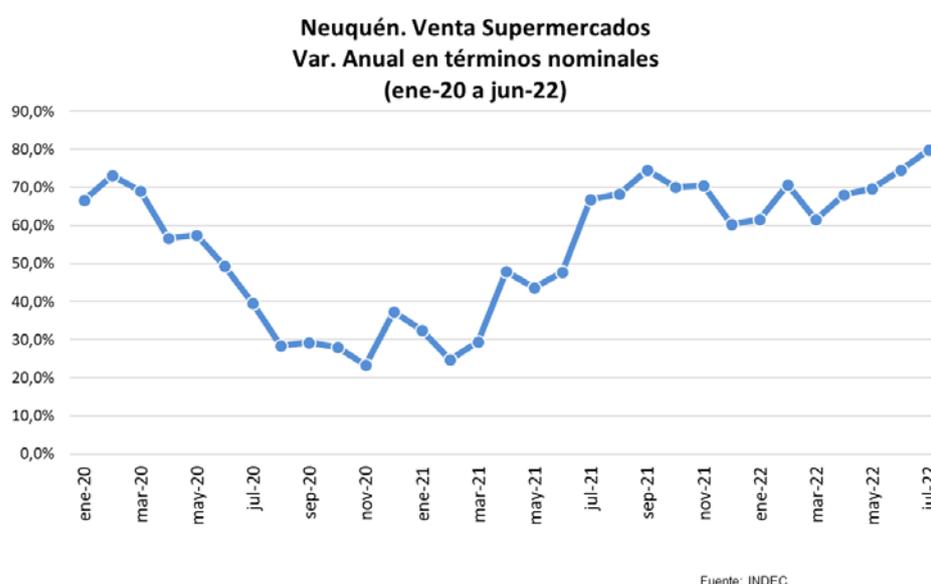
<sup>2</sup> Fuente: [www.neuquentur.gob.ar](http://www.neuquentur.gob.ar)

## Indicadores Socioeconómicos

La Provincia de Neuquén sigue en recuperación de los principales indicadores socioeconómicos de su economía luego de la salida de la pandemia. En muchos de los sectores, la provincia logro superar los niveles de actividad anteriores a la pandemia, potenciados, muchos de ellos, por el sector hidrocarburífero.

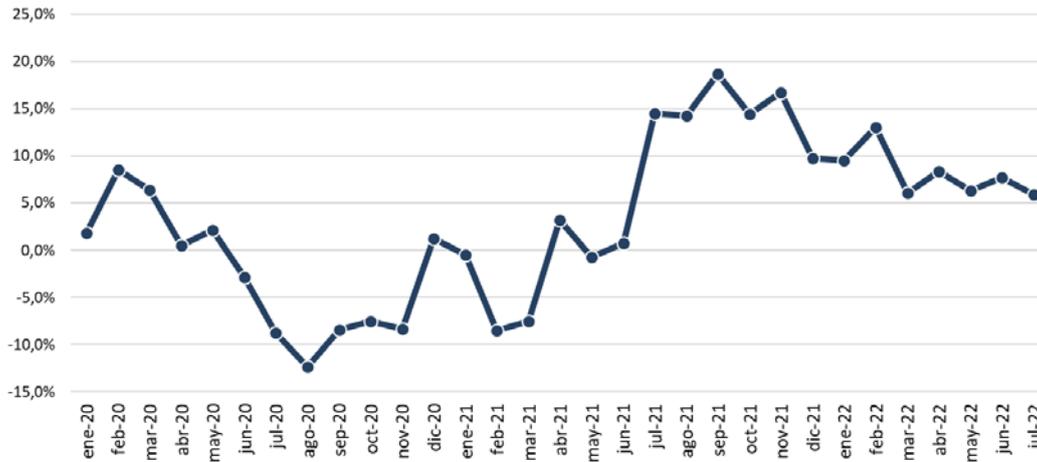
Según el informe de INDEC, las ventas a precios corrientes para julio de 2022 relevadas en la Encuesta de Supermercados y autoservicios mayoristas sumaron un total de 228.215,3 millones de pesos, lo que representa un incremento de 81,6% respecto al mismo mes del año anterior. Las ventas a precios constantes de diciembre de 2016, durante julio de 2022, sumaron un total de 26.090,2 millones de pesos, lo que representa un aumento de 5,3% respecto a julio de 2021.

En el caso de la provincia de Neuquén, la encuesta dio un total de 9,1 millones de pesos a valores corrientes, representando un incremento del 80% respecto al mismo mes del año anterior.



En el siguiente gráfico se observa la evolución de las ventas de supermercado para la provincia de Neuquén en términos reales. Luego de la flexibilización de las restricciones a causa de la pandemia, comenzó a mostrar signos de recuperación llegando a un crecimiento real de las ventas en supermercados para septiembre del 2021 del 13%. A partir de ahí comienza una leve disminución del crecimiento en valores reales, producto del incremento en la inflación en estos últimos meses, llegando a julio del corriente con un crecimiento real del 6%.

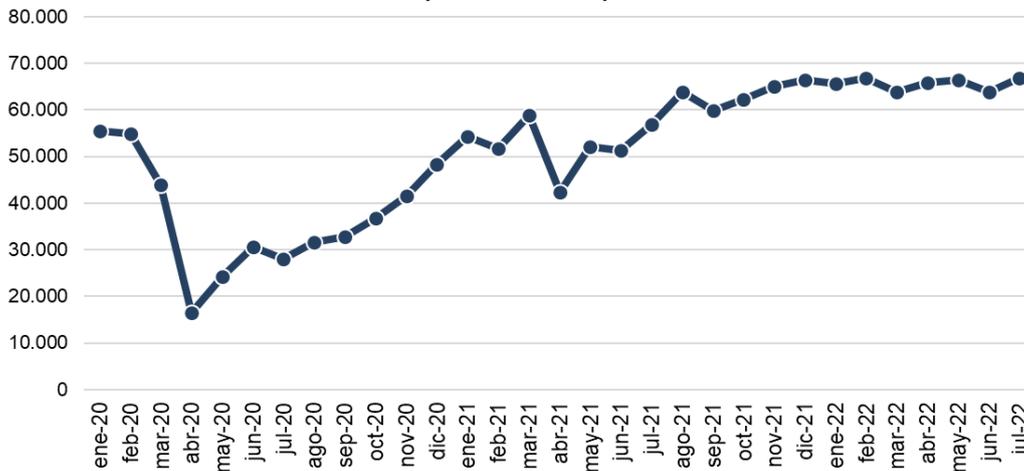
**Neuquén. Venta Supermercados  
Var. Anual en términos reales  
(ene-20 a jun-22)**



Fuente: INDEC

Otro indicador de la demanda es la venta de combustible (medido en términos físicos), que desde la salida de la pandemia presentó un continuo crecimiento durante todo el año 2021, ya en el año 2022 presentó una tendencia más estable en alrededor de los 65.500 m<sup>3</sup>.

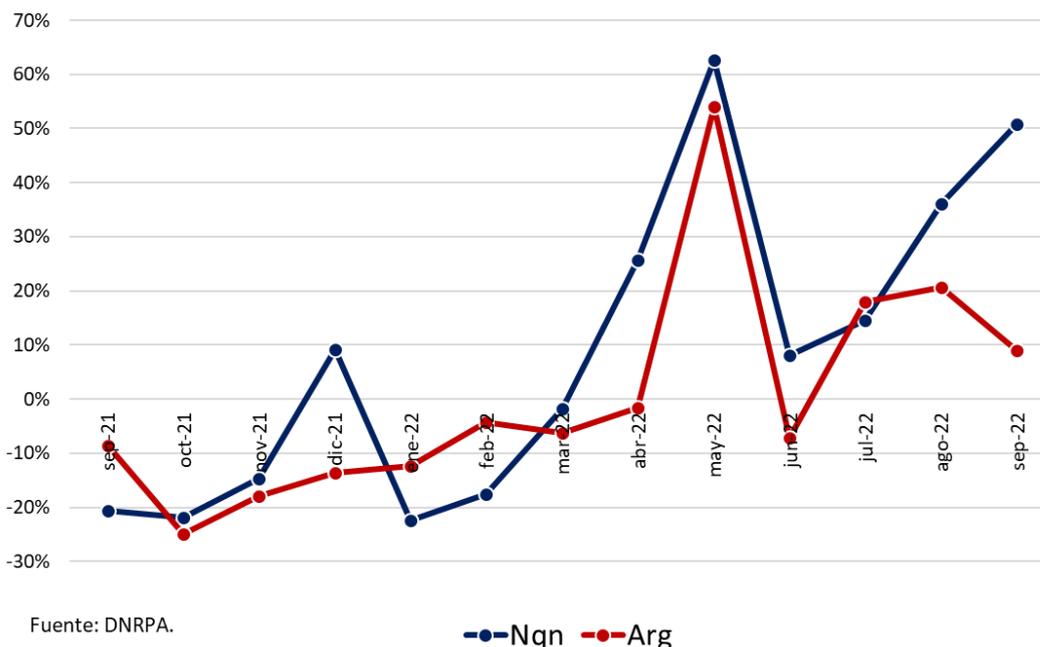
**Neuquen.Venta de combustible (en m3)  
(Ene-20 a Jul-22)**



Fuente: Secretaría de Energía de la Nación

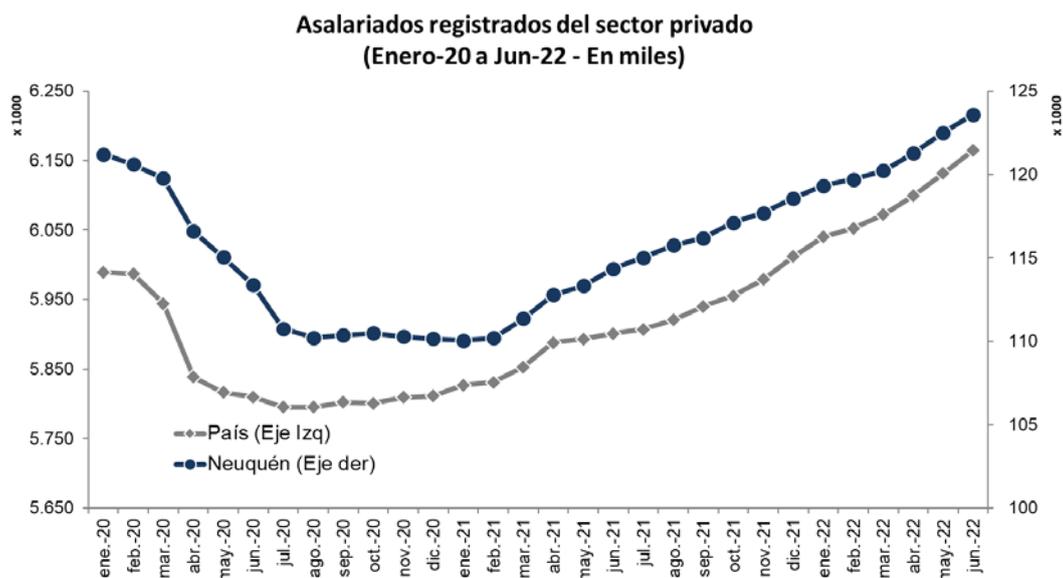
En el caso de del patentamiento de vehículos, en los últimos meses del año, la provincia de Neuquén mostro un incremento interanual continuo, presentando un aumento entre septiembre de este año y el del año pasado del 51%, mientras que en Nación el incremento fue del 18%.

### Patentamientos autos Unidades 0km. Variación interanual.



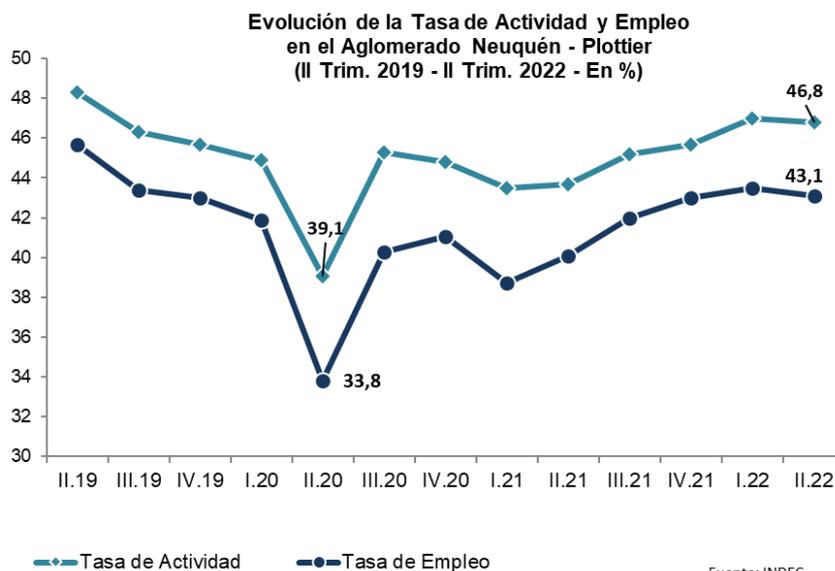
En el caso del trabajo registrado del sector privado (serie desestacionalizada), en el grafico se muestra el impacto de la pandemia y como a partir del año 2021 comienza una constante recuperación, superando ya a partir de abril del corriente año los valores pre-pandemia. Neuquén presento un crecimiento interanual entre junio del 2022 e igual mes del año anterior del 8,1%, mientras que el crecimiento del igual periodo a nivel nacional fue del 4,5%. El incremento en la cantidad de trabajadores registrados en la provincia ha tenido un impacto positivo en función del buen desempeño de las actividades en general y particularmente de sectores como de la construcción y de hidrocarburífero.

Y no es solo la cantidad de puestos de trabajo sino la calidad de demanda de mano de obra por impacto del avance de Vaca Muerta. El empleo que genera el sector hidrocarburífero, tanto de manera directo como indirecto, se caracteriza por presentar un elevado nivel de salario promedio, lo cual se traduce en una importante masa salarial que se vuelca al resto de la economía, contribuyendo a dinamizar una importante cantidad de actividades que se ven reflejados en los indicadores socioeconómicos.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Empleo de la Nación

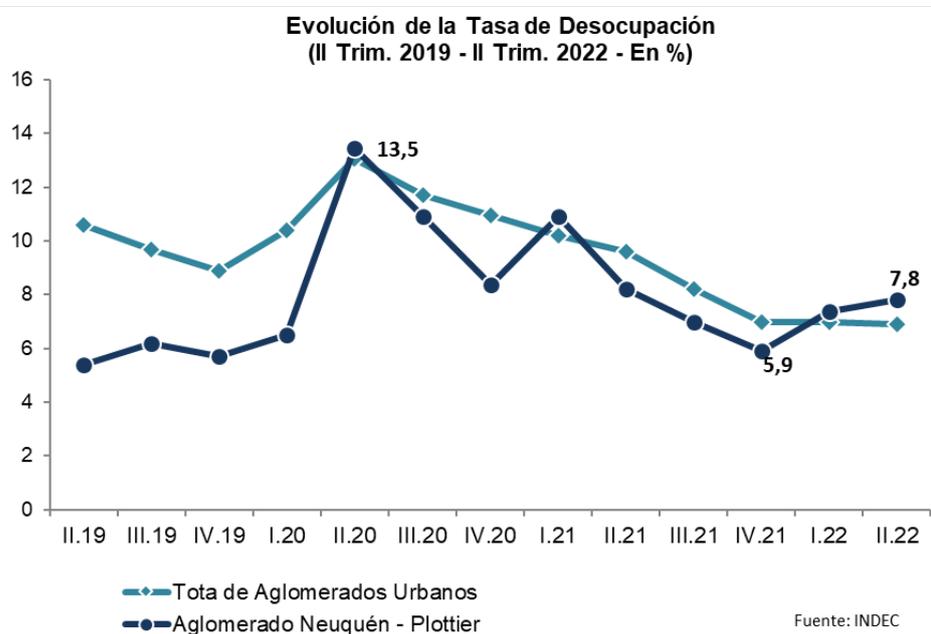
En el aglomerado Neuquén - Plottier, la tasa de Actividad presentó un incremento entre en segundo trimestre del 2020 y el mismo trimestre del año 2022 de 7,7 p.p, mientras que para el mismo periodo la tasa de empleo tuvo un incremento de 9,3 p.p.



Fuente: INDEC

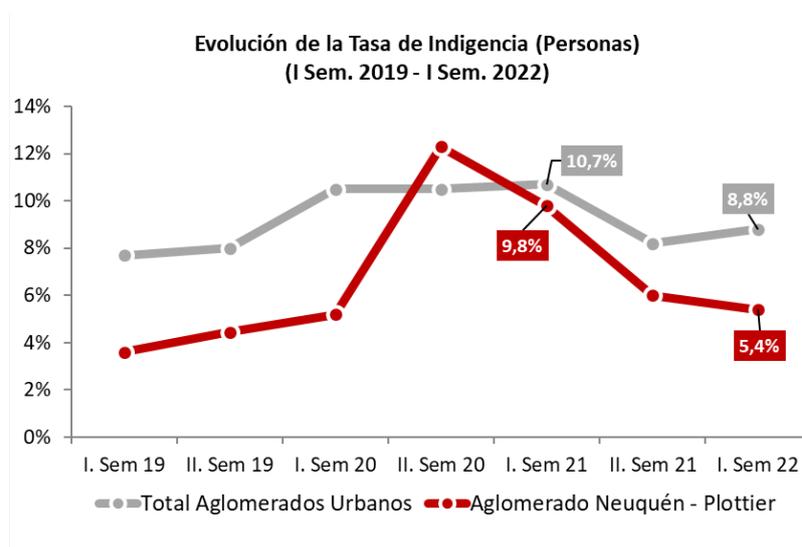
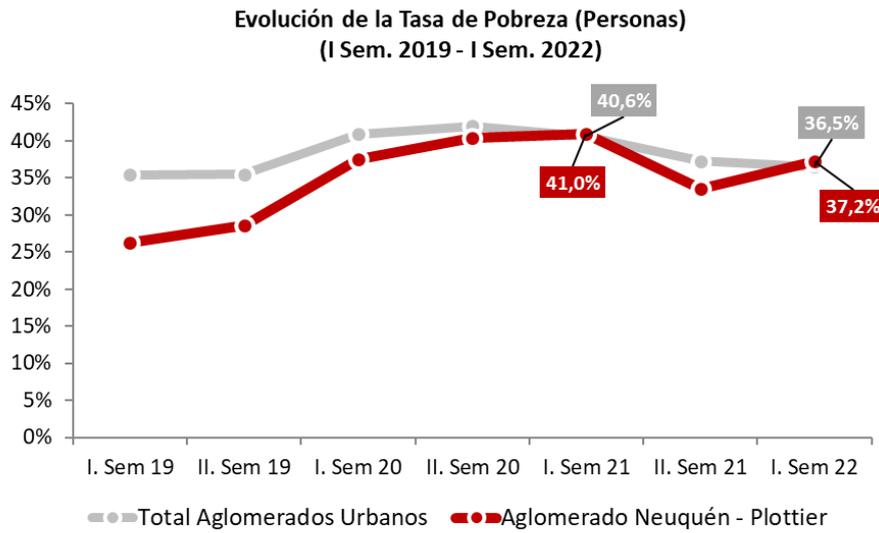
Con respecto a la tasa de desocupación, luego de haber presentado el valor más alto, de las últimas décadas, en el segundo trimestre del 2020 (13,5%), con la recuperación de la actividad económica presentó un marcado descenso de la tasa

de desempleo, llegando en el segundo trimestre del 2022 al 7,8%, una disminución de 5,7 puntos porcentuales.



En el caso de los datos de pobreza para el aglomerado Neuquén – Plottier, en el primer semestre del año pasado llegó a alcanzar el 41%, a partir de ahí comenzó a disminuir alcanzando para el primer semestre del año 2022 el 37,2%, una disminución de 2,8 puntos porcentuales para el aglomerado. Similar comportamiento se presentó a nivel nacional, logrando una disminución en igual período de 4,1 puntos porcentuales.

En el caso de la Indigencia, entre el primer semestre del 2021 y el mismo semestre de 2022, el aglomerado Neuquén – Plottier presentó una disminución de 4,4 puntos porcentuales, mientras que en igual período el total de aglomerados urbanos disminuyó 1,9 puntos porcentuales.



A continuación, se presenta un resumen de los principales indicadores macroeconómicos mostrando los datos de la provincia de Neuquén y el País, con los últimos datos disponibles.

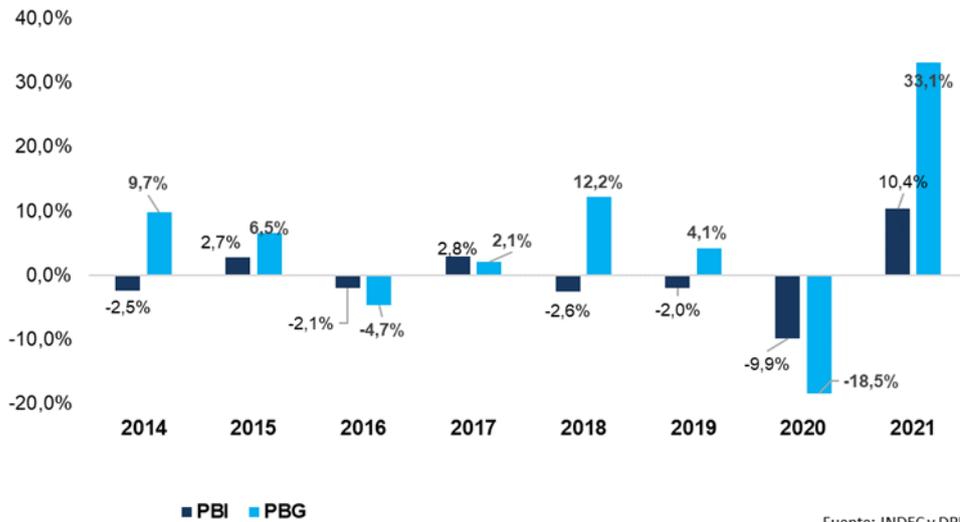
<b>Indicadores Socioeconómicos</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Periodo</b>	<b>País</b>	<b>Neuquén</b>
Tasa de desocupación (1)	II trim 2022	<b>6,9%</b>	<b>7,8%</b>
Tasa de pobreza (1)			
Hogares	I sem 2022	<b>27,7%</b>	<b>29,8%</b>
Personas		<b>36,5%</b>	<b>37,2%</b>
Var. Venta en supermercados (1)	1ºsem 2022 / 1ºsem 2021	<b>62,7%</b>	<b>67,8%</b>
Var. Venta de combustible (2)	1ºsem 2022 / 1ºsem 2021	<b>16,3%</b>	<b>26,5%</b>
Var. Venta de autos 0km (3)	1ºsem 2022 / 1ºsem 2021	<b>-0,3%</b>	<b>2,8%</b>

Nota: la tasa de desocupación hace referencia 31 aglomerados urbanos en el caso del "país" y del correspondiente a la ciudad de Neuquén y Plottier para "Neuquén".

(1) Indec  
(2) Secretaría de Energía de la Nación  
(3) DNRPA

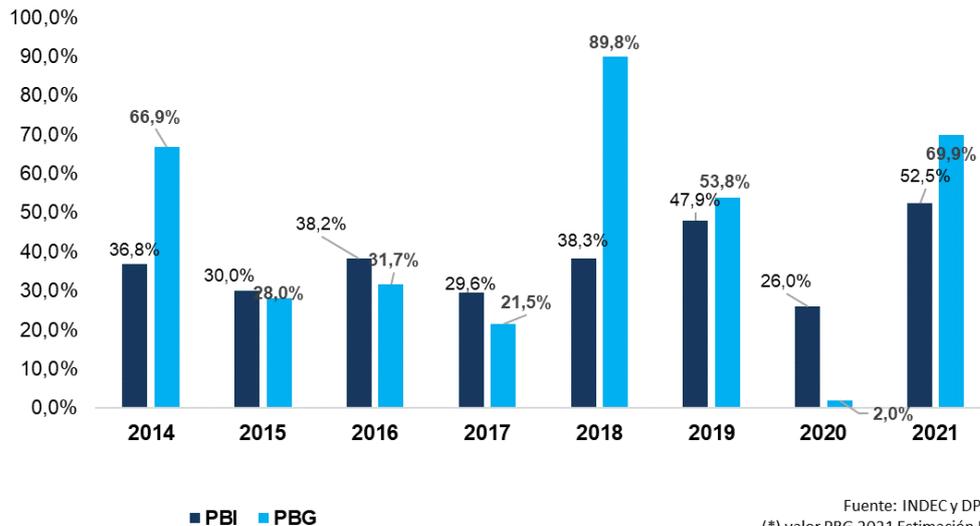
Luego de una revisión de los principales indicadores macroeconómicos, la Provincia del Neuquén hoy muestra claros signos de recuperación. En algunos indicadores se ha logrado alcanzar, y hasta superar, los niveles de actividad anteriores a la pandemia, sostenida por un dinámico crecimiento del sector hidrocarburífero que continúa movilizándolo a la economía de Neuquén y cada vez con mayor fuerza. De acuerdo a la información disponible del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Neuquén, el producto ha experimentado una senda de crecimiento progresivo ininterrumpido desde el 2017 al 2019, a una tasa promedio anual del 6% en términos reales. Luego en el 2020 se muestra el efecto de la pandemia con una disminución del PBG en términos reales del -18,5%, para luego recuperar el crecimiento en el año 2021 estimado en un 33,1%.

**Var (%) Anual PBI y PBG en términos reales (2014 - 2021)**



Fuente: INDEC y DPEYC

**Var (%) Anual PBI y PBG en valores corrientes (2014 - 2021)**

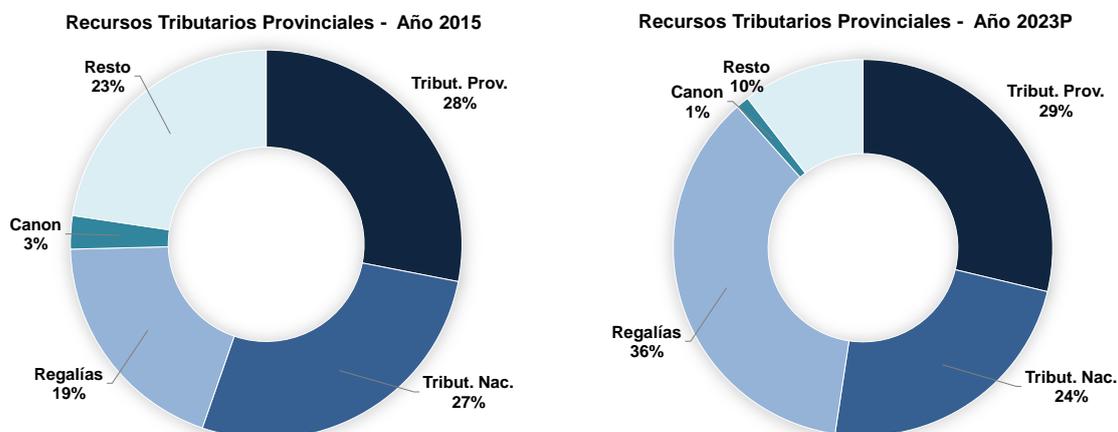


Fuente: INDEC y DPEYC  
(\* valor PBG 2021 Estimación E&R)

## Estructura del Financiamiento Provincial

En los últimos años se ha consolidado la mayor participación de los recursos propios en la estructura del financiamiento del presupuesto provincial. Con la realidad del sector hidrocarburífero, de la mano del desarrollo de la explotación de los recursos no convencionales, las mejores condiciones para su explotación, se han visto impulsado los ingresos por regalías y el canon extraordinario de producción. A su vez, la mejora en la actividad económica, la continua llegada de inversiones en

varias actividades económicas de nuestra provincia, se han dinamizado los recursos tributarios propios.



Las regalías y canon, que en conjunto representaban un 22% de los ingresos provinciales en 2015, para el corriente ejercicio se proyectan en un total de 37%. Evidentemente, la caída del peso relativo del canon durante estos años, recurso asociado a la explotación de hidrocarburos convencionales, ha sido más que compensado por los ingresos generados por las regalías tanto de los recursos hidrocarburíferos convencionales como no convencionales.

Para el Proyecto de Presupuesto Provincial (2023 P) que se está elevando a la Honorable Legislatura Provincial, se espera que esta tendencia respecto a la mayor de importancia relativa de los recursos de origen provincial (tributarios y no tributarios) se profundice, en detrimento de recursos nacionales. De manera, que las regalías se constituyan en la principal fuente del financiamiento provincial, seguido por los tributarios de origen provincial. Así, las regalías y el canon para el año próximo explicarían más de un tercio de los recursos provinciales, que, sumando los impuestos provinciales, se acerque a los dos tercios (66%) de los recursos totales fortaleciendo de esta manera la autonomía e independencia financiera de la Provincia.

Los recursos tributarios de origen nacional, que en 2015 representaron el 27% de los recursos totales, no alcanzarían ni un cuarto de los recursos proyectados para el 2023.

A su vez, producto de una caída en los recursos originados por las compensaciones en el precio del gas por la explotación gasífera, se vería una caída de los recursos

no tributarios, "resto", pasando de un 22% de participación en los recursos totales en 2020, a un 10% para el año venidero.

## 2. Ejecución Presupuestaria Septiembre 2022

Con la ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre de 2022, la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (sin ISSN) presenta un resultado económico y financiero superavitario de \$32.971,3 millones y de \$10.108,5 millones respectivamente.

### Administración Pública Provincial - Sin ISSN

#### Ejecución de Recursos y Gastos. Acumulada a Septiembre de 2021 y 2022

En millones de pesos

Concepto	Septiembre 2021	Septiembre 2022	Var
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>168.944,2</b>	<b>300.863,6</b>	<b>78,1%</b>
Tributarios	89.747,9	156.632,0	74,5%
No Tributarios	68.292,7	123.667,2	81,1%
Venta de Bienes y SS de la Ad. Pública	5.832,4	12.421,0	113,0%
Renta de la Propiedad	2.269,7	2.989,2	31,7%
Transferencias Corrientes	2.801,4	5.154,1	84,0%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>143.554,8</b>	<b>267.892,3</b>	<b>86,6%</b>
Gastos de Consumo	108.105,8	204.839,2	89,5%
Intereses y Gtos de la Deuda	5.412,5	9.014,2	66,5%
Transferencias Corrientes	30.036,5	54.038,9	79,9%
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>25.389,4</b>	<b>32.971,3</b>	<b>29,9%</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>2.648,3</b>	<b>6.428,4</b>	<b>142,7%</b>
Recursos Propios de Capital	146,7	260,5	77,5%
Transferencias de Capital	2.328,8	3.536,9	51,9%
Disminución de la Inversión Financiera	172,7	2.631,0	1423,2%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>13.271,6</b>	<b>29.291,3</b>	<b>120,7%</b>
Inversión Real Directa	8.395,7	18.419,9	119,4%
Transferencias de Capital	513,2	2.411,5	369,8%
Inversión financiera	4.362,7	8.459,9	93,9%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>171.592,5</b>	<b>307.292,0</b>	<b>79,1%</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>156.826,5</b>	<b>297.183,6</b>	<b>89,5%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>14.766,0</b>	<b>10.108,5</b>	<b>-31,5%</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén.

Entre el cierre de septiembre de 2022 y el cierre acumulado al mismo mes del 2021 los Recursos Corrientes crecieron un 78,1%, en tanto que los Gastos Corrientes lo hicieron al 86,6% lo que explica en parte los sendos resultados positivos.

Los tres principales recursos –Tributarios Provinciales, Nacionales y Regalías - reflejan el gran repunte de la economía en general, con un mejor desempeño de los

Tributarios Provinciales (74%) y regalías (109%) fruto del buen desempeño del sector hidrocarburífero de la provincia.

Dentro de los Ingresos Corrientes, los **No Tributarios** crecieron en el interanual un 81,1%, subiendo el peso relativo a un **41,1% sobre los recursos corrientes** respecto del 38% promedio de los últimos años. Dentro de estos, las Regalías generaron ingresos en lo que va del año por \$104.325 millones, registrando una variación interanual de 109,4%. Esta recaudación representa una sobre ejecución respecto del 44,2% respecto del presupuesto

Los **Recursos Tributarios de origen Provincial** se incrementaron un 74,5%. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos creció 73,4%, representando el **25,4% de los Recursos Corrientes**. En conjunto estos recursos presentaron una sobre ejecución respecto a lo presupuestado de 22,3%, en tanto que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos superó la pauta presupuestaria en 21,2%. Este incremento en la recaudación de los principales recursos provinciales se explica en general por la recuperación de los principales indicadores económicos de la provincia y, en particular, por la gran performance que ha desempeñado durante este año la actividad hidrocarburífera.

Por el lado de los **Recursos Tributarios de origen Nacional**, que representan el **23,9% de los recursos corrientes**, la Provincia recibió un total de \$72.041,6 millones, registrando un crecimiento respecto de igual periodo del año anterior de +74,6%, y por sobre la pauta presupuestaria en un 19,4%.

Las Transferencias Corrientes crecieron un 84% con respecto a septiembre del ejercicio pasado, representando el 1,7% de los Recursos Corrientes.

La Compensación del Consenso Fiscal, el FONID y el fondo de compensación al transporte dan cuenta del 73% de las Transferencias Corrientes ejecutadas a septiembre de 2022.

La evolución de los Gastos Corrientes se explica principalmente por un incremento del 89,5% en las partidas de gastos de consumo, que representan un 76,5% del Gasto Corriente. La partida más significativa, **Personal, creció un 85,1% y equivale a un 64,1% del Gasto Corriente**. Las Transferencias Corrientes aumentaron un 79,9% (donde el 75,8% corresponden a transferencias con destino a Municipios).

**De este modo, se obtuvo una mejora exponencial del resultado económico cerrando en \$32.971,3 millones a septiembre 2022.**

Los **Recursos de Capital** crecieron con respecto a septiembre del ejercicio anterior un 142,7% y **representan el 2,1% de los Ingresos Totales**. Las Transferencias de Capital, que representan un 55,0% de los Ingresos de Capital,

crecieron un 51,9%, principalmente por los envíos para el Plan Nacional de Vivienda Social, los fondos para la ejecución del hospital Norpatagónico y el Programa Integral para la Igualdad Educativa. El incremento superior al 1.400% de la disminución de la inversión financiera se debe a un ingreso de fondos en 2022 por reducción de capital social de la Hidroeléctrica El Chocón SA por \$2.093 millones.

Los **Gastos de Capital** ascendieron a \$29.291,3 millones a septiembre de 2022, con un crecimiento del orden del 120,7% y **representan el 9,9% de los Gastos Totales**. La inversión real directa tuvo un crecimiento del 119,4%, y dentro de estos gastos, las partidas de Construcción y Producción Propia crecieron un 116%. Mientras que las transferencias de capital crecieron un 369,8%

**La mejora del resultado económico** con respecto al mismo mes del año anterior del 29,9%, compensa el déficit generado por la diferencia entre ingresos y gastos de capital, logrando un resultado financiero acumulando **a septiembre 2022 superavitario de \$10.108,5 millones**.

### 3. Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD)

#### 3.1. Introducción

Uno de los principales ejes de gobierno es impulsar la transversalidad de la perspectiva de género y diversidad a todas las áreas provinciales (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, empresas del Estado y organismos descentralizados), es decir, que no quede solo circunscripto a un área o programa específico, sino a que todas las áreas incorporen este paradigma en la cotidianeidad de la gestión.

Bajo esa indicación se instituyó un Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (en adelante PPGyD), transversal a todos los organismos provinciales, trabajando en la identificación y cuantificación de las partidas destinadas a cerrar brechas de género, incentivando a los formuladores de políticas públicas a reformular dichos programas, en miras a incorporar la perspectiva de género en todo el proceso presupuestario.

Es que, un presupuesto público resulta idóneo como instrumento de gestión y de información de las políticas públicas previstas para el corto y mediano plazo, eficaz y eficiente, cuando logra los resultados esperados. Por ello, este presupuesto significa un aporte relevante a la transparencia fiscal y a los actos del buen gobierno, siendo esta herramienta clave para detectar y revertir los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género.

La incorporación de la perspectiva de género en el proceso presupuestario es una herramienta fundamental para la transformación social. Busca visibilizar, desnaturalizar y revertir la desigualdad que existe entre los géneros. Forma parte de un proceso de transformación global.

No se debe dejar de mencionar que, en este camino, fue importante nombrar e incluir la perspectiva de la diversidad. Nuestro país se encuentra a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos de LGBTIQ+. Por eso, la Provincia de Neuquén se propone reflejar esta transformación social y cultural en materia de diversidad sexual e identidad de género incorporando la perspectiva de diversidad en la formulación de las políticas públicas que lo integran.

La equidad territorial es uno de los ejes centrales de gobierno, por eso a través de la escucha activa de las necesidades y preocupaciones en cada localidad neuquina, se planifican acciones para fortalecer la accesibilidad de las personas a los distintos dispositivos y programas, procurando reducir las brechas de género y diversidad.

### **Escenario Provincial. Breve reseña**

La importancia de conocer estadísticamente nuestra Provincia, desde las aristas de la composición de la población, la demografía, las actividades económicas, entre otras, sirve para el diseño y ejecución de políticas públicas. Asimismo, ello se verá reflejado en las asignaciones presupuestarias para cada programa.

Este Presupuesto tiene en miras el actual contexto provincial, que según el censo realizado por el INDEC en el año 2010 en la provincia de Neuquén habitan 551 mil personas. Entre 2001 y 2010 el crecimiento poblacional fue del 16,3%, un 53,8% superior al país.

Por su parte, la densidad poblacional fue en dicho año de 5,9 habitantes por kilómetro cuadrado. El 65% de la población se concentra en el Departamento Confluencia (en el que se encuentra la capital provincial) que tiene una densidad muy superior al promedio (49 hab/km<sup>2</sup>), en tanto que los restantes departamentos presentan una densidad de entre 0,4 y 7,1 habitantes por kilómetro cuadrado.

En 2022 la cantidad de habitantes de Neuquén son 680.276, siendo 338.206 varones y 342.520 mujeres (Población estimada al 1 de julio según año calendario por sexo)<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

## Estadísticas de brechas de género.

En el conocimiento de que este primer PPGyD es el impulsor de la creación de estadísticas desagregadas por género, de la construcción de ponderadores del gasto y en el reconocimiento de la importancia de la compilación de datos y mediciones, se reflejan a continuación las brechas que fueron obtenidas de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, de la Mesa Federal de Políticas Económicas con perspectiva de género y por la Encuesta Permanente de Hogares, entre otras fuentes que son referenciadas oportunamente.

Cabe aclarar que hasta ahora las estadísticas oficiales reproducen el binarismo sexual, por este motivo, muchos indicadores presentes en este informe se construyen a partir de la división "varón/ mujer". Existe un compromiso político en trabajar en el relevamiento y generación de estadísticas con perspectiva de género y diversidad en todos los ministerios.

Las políticas no son neutrales al género, por este motivo es clave reconocer que existen desigualdades de género y trabajar en ello. En consecuencia, la forma en que el Estado construye y asigna fondos para el desarrollo de políticas públicas también forma parte de este abordaje.

Una provincia que cuenta con una planificación presupuestaria con perspectiva de género y diversidad, traduce los proyectos gubernamentales en compromisos hacia la igualdad.

En lo que se refiere al mercado laboral y las brechas de género, si bien en los datos del anuario de la Mesa Federal de Políticas Económicas con perspectiva de género "*Las brechas de género en las provincias argentinas*"<sup>4</sup> se refleja la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral como empleadas o cuenta propia es llamativo en la categoría patrón como se refleja que los hombres duplican ese porcentaje.

Poniendo en relevancia la mirada hacia las mujeres, se observa que en 2021 las mujeres presentan una tasa de actividad del 47,7% versus 67,6% de los varones. Por su parte, la brecha salarial alcanza el 29,3%<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Fuente: Informe Anuario Mesa Federal de políticas económicas con perspectiva de género- Las Brechas de género en las provincias argentinas. 2021, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género.

<sup>5</sup> Fuente: Informe Anuario Mesa Federal de políticas económicas con perspectiva de género- Las Brechas de género en las provincias argentinas. 2021, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género.

### Brechas Laborales 3er trimestre 2021- Provincia de Neuquén.

Indicadores	Mujeres	Varones	Brecha
Tasa de Actividad	47,70%	67,60%	-19,9 p.p.
Tasa de Empleo	43,40%	62,80%	-19,4 p.p.
Tasa de Informalidad	33,20%	22,60%	10,6 p.p.
Tasa de Desocupación	9,00%	7,20%	1,8 p.p.
Tasa de Actividad (considerando amas/os de casa)	63,60%	69,10%	-5,5 p.p.

Fuente: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022).  
Las brechas de género en las provincias argentinas.

Las mujeres siguen sin acceder a cargos de conducción y/o responsabilidad con personal a cargo, aunque en la categoría de ocupación en cargos profesionales y/o técnicos es mayoritario por mujeres, lo que se interpreta en la terminalidad de estudios y más credenciales académicas que los varones.

En relación a la tasa de ocupación no calificada del 34.6% está ocupada por mujeres y el 16.2% por hombres infiriendo que las mujeres por ocuparse de las tareas de cuidados familiares no acceden a trabajos formales donde la carga horaria impide la atención del hogar y familia, reproduciendo de esta manera estereotipos que sobrecargan de trabajo a las mujeres.

Respecto a la desocupación desde 2014 se mantiene un porcentaje semejante entre mujeres y varones (3,7%). En 2020 producto del aislamiento por COVID-19 la desocupación aumentó en el país y la Provincia del Neuquén no fue la excepción, descendiendo la tasa en 2021/22 y con proyecciones de un aumento gradual de la tasa de ocupación.<sup>6</sup>

Al examinar las poblaciones específicas por sexo, se observa que las tasas específicas de actividad y empleo son considerablemente menores para las mujeres en todo el periodo 2016-2021.

La mayor disparidad en la tasa de actividad en el promedio nacional se registró en 2017, 2019 y 2020, con una diferencia aproximada de 16,5 puntos porcentuales

---

<sup>6</sup> Estimación. Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, elaborado en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC. Octubre, 2022

que decrece en 2021 alcanzando un total de 51% de varones y 36,9% de mujeres dentro de la población económicamente activa.

En tanto, la diferencia para la tasa de empleo entre ambos sexos, que rondaba los 15 puntos desde 2017, disminuyó en los últimos relevamientos y marcó la menor brecha en 2020 (con 11,3 puntos). Esta diferencia vuelve a ampliarse a 13,8 puntos en 2021 sosteniendo la preeminencia de varones dentro de la población ocupada<sup>7</sup>.

En la región Patagónica según la última encuesta de uso del tiempo las mujeres participan en un 93,6% de las tareas domésticas y de cuidado mientras que sus pares varones lo realizan en un 77%. Ellas dedican 5:36 horas promedio a estas tareas mientras que los varones dedican 3:28. Esta diferencia de carga horaria de responsabilidades y trabajos generan que las mujeres tengan un acceso al mercado de trabajo en peores condiciones, mostrando mayores tasas de desempleo, subocupación, informalidad y por ende menores ingresos.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021).

Principalmente, esta situación es consecuencia de la desigual distribución de tareas domésticas y de cuidados, dado que las mujeres dedican en promedio 6,4 horas diarias a estas tareas, mientras que sus pares varones le dedican en promedio 3,5.

<sup>7</sup> EPH Neuquén 2022



Brechas de Género TCNR en la Provincia de Neuquén.

Fuente: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022). Las brechas de género en las provincias argentinas.

La mayor dedicación horaria a tareas domésticas y de cuidados de niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, genera que tengan menos tiempo disponible para acceder a un trabajo formal, por este motivo, suelen buscar trabajos informales, de menos horas, y por ende, de menores ingresos.

La brecha de ingresos en la ocupación principal es de 31,3% en Neuquén, es decir, que en promedio las mujeres con trabajos formales ganan 31% menos que sus pares varones y 33,4% si tenemos en cuenta los ingresos informales.

### Brechas de ingresos. 3er trimestre 2021- Provincia del Neuquén.

Indicadores	Mujeres	Varones	Brecha
Ingreso total individual	\$47.945,3	\$67.795,4	29,30%
Ingreso de Ocupación Individual	\$45.555,2	\$66.304,2	31,30%
Ingresos Asalariadas/os Informales	\$20.829,9	\$31.291,7	33,40%

Fuente: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022). Las brechas de género en las provincias argentinas.

## 3.2 Primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad en la Provincia del Neuquén

### El camino hacia un PPGyD:

Desde el año 2018, la Provincia del Neuquén se encuentra comprometida en la implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género, entendiendo al mismo como una política pública primordial que contribuye a disminuir las brechas de género existentes en la actualidad. En este sentido, la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realiza desde el año 2019 el trabajo de identificación de las actividades programáticas destinadas a cerrar las brechas de desigualdad entre géneros.

Hasta el momento, con el trabajo conjunto de las áreas administrativas correspondientes, la metodología utilizada en el Presupuesto es la herramienta que se ha encontrado para demostrar fehacientemente los avances en este sentido. Este proceso involucró trabajos en equipo, capacitación constante de los/las distintos actores y diseños de políticas públicas bajo el lente de la perspectiva de género.

La Provincia de Neuquén potenció su compromiso con las políticas de igualdad de género. En ese sentido en 2021 cobró mayor rango institucional la Subsecretaría de las Mujeres y la Subsecretaría de Diversidad, creándose por decisión del Gobernador Omar Gutiérrez, el Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad.

Esta nueva institucionalidad implica la responsabilidad del Estado provincial de garantizar la igualdad de oportunidades y de acceso a derechos de todas las personas sin distinción de clase, pertenencias étnicas, religión, nacionalidad, identidad y expresión de género, orientación sexual, entre otras.

La Provincia del Neuquén entiende que el PPGyD es más que un mero ejercicio de proyecciones financieras, dado que se trata de un Estado que visibilice y se haga cargo de la existencia de las brechas de género.

De esta manera, el trabajo de estas áreas ha sido el de identificar los programas considerando un espectro más amplio de políticas y detectar su incidencia sobre el proceso presupuestario desde su formulación.

Los programas que se identificaron en este ejercicio alcanzan los 821, un incremento sustancial respecto de los inicios preliminares del uso de esta herramienta.

En tanto el presupuesto para el ejercicio 2023 proyecta estimarse en \$62.969,32 millones de pesos.

### **Metodología presupuestaria:**

#### **Un objetivo estratégico: cambiar de paradigma en el abordaje presupuestario:**

El diagnóstico preliminar establece que el presupuesto no es neutral en términos de género, es decir, no tiene el mismo impacto en toda la sociedad, dadas las desigualdades que existen entre hombres, mujeres y diversidades.

El objetivo principal de esta herramienta es poder identificar en la estructura presupuestaria la inversión destinada a disminuir las desigualdades de género, ya sean económicas, sociales, laborales, físicas, de acceso a la salud, entre otras.

Incluye los recursos que se asignan a los programas presupuestarios que disminuyen brechas de género y/o amplían la autonomía de las mujeres y la diversidad.

Cambiar el paradigma del enfoque presupuestario implicó trabajar en forma participativa y transversal con todos los ministerios y organismos provinciales.

La metodología presupuestaria propuesta consiste en identificar aquellos programas que promueven acciones que disminuyen brechas de género o fomentan autonomías. En cada uno de estos programas se identifica la categoría PPGyD al sistema PIAP de presupuesto.

Para poder avanzar en su implementación resulta crucial incorporar los conceptos de desigualdad de género, brechas de género y autonomías. La identificación es un trabajo dinámico y permanente que se actualizará durante la ejecución del presupuesto en la medida de establecer nuevos indicadores que nos permitan visibilizar la problemática en los distintos programas que componen el Presupuesto Provincial. Esta actualización permanente podrá visibilizarse en los distintos informes trimestrales que se publiquen en la página web del Ministerio de Economía e Infraestructura.

Estos conceptos fueron incorporados en la ya mencionada Disposición N° 93/22 de la Subsecretaría de Hacienda que diseñó y aprobó la metodología referenciada. Los mismos fueron explicados en los informes publicados en el sitio oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura en <https://www.economianqn.gob.ar>.

La metodología de los presupuestos con enfoque de género no es una estructura rígida, por el contrario, la misma se debe adaptar al ciclo presupuestario donde se aplicará. Por este motivo desde la Subsecretaría de Hacienda se realizó un exhaustivo análisis para incorporar de la mejor manera posible, la aplicación esta metodología teniendo en cuenta las particularidades del proceso presupuestario neuquino, y de su organización institucional.

Dentro de la clasificación de los programas es posible encontrar una segunda dimensión de análisis en la cual están:

- los programas específicos: son aquellas acciones del estado diseñadas e implementadas que en su totalidad disminuye desigualdades de género.
- los programas ponderados: son aquellos programas que de forma parcial inciden en las desigualdades de género y es posible armar un ponderador para ver el % del gasto asociado al programa que es PPGyD.
- los programas no ponderados: son aquellos programas que presentan una incidencia parcial en las desigualdades de género, pero en los cuales aun no posible construir un ponderador del gasto. La construcción de cada indicador nos permitirá ponderarlo y así conocer la inversión durante el ejercicio.

En lo que respecta al ciclo presupuestario, con una mirada de género y transversal a todos los servicios administrativos, el trabajo de traducir en números todo aquello que implica, que se aprende, que se transforma, que modifica el trabajar y acompañar a personas que atraviesan situaciones de violencia de género, desigualdades, discriminaciones es una tarea ardua y compleja, que a su vez requiere de tiempos de implementación, diagnóstico y análisis.

Sin embargo, es posible acercarse a entender el impacto que tiene jerarquizar el abordaje de las desigualdades y las violencias de género en la agenda del Estado porque hoy existen y se desarrollan más políticas públicas para transformar la realidad que vivimos.

La propuesta metodológica se ve reflejada en los cuadros que se acompañan bajo el título *"Análisis de Brechas de Género y Autonomías en el Presupuesto"* y en *"El PPGyD en números: Principales Programas presupuestarios desde la óptica del PPGyD"*.

## **Proceso de implementación en la Provincia de Neuquén**

El camino recorrido para la elaboración de este PPGyD en Neuquén, se enmarca en la decisión política de construir una política transversal con perspectiva de género y

el acompañamiento técnico de la Subsecretaría de Hacienda que desde el año 2018, viene trabajando en la identificación de programas presupuestarios que disminuyen desigualdades de género, delineando el trabajo a implementarse en los años posteriores.

En el año 2022 la **Subsecretaría de Hacienda** del Ministerio de Economía e Infraestructura oficializó el trabajo necesario para cumplir con el objetivo de construir el primer PPGyD en la Provincia del Neuquén, de una manera integral y transversal a todos los organismos del Estado.

A través del Decreto N° 855/22 del Gobierno Provincial creó el Programa **Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad** en la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad. De esta manera, ambos Ministerios participan con sus determinadas funciones en la elaboración del PPGyD para el ejercicio 2023 y subsiguientes.

La planificación del PPGyD 2023 consistió en una capacitación escalonada de la metodología general para la identificación de las políticas públicas que invierten en reducir desigualdades por motivos de géneros y diversidad.

En primer lugar, se realizó una capacitación intensiva a las personas integrantes de la Subsecretaría de Hacienda, órgano rector en materia presupuestaria, quien después definiría la metodología específica a aplicar en la provincia, donde asistieron además integrantes del Ministerio de Mujeres y Diversidades.

A partir de estas instancias se comenzó a diseñar la metodología apropiada para la Provincia, que luego se vería reflejada en la Disposición N° 93/22 de la Subsecretaría de Hacienda.

Posteriormente, se realizó una capacitación a todos los organismos del Estado Provincial en la cual participaron los servicios administrativos financieros y los diseñadores y ejecutores de políticas públicas provinciales. Estos encuentros fueron virtuales y superaron las 200 personas.

En el mismo periodo, se llevó adelante una capacitación intensiva en formato de seminario para las autoridades de los distintos organismos, donde participaron 150 integrantes del plantel político de la Provincia.

Los principales objetivos de estas capacitaciones consistieron en:

- 1) Comprender qué implica el análisis con mirada de género y diversidad.
- 2) Incorporar en el análisis presupuestario la perspectiva de género (PPGyD).
- 3) Dimensionar el concepto de brechas de género y autonomías.

- 4) Aprender una metodología para la elaboración del PPGyD.
- 5) Identificar qué indicadores con perspectiva de género, sería necesario desarrollar.
- 6) Identificar el método de evaluación y análisis de la ejecución de esas políticas públicas.

En este camino, en la mencionada **Disposición N° 93/22 de la Subsecretaría de Hacienda** instruyó a los organismos a implementar esta nueva dimensión de análisis presupuestaria y difundió los lineamientos de la metodología propuesta, así como las nuevas modificaciones realizadas en el sistema informático PIAP, dando comienzo al minucioso trabajo de identificación de programas con perspectiva de género.

La segunda etapa de este trabajo consistió en reuniones bilaterales con cada organismo, que se llevaron adelante durante los meses de agosto y septiembre. En estos encuentros participaron el equipo de la Subsecretaría de Hacienda, las asesoras técnicas en materia de PPGyD, integrantes del Ministerio de Mujeres y Diversidad y las áreas presupuestarias y de territorio de cada organismo.

En cada encuentro se analizó la estructura programática de cada organismo, se delinearon las principales modificaciones a realizar y se comenzó a identificar dónde podría haber acciones con incidencia de género.

Asimismo se desarrolló la página web<sup>8</sup> con materiales de consulta teórica sobre la metodología, videos tutoriales del sistema Piap, links de interés y normativa aplicable.

La construcción de un PPGyD supone diversos desafíos que se fueron sorteando en cada una de las etapas anteriormente detalladas, entre ellos:

- revisar la estructura programática de cada organismo.
- aprehender la metodología de identificación del gasto con perspectiva de género y diversidad.
- identificar en cada programa presupuestario las acciones que tienen incidencia de género.
- Re-diseñar, re-evaluar y redactar de ser necesario la misión y objetivos de los programas presupuestarios.
- Articulación continua entre el área administrativa/ presupuestaria/ financiera y el área de ejecución de políticas de cada organismo

---

<sup>8</sup> <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/institucional/ppgyd>

- Recabar datos estadísticos diferenciados por sexo o por género si hubiera, diseñar bases de datos.
- Construir ponderadores de inversión presupuestario asociada a los programas presupuestarios para los casos en que la incidencia parcial.

El trabajo de transversalización se puede observar en la cantidad de dependencias que lograron identificar algún o algunos programas de su estructura, en donde se observa que para el ejercicio 2023 son 32 organismos quienes identificaron:



Este recorrido realizado a través de esta herramienta de gestión presupuestaria que persigue entre sus objetivos visibilizar las desigualdades de género, medir las acciones que realiza la Provincia para disminuirlas y conocer la inversión presupuestaria, involucra el compromiso de todas las personas que diseñan y deciden las políticas públicas con perspectiva de género y diversidad en la construcción de una sociedad más igualitaria.

### 3.3 El PPGyD en números: Principales Programas presupuestarios desde la óptica del PPGyD.

#### Análisis de brechas y autonomías en el proyecto de PPGyD 2023

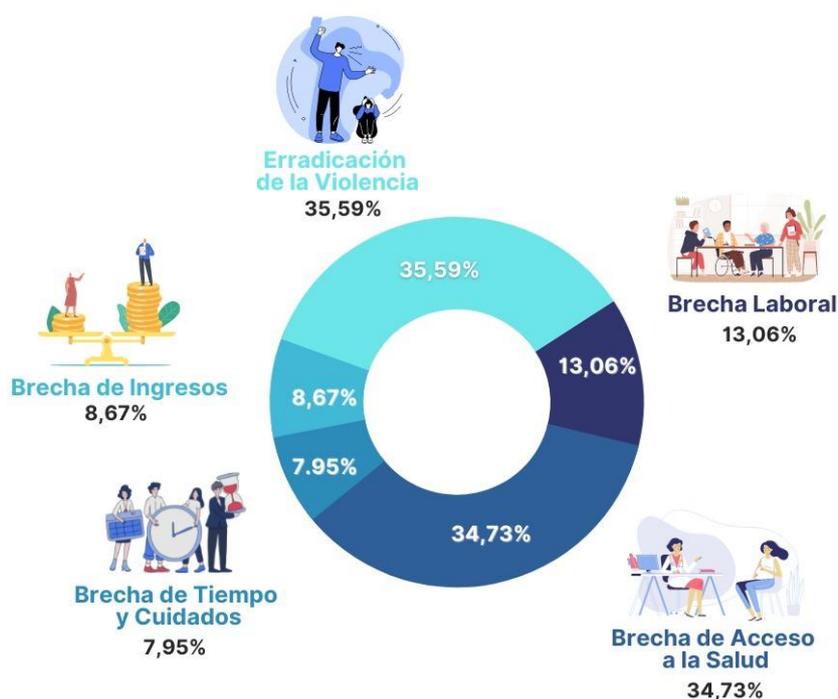
En el presupuesto 2023 se identificaron 821 programas de 32 organismos del Estado provincial. El presupuesto dirigido a reducir desigualdades de género alcanza los \$62.969,32 millones de pesos, lo que representa un 8,2% del gasto total de la provincia previsto para el año 2023.

El presupuesto 2023 da cuenta del trabajo realizado en términos de transversalización de la perspectiva de género, dada la participación de 32 organismos del gobierno de Neuquén.

La tarea consistió en identificar aquellos programas que promueven acciones que disminuyen brechas de género o fomentan autonomías.

A continuación, se reflejan los cuadros con el análisis de los datos del PPGyD proyectados para el ejercicio 2023:

### Análisis de los programas que disminuyen las brechas de género



Es así que entre todos los Programas que se destinan a cerrar **brechas de ingresos** totalizan \$5.456,4 millones, entre las cuales es posible destacar:

- La construcción de viviendas
- El Programa Subsidio social transitorio
- Programas de alimentación a la población con demanda de alimentos
- Gestión sobre la higiene menstrual

Es primordial para la Provincia asistir a la comunidad con servicios que disminuyan las **brechas de tiempo y cuidados**. En este sentido pudieron identificar 177 programas de su red programática que totalizan \$5.005,3 millones.

- Centro de Desarrollo Infantil -CDI
- Servicio de transporte escolar
- Centros de la tercera edad
- Centro de alimentos
- Centros de refrigerio
- Deporte social
- Bibliotecas populares
- Red de leche humana
- Centros de salud
- Canchas de fútbol barriales

Las acciones de la provincia que mayormente aportan a disminuir la **brecha de acceso a la salud** asciende a \$21.870 millones, que se reflejan en 83 programas, y que corresponden, entre otros, a:

- Programas de maternidad e infancia
- Salud en el territorio
- Incluir Salud
- CAPS (Centros de Atención Primaria de Salud)
- Prevención de tumores (donde se incluye la prevención de tumores mamarios)
- Acompañamiento médico integral al deportista
- Protección integral a la familia y a los derechos de las personas con discapacidad
- Observatorio en consumos problemáticos

La Provincia continúa con un fuerte compromiso en **erradicar la violencia de género**, por este motivo las acciones que se destinan a este compromiso abarcan 294 programas que suman \$22.412,2 millones, entre los que se encuentran:

- Diseño curricular e inclusión educativa
- Prevención del grooming
- Educación para la perspectiva de género: implementación Ley Cielo
- Construcción de albergue para mujeres-Madre Teresa
- Construcción de módulos habitacionales para mujeres en situación de desamparo.
- Viviendas autogestivas y solidarias por y para mujeres
- Casas integrales para las mujeres (C.I.M.)

- Dispositivo para mujeres en situación de calle
- Protección integral a la adolescencia y juventud
- Atención y asistencia a víctimas de violencia
- Prevención, promoción y capacitación sobre las violencias
- Proyecto integral de acompañamiento a las trayectorias escolares
- Educación sexual integral (ESI)
- Atención a la víctima de delito
- Asistencia primaria a víctimas de trata de personas
- Cuerpo de abogados y abogadas de las personas víctimas de violencia de género - Ley N° 3106
- Registro provincial de violencia familia y de género - Ley 3.233
- Sistema de videoseguridad en la vía pública y alertas georreferenciadas
- Política y fortalecimiento integral para la promoción, prevención y concientización de la violencia de género contra las mujeres y las diversidades
- Atención telefónica contra las violencias
- Deconstrucción de masculinidades hegemónicas
- Fortalecimiento para casas integrales territoriales de mujeres
- Asistencia directa a familiares y/o entorno significativo de víctimas de femicidio, transfemicidio y travesticidio; o víctimas con intento de los mismos
- Programa integral para personas trans
- Promoción del enfoque de género - Ley Micaela 27.499 y Ley 3201
- Prevención de la trata y prostitución ajena
- Prevención de violencia en el noviazgo
- Observatorio de la violencia contra las mujeres
- Tratamiento de situaciones de violencia en sede judicial
- Plan estratégico integral de seguridad e investigaciones
- Fortalecimiento institucional para las oficinas de policía especializadas en atención con perspectiva de género
- Protección integral para víctimas de violencia de género
- Construcción de albergue para mujeres (Plottier)

Los programas provinciales que inciden en disminuir las **brechas laborales** son 159 y representan \$8.225,2 millones. Entre ellos cabe destacar las siguientes acciones de la provincia para incidir en esta brecha:

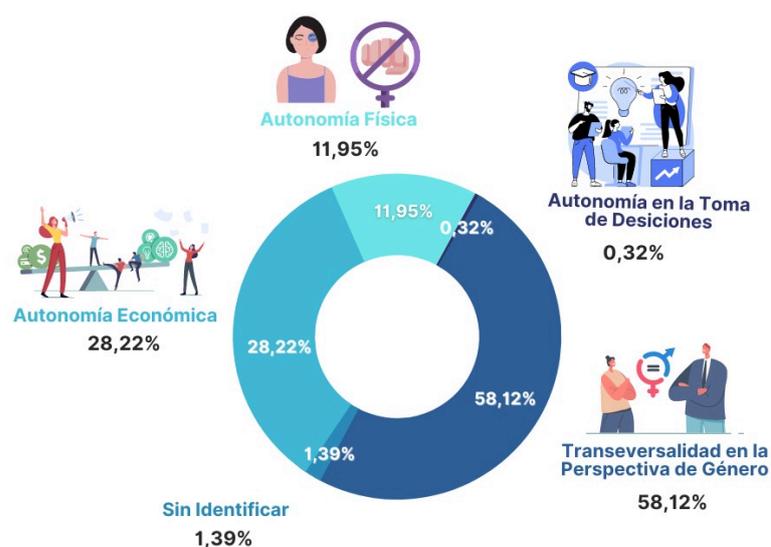
- Modalidad de educación para personas adultas
- Ciudadanía digital
- Taller de diseño y confección textil
- Autoconstrucción de vivienda y mejoramiento barrial por y para mujeres
- Programa provincial de economía social hay producto

- Talleres productivos
- Salud ocupacional- seguridad e higiene
- Programa de desarrollo, capacitación y fiscalización del sector hidrocarburífero
- Fomento a la industria del cine
- Fortalecimiento interinstitucional para la plena inclusión de las personas con discapacidad
- Centro de desarrollo económico de la mujer
- Programa de incentivo productivo rural a mujeres del interior provincial

Brechas	Cantidad de programas	En millones de \$
<b>Acceso a la salud</b>	<b>83</b>	<b>\$21.870,0</b>
<b>De Ingresos</b>	<b>108</b>	<b>\$5.456,4</b>
<b>De Tiempo y Cuidados</b>	<b>177</b>	<b>\$5.005,3</b>
<b>Erradicación de la violencia de género</b>	<b>294</b>	<b>\$22.412,2</b>
<b>Laboral</b>	<b>159</b>	<b>\$8.225,2</b>
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>\$62.969,1</b>

### **Análisis de los programas que fomentan las Autonomías**

De estos programas el 58,12% se destinan a la transversalidad de la perspectiva de género, un 28% a la autonomía económica y otro 12% a la autonomía física.



Los programas orientados a la **transversalidad de la perspectiva de género** totalizaron \$36.597,4 millones de pesos, dentro de los 349 programas que potencian esta autonomía es posible destacar los siguientes:

- Educación para la perspectiva de género: implementación ley cielo
- Prevención, promoción y capacitación sobre las violencias
- Educación Sexual Integral (ESI)
- Asistencia primaria a víctimas de trata de personas Ley Nacional N° 26.842. ley provincial 2717. Comisión interinstitucional de trata.
- Bibliotecas populares - ley 3040
- Política y fortalecimiento integral para la promoción, prevención y concientización de la violencia de género contra las mujeres y las diversidades
- Transversalización de la perspectiva de género en gobiernos locales
- Programa integral para personas trans
- Promoción del enfoque de género - Ley Micaela 27.499 - Ley 3201
- Desarrollo de políticas públicas locales con enfoque de género
- Conociendo y respetando la diversidad LGTBIO+
- Acompañamiento integral a infancias y adolescencias diversas
- Acercando saberes
- Ciudadanías alternativas y visibles
- Sensibilización en perspectiva de género
- Abordajes integrales para las adolescencias
- Fortalecimiento integral de las políticas públicas para las juventudes de la provincia
- Fortalecimiento de espacios comunitarios para el acceso a la justicia

- Neuquén concientiza con perspectiva de discapacidad
- **Calidad turística, accesibilidad y género**
- Transversalización e implementación de la perspectiva de género

Ampliar la **autonomía económica** de las mujeres es una de las prioridades de la gestión actual, es posible visualizarlo en los 411 programas identificados, donde se destinan \$17.772,1 millones. Dentro de este universo es posible identificar las siguientes acciones del Estado:

- Construcción y adjudicación de viviendas a mujeres
- Alimentos con valor agregado
- Desarrollo de cultivos hidropónicos de frutilla
- Adhesión a los principios de empoderamiento económico de la mujer
- Modalidad educación para adultos
- Asistencia nutricional en el sistema educativo y Ley N° 3.242 Entornos Saludables
- Programa provincial de economía social hay producto
- Centros de alimentos
- Programa de "Acción total para personas con celiaquía de Neuquén"
- Alimentar +60
- Asistencia y fortalecimiento del plan provincial de seguridad alimentaria
- Asistencia y abrigo
- Talleres productivos
- Turismo social por intercambio
- Fortalecimiento de los centros de desarrollo infantil
- Protección integral a la familia y a los derechos de las personas con discapacidad
- Gestión sobre la higiene menstrual
- Centro de desarrollo económico de la mujer
- Programa red de leche humana de la provincia del Neuquén (RED BLH NON)
- CDI y Educación Inicial
- Programa de incentivo productivo rural a mujeres del interior provincial

Por su parte los programas que se han identificado y que están orientados a potenciar la **autonomía física** de las mujeres y diversidad son 42 y suman \$7.526,1 millones:

- Construcción de albergue para mujeres (Madre Teresa)
- Mejoramiento habitacional para mujeres jefas de familia en la provincia de Neuquén
- Viviendas autogestivas y solidarias por y para mujeres

- Casas integrales para las mujeres (C.I.M.)
- Reacondicionamiento y refacción de dispositivos de medidas de protección
- Deconstrucción de masculinidades hegemónicas
- Prevención de la trata y prostitución ajena
- Prevención de violencia en el noviazgo
- Plan estratégico integral de seguridad e investigaciones
- Fortalecimiento institucional para las oficinas de policía especializadas en atención con perspectiva de género
- Protección integral para víctimas de violencia de género
- Construcción de albergue para mujeres

Con el fin de potenciar la **autonomía en la toma de decisiones** de las mujeres y diversidades, la provincia destina \$199,3 millones en 9 programas que se encuentran orientados a:

- Salud ocupacional
- Política electoral y partidos políticos
- Fomento a la industria del cine
- Innovación pública abierta
- Participación ciudadana de las niñeces
- Participación ciudadana de las adolescencias
- Participación democrática y ciudadana de las personas con discapacidad
- Horticultura responsable

Autonomías	Cantidad de programas	En millones de \$
<b>Económica</b>	<b>411</b>	<b>\$17.772,1</b>
<b>Física</b>	<b>42</b>	<b>\$7.526,1</b>
<b>Sin identificar*</b>	<b>10</b>	<b>\$874,3</b>
<b>Toma de Decisiones</b>	<b>9</b>	<b>\$199,3</b>
<b>Transversal</b>	<b>349</b>	<b>\$36.597,4</b>
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>\$62.969,2</b>

\*Programas que cierran brechas de género, pero no es posible identificar que fomente una de las autonomías presentes.

La desigualdad de género requiere ser analizada en un contexto y de manera interrelacionada. Dar un salto cualitativo en la comprensión de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre hombres, mujeres y diversidad.

El Estado neuquino tiende a cerrar brechas de género poniendo todo su accionar en las prácticas y programas que dependen de los distintos organismos provinciales y locales. Desde el PPGyD y la implementación este trabajo y la carga en el sistema PIAP provincial entendimos que muchos programas están direccionados a achicar brechas pero no generan autonomías automáticamente. Es decir, que los programas que aparecen como sin clasificar en autonomías tienen una incidencia en disminuir brechas de género que por la información del programa no coinciden con las autonomías presentes

### 3.4 En la voz de los organismos:

A continuación, se destacan dependencias de la Administración Pública Provincial que dan cuenta del trabajo realizado hasta el momento en políticas públicas con perspectiva de género y diversidad:

#### **Subsecretaría de Hacienda (Ministerio de Economía e Infraestructura)**

Desde la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, y siendo el órgano rector en materia de presupuesto de acuerdo a la Ley 2141 de Administración Financiera y Control se llevó a adelante el proceso de implementación del PPGyD.

Este trabajo fue detalladamente analizado en el punto **3.2 “Primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad”** en el cual se informa del camino recorrido desde el año 2018, la metodología que se decidió realizar y el trabajo de implementación transversal a todos los organismos, tales como reformas al sistema PIAP, plan de capacitación y reuniones operativas, entre otros.

#### **Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad (MMyD)**

La creación de dicho Ministerio mostró la voluntad política de transformación, la intención de avanzar en mayores estándares de igualdad y de reducir las violencias por motivo de género. Asumiendo el compromiso de promover y hacer valer los derechos de las mujeres y la comunidad LGTBQI+, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa.

Los pilares fundamentales de dicha política tienen que ver con la planificación y ejecución de programas que garanticen el respeto, revaliden y defiendan las diversidades y la equidad en todo el plano territorial de la provincia, comprendiendo a la ciudadanía como sujetos de derechos, con capacidad y potestad para participar activamente en la transversalización y transformación de la realidad y de su entorno.

Con la modificación de la estructura ministerial, se disuelve el ex Ministerio de Ciudadanía, motivo por el cual el MMyD absorbe el total de los siete programas (7) con perspectiva de género. De esta manera, el nuevo Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad queda conformado con un total de 8 programas, la Conducción Superior de la Subsecretaría de Mujeres, y se crea la Conducción Superior de la Subsecretaría de Diversidad. De esta forma, el 88% del gasto en este Ministerio corresponde a Programas con perspectiva de género. El saldo inicial para el ejercicio 2022 de toda su red programática fue de \$125.717.609,00, y si se tiene en cuenta sólo el presupuesto asignado a los programas, el 49% del crédito inicial asignado correspondió a los PPG.

El impacto que ha tenido el MMyD en la ciudadanía y a lo largo de todo el territorio provincial, se ha visto reflejado en el incremento exponencial de las capacitaciones y talleres realizados, la presencia del dispositivo de promoción de derechos, la articulación de acciones conjuntas con las Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de empoderar a las mujeres y diversidades, visibilizando en cada una de ellas el gran compromiso y participación de toda la población. Gracias a la escucha activa de las necesidades y preocupaciones en cada localidad, se ha logrado establecer un feedback mediante el cual se planifican acciones para que cada vez sean más las personas que se informan, sobre todas y cada una de la temática que aborda el ministerio, logrando aportar a la reducción de brechas de género y diversidad. Tal es así que, para el mes 8 del corriente, fue necesario incrementar el presupuesto en \$18.000.000 significando un incremento del 14%, para poder hacer frente a la demanda de actividades y propuestas para llevar a cabo en el segundo semestre del ejercicio 2022.



El MMyD seguirá avanzando en términos de generación de mayores estándares de igualdad, así como también en la reducción de las violencias por motivos de género, para la cual se llevó a cabo una revisión de los programas existentes y la creación de otros nuevos para el ejercicio 2023. Es imposible la concreción de los objetivos planteados si no se acompaña de una inversión acorde a los mismos, ya que sin presupuesto, hablamos de un escenario ideal o potencial sin la posibilidad de poder hacer política y gestión pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el abordaje y elaboración del presupuesto 2023, se logró lo siguiente:

- ✓ La identificación del 100% de todos los programas de la red del MMyD.
- ✓ La readecuación de las memorias descriptivas y ampliación de objetivos en las categorías programáticas.
- ✓ La creación de 5 programas nuevos.
- ✓ Se absorbió el programa Conducción y Liderazgo de Jóvenes Mujeres que pertenecía al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía.
- ✓ Crédito final asignado para el ejercicio 2023 para toda la red programática de \$2.365.057.222.



Finalmente,

podemos decir que la

red programática del MMyD para el ejercicio 2023, se compone de un total de 15 programas todos ellos identificados con Perspectiva de Género, incrementándose la misma en un 87,5% del 2022 al 2023. Esto demuestra que el MMyD como órgano de aplicación de leyes de género y diversidad dentro del estado provincial, ha desarrollado un enorme trabajo en la formulación y evaluación presupuestaria desde un abordaje y enfoque de género y diversidad, logrando una inversión inicial para el próximo 2023, de \$2.365.057.222. Si tenemos en cuenta que para el año 2022 el crédito inicial más el incremento otorgado nos arrojó un crédito definitivo de \$143.717.609, se ha incrementado de un año al otro el presupuesto asignado al MMD en un 437%.

## **Ministerio de Salud**

El ministerio viene trabajando con la incorporación de la perspectiva de género en toda su estructura programática, en ese marco es que se han implementado diversas acciones que conducen a la reducción de las desigualdades de género, entre las cuales es posible mencionar:

- Capacitaciones Ley Micaela al personal del sistema de salud, generando replicadores: se capacitaron 1767 agentes pertenecientes a los Hospitales de Centenario, Senillosa, Mariano Moreno, Buta Ranquil, Cutral Co, Plaza Huinul, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Horacio Heller, Hospital Provincial Neuquén y 18 centros de salud de la Zona Metropolitana.
- Consejerías para adolescentes en salud sexual y diversidad: existen 35 equipos interdisciplinarios que realizan 49 consejerías en la provincia, un 75% se realizan en las localidades del interior.
- Grupos Promotores en Salud: hay 7 equipos activos que organizan grupos promotores en salud (GPS), donde forman adolescentes para que repliquen la información dentro de las escuelas o clubes, se capacitan a un promedio de 120 participantes. Además se cuentan con consultorios diferenciados en toda la provincia, 14 consultorios creados para trabajar con adolescentes temáticas de sexualidad.
- Consultas IVE/ILE: se efectúan aproximadamente 538 consultas anuales, garantizando el acceso a este derecho en el periodo de las 12 semanas y en el segundo y tercer trimestre de embarazo.
- En el Hospital Provincial Neuquén, desde el servicio de pediatría como parte del programa de oficina de comunicación a distancia en conjunto con el Hospital Garrahan depende la línea telefónica 102 de atención al maltrato y abuso infantil, de la provincia, creado con la finalidad de ayuda al menor.
- En el año 2022 se realizaron 5 cirugías de reasignación de sexo. Estas fueron acompañadas con la capacitación al personal del Hospital Provincial Neuquén.

- Se avanzó en la adquisición de equipamiento adecuado para garantizar el acceso al derecho de parto respetado en todos los efectores de la provincia.
- Se promovió la apertura de lactarios en efectores, para lactancia respetada en los hospitales de: Castro Rendón, Bouquet Roldan, Horacio Heller, 18 centros de salud, Plottier, San Patricio del Chañar, Senillosa, Zapala, Las Lajas, Aluminé, Andacollo, Chos Malal, San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Las Coloradas, Cutral Co, Piedra del Águila, El Chocón, Rincón de los Sauces, Picún Leufú y Añelo.
- Se crearon dispositivos de atención grupal para mujeres que han sido víctimas de violencia por motivos de género, son 18 en toda la provincia. Estos son coordinados por los equipos de salud mental

### **Subsecretaría de Familia (Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo)**

La Subsecretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo tiene bajo su órbita a la **Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las violencias**.

En el transcurso de enero a junio de 2022 se atendieron y acompañaron a un total de **802** personas que atravesaron situaciones de violencia en el marco de las Leyes provinciales 2785 y 2786.

A partir de la evaluación del nivel de riesgo (código A, alto riesgo y B, bajo/mediano riesgo) se determinó que **156** personas ingresaran al Dispositivo de Medidas de Protección "**Madre Teresa**".

Los Dispositivos de Medidas de Protección están destinados y encargados de salvaguardar la integridad física y emocional de mujeres y mujeres trans con o sin hijos/as los 365 días del año en la Provincia de Neuquén.

En situaciones de bajo o mediano riesgo se activa el **Dispositivo de Apoyo**, también a cargo de la Subsecretaría de Hacienda, con el objetivo de promover cambios en la vida de las personas que padecen violencia familiar con el fin de terminar con la situación de maltrato. Asimismo, apunta a disminuir los niveles de riesgo y daño, a empoderarla/o aumentando los niveles de autoestima y autonomía, como así también al fortalecimiento de las redes primarias y se trabaja en pos de que la persona afectada logre realizar y sostener la denuncia.

El programa "Yo Emprendo" (Jefas) es un programa de alcance provincial destinado a atender y apoyar a personas en situación de violencia (evaluadas como código B) que estén finalizando la ruta crítica y posean un emprendimiento (tanto en estado inicial como en marcha).

## **Centros de Desarrollo Infantil - Subsecretaría de Familia (Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo)**

El objetivo de los Centros de Desarrollo Infantil es garantizar el desarrollo integral de infantes de 45 días a 3 años de edad en situación de vulnerabilidad social y en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos.

Brinda un espacio de cuidados a las infancias, permitiendo contribuir a la inserción laboral y/o continuidad de estudios de las mujeres madres sostén de hogar; permitiendo el acceso a empleos mejor calificados.

Durante el primer semestre de 2022, en los **21 Centros de Desarrollo Infantil (CDI)** que dependen de la Subsecretaría de Familia se registraron un total de **673** matriculaciones. Se encuentran, para este periodo, un total de **88** infantes en espera, lo que representa un 13% respecto del total de matriculados.

La matrícula, al primer semestre de 2022, representa un crecimiento del 53% sobre el total de matriculados en el periodo 2021.

Sobre el grupo etario de las niñas en el hogar, encontramos que las edades que comprenden la mayoría de las matrículas se encuentran, en sala de 3 años con un 37% y sala de 2 años con un 34%; en el espacio de 45 días a 1 año con un 25%. Se registra un 4% que no consigna información sobre grupo etario.

Siguiendo la dimensión de cobertura en la salud, encontramos que un 70% de las personas matriculadas no posee cobertura de salud, un 3% tiene acceso a una prepaga, un 12% cuenta con obra social, y en un 15% se desconoce su situación.

Por otro lado, a partir de 2023 se desarrollará por primera vez el **Programa de Gestión sobre la Higiene Menstrual** para dar cumplimiento a una política integral hacia las personas con capacidad de menstruar, que son atendidas por dispositivos de la Subsecretaría de Familia en la Provincia de Neuquén.

Se estima que cada persona menstruante destina casi el 10% de sus ingresos a la gestión menstrual mediante el uso de toallitas y tampones<sup>9</sup>. Este programa tiene un impacto directo del 100% en las economías de la población vulnerable que se asiste, ya que la gratuidad de entregas disminuye brechas de ingresos.

El presupuesto asignado para este Programa para el año 2023 supera los \$10.000.000.-

---

<sup>9</sup> Informe publicado en 2019 por "Ecofeminita

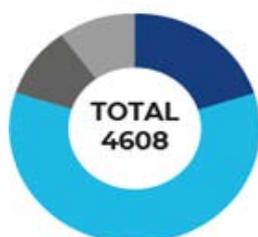
## Proyección anual de entregas de Kit's según dependencias en 2023<sup>10</sup>:

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FAMILIA:



- 1200** Centros de Coordinación Comunitaria (2 centros distribuidos en Neuquén Capital)
- 3600** Centros de Fortalecimiento Familiar (6 centros distribuidos en Neuquén Capital)
- 600** Dirección General de Guardia.
- 600** Dirección General de Admisión.

### COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA:



- 1644** Adolescencias entre 13-18 años.
- 720** Niñeces hasta 13 años.
- 2244** Mujeres y diversidad mayores a 18 años.

### DIRECCIÓN PROVINCIA DEL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

**1620** en DCF (Dispositivos de Cuidado Formal /13 en toda la provincia)

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VIOLENCIAS:

**1440** para todas sus dependencias.

## Consejo Provincial de Educación

El Consejo Provincial de Educación viene realizando líneas de acción planificadas con un enfoque de las políticas del cuidado, perspectiva de género y derechos humanos. Cada programa de la política presupuestaria está enmarcado desde la transversalidad de la mirada de género como eje prioritario de la política educativa.

Siguiendo este marco, desde la perspectiva de género, se promueve pensar y trabajar sobre los documentos curriculares, planificaciones áulicas y materiales educativos. De esta manera se incorpora en los distintos niveles y modalidades la temática a través de la Educación Sexual Integral (ESI), incorporando también en el último ejercicio a la Ley Micaela N° 27.499 y Ley Cielo N° 3250.

Por ende, llevar adelante capacitaciones, talleres y jornadas de sensibilización y formación en género se constituyó en política prioritaria. Las mismas están destinadas a los cuerpos directivos, docentes, estudiantes y agentes de la

<sup>10</sup> Fuente de Información: Subsecretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, Provincia del Neuquén.

comunidad educativa que son actores centrales para la remoción de las representaciones y prácticas que recrean y sostienen la desigualdad de género.

Por otro lado, al marcar como eje la perspectiva de género podemos ver los distintos servicios a través de “las lentes violetas”: en los y las 8291 estudiantes alcanzados/as por actividades específicas realizadas en el marco del Programa ESI y mediante las asistencias técnicas con las que se llegó a las escuelas.

Con estas últimas se pudo sensibilizar en la temática a 200 docentes de Nivel Inicial, 868 de Nivel Primario, y 1534 docentes de Nivel Secundario; a los que se suman 190 Referentes ESI que realizaron las Jornadas de Fortalecimiento.

Por su parte, es de destacar que 243 docentes de todos los niveles y modalidades de tres Distritos Escolares se formaron específicamente en el marco de las capacitaciones “Educación en perspectiva de Género: Implementación de la Ley Cielo N° 3250”.

### **3.5 Conclusiones y desafíos para el año 2023:**

El desafío asumido de cambiar el paradigma del abordaje del ejercicio presupuestario incluyendo la transversalidad de la perspectiva de género y diversidad derivó en:

- La transversalización de género y diversidad a nivel provincial, descentralizando los abordajes del diseño de las políticas públicas, acompañada del presupuesto y los recursos necesarios para invertir en políticas a corto, mediano y largo plazo, único modo de poder generar condiciones materiales y subjetivas que permitan construir proyectos de vidas independientes y libres de violencias.
- La obtención de información, de registros estadísticos y análisis de diagnósticos de las políticas públicas en el territorio provincial.
- Articulación entre ministerios, servicios administrativos, organismos provinciales, Legislatura provincial y Poder Judicial, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las capacidades estatales. Este vínculo y trabajo coordinado permitió que los programas y las acciones se complementen, para contribuir a alcanzar mejores diagnósticos e implementaciones de políticas públicas.

Reconociendo que es el primer Presupuesto con perspectiva de género y diversidad con una metodología presupuestaria institucionalizada y un Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad, el compromiso de la presente gestión de gobierno

continúa en miras a la prevención y erradicación de todas las formas de violencias y discriminaciones contra mujeres y población LGTBQI+, ampliando y fortaleciendo los derechos.

La modificación de las condiciones estructurales que producen y reproducen las violencias, discriminaciones y desigualdades por motivos de género es un pilar fundamental que requiere de un esfuerzo sostenido, con alcance provincial.

La profundización de este cambio de paradigma es posible cuando existe voluntad política y una organización comprometida con promover y resguardar el acceso a derechos para toda la población.

#### **4. El Presupuesto Provincial para el año 2023**

El presente Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial se elabora en el marco de un contexto auspicioso desde el plano provincial, pero con cierto grado de incertidumbre respecto de la situación macroeconómica del país. Desde la óptica provincial, la dinámica económica local continua en la senda del crecimiento, traccionada principalmente por el sector hidrocarburífero y en vistas de un 2023 que continúe con el ritmo de perforación y extracción, a la espera de la mayor capacidad de evacuación de gas con el gasoducto "Néstor Kirchner" y el crecimiento de las exportaciones de petróleo. Al ritmo de estas actividades, se espera mayor dinamismo en los sectores de servicios tanto directos e indirectos que proveen a la industria. El otro sector que se ha consolidado post pandemia es el turismo, y se espera en próximo ejercicio niveles de ocupación record.

Por otro lado, existe cierto grado de incertidumbre producto de la crisis político-económica que atraviesa el gobierno nacional y la falta de un rumbo claro respecto de la política económica (control de la inflación, tipo de cambio, la falta de divisas y definiciones de política energética).

De todas maneras, se espera que durante el 2023 la provincia continúe con crecimiento económico y con este, el crecimiento de los Recursos a percibir por la Provincia para la estructuración de los Gastos. Procuramos que este Proyecto de Presupuesto sea una herramienta de trabajo para los distintos actores económicos.

Este instrumento nos permitirá programar una ejecución de Ingresos y Gastos para continuar trabajando en políticas que prioricen el crecimiento y la diversificación de la actividad económica provincial, acompañando la mejora en la oferta de servicios públicos, garantizando la inversión en infraestructura necesaria, en pos de un

desarrollo social equitativo e inclusivo.

Para la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto se han tenido como sustento las Pautas Macrofiscales 2023 presentadas por el Gobierno Nacional y premisas propias del sector hidrocarburífero dada su importancia en la economía provincial:

Pautas Macrofiscales:

- **Crecimiento del PBI Real: 2,0%**
- **Inflación Interanual (Var.% Dic23/Dic22): 60,0%**
- **Tipo de Cambio Nominal a Diciembre 2023 (\$/u\$s): \$ 269,9**
- **Tipo de Cambio Promedio Anual Nominal (\$/u\$s): \$ 222,8<sup>11</sup>**

Premisas del sector hidrocarburífero:

- **Producción Diaria Petróleo (promedio anual): 50,3 Mm<sup>3</sup>.** Que implicaría un aumento del 17,2% respecto al promedio anual de producción proyectada para 2022.
- **Producción Diaria Gas (promedio anual): 84,7 MMm<sup>3</sup>.** Con un incremento del 8,7% respecto a la proyección esperada para 2022.
- **Precio Barril de Regalías: 61,8 USD/Bbl.** Caída del 5,8% respecto del precio promedio esperado para 2022.
- **Precio Gas USD/MmBtu: 3,05 USD/MmBtu.** Manteniendo valores similares respecto del precio promedio ponderado proyectado para 2022.

Aspectos Destacados:

Los **Ingresos** para 2023

- Los **recursos totales** estimados para el año 2023 ascienden a **\$799.653 millones**, correspondiendo \$785.506 millones (98,2%) a recursos corrientes y \$14.147 millones (1,8%) a recursos de capital.
- Dentro de los recursos corrientes, el 53,2% corresponde a recursos tributarios que ascienden a \$417.668 millones. La participación de los recursos tributarios nacionales dentro del total de tributarios es del 45,1%, dejando así el restante 54,9% restante a los tributarios provinciales.
- Los recursos tributarios de origen provincial: la previsión del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) para el año 2023 es de \$213.568 millones. La correspondiente al Impuesto a los Sellos asciende a \$10.460 y al Impuesto Inmobiliario a \$5.284 millones. La participación de cada uno de ellos en el total de tributarios provinciales es de: 93,1%, 4,6% y 2,3% respectivamente.

---

<sup>11</sup> Elaborado por el Ministerio de Economía de la Provincia del Neuquén en base a las Pautas Macrofiscales

- Los recursos no tributarios representan el 41,3% de los recursos corrientes y ascienden a \$324.718 millones. Las regalías de gas, petróleo e hidroeléctricas explican el 88,7% de los ingresos no tributarios y ascienden, en conjunto, a \$288.089 millones.
- Dentro de los recursos de capital, las transferencias de capital representan el 89,6% y ascienden a \$12.673 millones.

#### Los **Gastos** para 2023

- El **Total de Gastos** proyectados asciende a **\$762.846 millones**, de los cuales \$628.517 millones (82,4%) se destinarán a cubrir Gastos Corrientes y \$134.330 millones (17,6% restante) a Gastos de Capital.
- El análisis realizado por finalidad y función determina que \$385.544 millones (50,5%) estará orientado a Servicios Sociales, dentro del cual la mayor participación corresponde a Servicio Educativo \$200.014 (51,9%) y Sector Salud \$ 113.199 millones (29,4%). Otros \$206.434 millones (27,1%) serán destinados a la Administración Gubernamental, \$95.354 millones (12,5%) a los Servicios Económicos, \$52.674 millones (6,9%) a Servicios de Seguridad y \$22.840 millones (3,0%) a Intereses y gastos de la deuda pública.
- El Gasto en Personal ascenderá a \$401.352 millones y representa el 52,6% del gasto total.
- El Resultado Económico previsto para 2023 resulta en un superávit corriente de \$156.990 millones.
- El Resultado Financiero en 2023 se estima un superávit en \$36.807 millones.
- El Financiamiento Neto prevé un resultado negativo por \$36.807 millones.
  - o Fuentes Financieras totalizan \$74.101 millones, compuesta en su totalidad por Endeudamiento Público (préstamos de organismos internacionales y colocación de títulos).
  - o Aplicaciones Financieras totalizan \$110.908 millones, siendo la Amortización de Deuda el concepto más importante, que asciende a \$47.010 millones.

PROVINCIA DEL NEUQUEN

**Administración Pública Provincial**  
Esquema Sintético Ahorro - Inversión - Financiamiento  
**Proyecto de Presupuesto 2023**  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Total
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>785.506</b>
<b>Tributarios</b>	<b>417.668</b>
Provinciales	229.313
Nacionales	188.356
<b>No Tributarios</b>	<b>324.718</b>
Regalías	288.089
Tasas, Decretos y Otros	36.629
<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>26.211</b>
<b>Renta de la Propiedad</b>	<b>5.454</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>11.454</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>628.517</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>474.493</b>
Personal	401.352
Bienes y Servicios no Personales	73.140
<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>22.840</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>131.184</b>
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>156.990</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>14.147</b>
<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>429</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>12.673</b>
<b>Disminución de la Inversión Financiera</b>	<b>1.045</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>134.330</b>
<b>Inversión Real Directa</b>	<b>105.263</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>9.903</b>
<b>Inversión Financiera</b>	<b>19.164</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>799.653</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>762.846</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>36.807</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>-36.807</b>
Fuentes Financieras	74.101
Aplicaciones Financieras	110.908

*Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Octubre de 2022.-*

## 5. Los Recursos en el Presupuesto 2023

El presente proyecto de Presupuesto Provincial para el año 2023 estima que los recursos totales ascienden a \$799.653 millones y representa un incremento respecto al presupuesto de 2022 del +148,0%. Ello se explica por el aumento proyectado de los recursos corrientes en un +146,9%, que representa el 98,2% de los recursos totales, mientras que los recursos de capital se incrementan en +229,5%. Dentro de los recursos corrientes, las regalías proyectan un crecimiento del 185,8% y representan un 36,0% de los recursos totales. Además, los recursos tributarios, que en conjunto representan el 53,2%, crecerán un 141,9% (los de origen provincial) y un 126,3% (los de origen nacional).

Recursos	2022 (P)		2023 (P)		Diferencia	
	Mill. De \$	Partic. %	Mill. De \$	Partic. %	Mill. De \$	Var. %
<b>Recursos Corrientes</b>	<b>318.174</b>	<b>98,7%</b>	<b>785.506</b>	<b>98,2%</b>	<b>467.332</b>	<b>146,9%</b>
Ingresos Tributarios Provinciales	94.792	29,4%	229.313	28,7%	134.520	141,9%
Ingresos Tributarios Nacionales	83.222	25,8%	188.356	23,6%	105.134	126,3%
Regalías	100.804	31,3%	288.089	36,0%	187.285	185,8%
Resto de Rec. Corrientes	39.356	12,2%	79.749	10,0%	40.393	102,6%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>4.294</b>	<b>1,3%</b>	<b>14.147</b>	<b>1,8%</b>	<b>9.853</b>	<b>229,5%</b>
<b>Recursos Totales</b>	<b>322.468</b>	<b>100,0%</b>	<b>799.653</b>	<b>100,0%</b>	<b>477.185</b>	<b>148,0%</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén.

En las siguientes secciones se explicitarán los supuestos para la estimación de recursos:

### 5.1 Recursos Tributarios de Origen Provincial

Los recursos tributarios de origen provincial han promediado en los últimos ejercicios una participación del orden del 29% sobre los recursos totales – a excepción del 2020- y se estima que en el 2023 mantengan en esa participación.

A continuación, se expone la metodología y supuestos asumidos para la estimación de cada uno de los recursos tributarios de origen provincial.

#### Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Para la estimación de la recaudación por Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se consideró la ejecución efectiva de enero a septiembre de 2022 y se proyectó el último trimestre. Teniendo en cuenta el 2022 como año base, se realizó un análisis por rubros de la base imponible del impuesto, y se proyectó la variación para el año 2023 teniendo en cuenta las pautas macrofiscales y precios de los hidrocarburos, niveles de producción y el tipo de cambio. Por otro lado, se mantienen las alícuotas en el marco de la suspensión del Consenso Fiscal y se aplica una estimación de recaudación anual efectiva.

De esta manera, se llega a una estimación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del orden de \$213.568 millones y representa una variación del 146% en relación al presupuesto 2022.

### **Impuesto de Sellos**

El impuesto de sellos ha presentado en los ejercicios anteriores una recaudación muy dinámica asociado no solo a la firma de los contratos habituales, por la actividad inmobiliaria y comercial, sino también a la celebración de contratos de servicios relacionados con los niveles de inversión crecientes en la rama hidrocarburífera.

La recaudación asociada a contratos de servicios relacionada a los hidrocarburos ha generado importantes ingresos extraordinarios pero que se tornan imposibles de prever y de proyectar, por lo que no se los incluye en la estimación del presupuesto 2023.

Por tanto, se estima para el 2023 que la recaudación de este tributo alcance los \$10.460 millones, que equivale a una variación respecto del presupuesto 2022 de 118%.

### **Impuesto Inmobiliario**

El Impuesto Inmobiliario ha representado una porción promedio del 4% de los recursos tributarios propios en la Provincia del Neuquén en los últimos ejercicios, pero se prevé que para el presupuesto 2023 su peso caiga al 2%, principalmente por el crecimiento relativo del impuesto sobre los ingresos brutos. Se tiene en cuenta la aplicación de un sustancial incremento en la base imponible (surgida del revalúo de la valuación fiscal de las parcelas gravadas). Y sobre ese monto de base imponible se calcula la recaudación para el año 2023 aproximada de \$5.284 millones, con una variación respecto del presupuesto anterior del 74%.

## **5.2 Recursos Tributarios de Origen Nacional**

Los fondos que recibe la Provincia del Neuquén por Tributos de Origen Nacional son informados en las pautas macrofiscales, y son proyectadas bajo los supuestos de comportamiento de los componentes del Producto Bruto Interno como se detalla a continuación:

El gobierno nacional proyecta para el cierre del corriente año una recuperación del PBI real de 4,0%, una variación interanual del IPC del 95,0% y del TCN del 63,4%.

Por el lado de la inversión, terminará el año con una suba real de 10%. El consumo privado también continuará en recuperación con un crecimiento interanual real de 6,5%, en tanto que el consumo público lo hará en torno del 5,2%. Con respecto al

intercambio con el resto del mundo, las exportaciones registrarán un crecimiento del 5,5% con respecto a 2021, mientras que suba de las importaciones reviste de gran importancia con un 16,7%. Como resultado de ello, el saldo de la balanza comercial totalizará u\$s 7,7 miles de millones.

<b>Variables Macroeconómicas Proyecto Presupuesto 2023</b>		
<b>Variable</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<i>Variación agregados macro</i>		
PBI Real	4,0%	2,0%
Consumo Privado	6,5%	2,0%
Consumo Público	5,2%	2,0%
Inversión	10,0%	2,9%
Exportaciones	5,5%	7,1%
Importaciones	16,7%	2,0%
Saldo comercial (millones de u\$s)	7.751	12.347
Inflación (Var. Anual a Dic)	95,0%	60,0%
Tipo de Cambio Nominal (\$/u\$s)	166,5	269,9
Var. Interanual del TCN	63,4%	23,0%

Fuente: Pautas Macrofiscales 2023 - Proyecto de Presupuesto Nacional

Para el año 2023 se proyecta un crecimiento de la economía en un +2,0%, con el consumo privado creciendo un +2,0%, y la inversión un 2,9%. Por su parte se espera que las importaciones muestren un crecimiento del +2,0% y las exportaciones aumenten un 7,1%, alcanzándose un superávit de la balanza comercial de u\$s 12,3 miles de millones.

Por su parte la recaudación tributaria total proyectada (Impuestos, Aduanas y Seguridad Social) del Sector Público Nacional para 2023 será de \$34.978.541 millones, que equivale a un incremento de +78,6% con respecto a lo esperado en 2022. La recaudación verá una leve caída en participación en el producto bruto interno, pasando de representar el 23,95% en 2022 a 23,77% en 2023.

### Recaudación tributaria total del Sector Público Nacional

Concepto	Millones de Pesos		Var. a/a
	2022	2023	
Ganancias	4.466.101	7.961.357	78,3%
Bienes Personales	404.517	696.311	72,1%
IVA Neto de Reintegros	5.735.741	10.363.813	80,7%
Impuestos Internos	410.606	732.521	78,4%
Derechos de Importación	502.905	862.721	71,5%
Derechos de Exportación	1.570.696	2.683.916	70,9%
Tasa de Estadística	104.937	182.860	74,3%
Combustibles y Dióxido de Carbono	406.265	757.912	86,6%
Monotributo Impositivo	38.862	71.304	83,5%
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Oper	1.347.827	2.446.245	81,5%
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (P	325.405	405.812	24,7%
Otros Impuestos	113.405	213.387	88,2%
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>15.427.266</b>	<b>27.378.159</b>	<b>77,5%</b>
Aportes y Contribuciones a la Seguridad S	4.153.330	7.600.382	83,0%
<b>Total</b>	<b>19.580.596</b>	<b>34.978.541</b>	<b>78,6%</b>
<b>En % Participación PBI</b>	<b>23,95%</b>	<b>23,77%</b>	

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2023

Los impuestos que más aportarán durante el 2023 serán el Impuesto al Valor Agregado (IVA neto de reintegros), el Impuesto a las Ganancias y en tercer lugar los derechos de exportación. Los mismos presentarán variaciones interanuales de +80,7%, 78,3% y 70,9% respectivamente. Cabe destacar la importancia de la recaudación de derechos de exportación no solo en términos de recaudación sino también como generadores de divisas.

En función a estos parámetros, la proyección de Recursos Tributarios de Origen Nacional con destino a la Provincia del Neuquén para el año 2023 asciende a \$188.356 millones. Dentro de estos recursos, \$ 153.546 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal (base de las Leyes de autarquía financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, y de la masa coparticipable a distribuir con los Municipios, según la Ley 2148 de coparticipación provincial), mientras que los restantes \$34.810 millones corresponden a Regímenes Especiales de distribución de recursos, los cuales cuentan con asignación específica respecto a su destino.

La estimación de la participación de la provincia de Neuquén en el concepto "Transferencias Nacionales" supone la vigencia para 2022 del art. 7º de la ley 26075 (Ley de Financiamiento Educativo). Esta ley fue sancionada originalmente para su aplicación en el período 2006-2010. En el año 2011 no tuvo aplicación. Sin embargo, el Congreso de la Nación decidió reimplantar su vigencia entre los años 2012/2019, en tanto que para el año 2021 se prorrogó a la Ley 2020 y para 2022 la ley 2021. Por este motivo se incorpora la estimación de la Comisión Federal de Impuestos de la Ley de Financiamiento Educativo para el año 2023, que asciende a \$26.875 millones.

A continuación, se exponen los Recursos Tributarios de Origen Nacional que se estima recibirá la provincia durante el ejercicio 2023.

## Recursos Tributarios de Origen Nacional. Año 2023

En Millones de pesos

<b>Recursos de Origen Nacional</b>	<b>188.355,7</b>
<b>Régimen de Coparticipación Federal</b>	<b>153.545,5</b>
Ley 23548 Distribución Secundaria	146.878,2
Ley 24699 Ap. 4 Bienes Personales	6.307,0
Ley 24977 - Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	360,4
<b>Regímenes Especiales Afectados a Programas</b>	<b>27.409,7</b>
Ley 26075 - Financiamiento Educativo	26.874,5
Ley 24049 - Transferencia Servicios Educativos	13,9
Ley 24049 - Pro.So.Nu.	1,9
Ley 24049 - Pro.So.Co.	1,6
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales	30,0
Fondo Nacional Energía Eléctrica - FSCT 60%	487,8
<b>Regímenes Especiales Afectados a Obras Públicas</b>	<b>7.400,5</b>
Obras de Infraestructura - Ley 23966	398,4
Coparticipación Vial - Ley 23966	1.464,5
Fo. Na. Vi. - Ley 23966 y 24464	4.818,0
F.E.D.E.I. - Fondo Especial Desarrollo Eléctrico del Interior	719,5

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2023

### 5.3 Regalías

A continuación, se describe el contexto y bases para la estimación de recursos que percibe la Provincia en concepto de regalías y canon extraordinario de producción. Las variables relevantes que determinan la evolución de estos recursos son: producción, precio del recurso y tipo de cambio esperados para el año 2023, en términos de promedio anual de las variables.

Parametros	2023
Prod. Crudo (Mbbl/Día)	316,5
Precio Vta. Prom. petróleo (U\$S/bbl)*	61,8
Prod Gas (MMm3/día)	84,7
Precio Prom. Gas (U\$S/MMBtu)*	3,05
Tipo de Cambio Promedio (\$/u\$S)	222,8

\*Valor Boca de Pozo

Fuente: Ministerio de Energía y Minería

### Petróleo

Neuquén continúa siendo la principal provincia productora de crudo del país, aportando el 46% de la producción de petróleo de la Argentina en lo que va del año 2022. Actualmente el 88% de la misma es no convencional. Los niveles de producción actuales hoy son muy auspicios, con cierta incertidumbre respecto de la

capacidad de evacuación, a la espera de la ampliación del sistema de transporte. Actualmente la producción en Neuquén registra una variación acumulada interanual del 42%.

Para el próximo año se espera que la producción continúe en el sendero del crecimiento, teniendo así una variación interanual positiva del 17%, crecimiento sustentado exclusivamente en la producción de petróleo no convencional.

Con respecto al precio, el mismo se encuentra actualmente desdoblado de hecho. Por un lado, la producción exportada se valoriza teniendo como referencia a la cotización del petróleo BRENT menos algunos descuentos -entre ellos 8% de derecho de exportación al petróleo<sup>12</sup>-, y por otro lado, con el objetivo desde el estado nacional de mantener bajos y estables el precio de los combustibles líquidos, la producción destinada al mercado local se valoriza a un precio sensiblemente más bajo. Recordemos que, debido a la guerra de Ucrania, el precio del BRENT llegó a dispararse a más de 130 U\$/BBL, generando una escalada inflacionaria a nivel mundial, complicando aún más la situación local respecto de los aumentos de precios.

En la elaboración del presupuesto 2023 se estimó que el precio promedio del crudo vendido a mercado interno alcanzaría los 62 U\$/BBL, y en el caso de las ventas a mercado externo, unos 69 U\$/BBL. Se torna relevante tener en cuenta el precio de exportación dado que las exportaciones vienen creciendo en los últimos tiempos, llegando a un promedio del 15% de la producción neuquina de petróleo.

Con respecto al tipo de cambio, las pautas macrofiscales consideran un tipo de cambio nominal a diciembre 2023 de 269,9 \$/U\$. Se estima que el valor del dólar acompañe las variaciones del IPC, teniendo un tipo de cambio promedio de 222,8 \$/u\$.

En función de ello, se estiman ingresos en concepto de regalías petrolíferas para el año 2023 por un total de \$192.576 millones, lo cual representa un incremento de +193% respecto del presupuesto 2022.

En concepto de canon extraordinario de producción<sup>13</sup>, cabe señalar que se trata de áreas hidrocarburíferas de producción mayormente convencional que, como fue mencionado vienen sufriendo una importante disminución en sus volúmenes de producción, se estima ingresen en 2023 \$5.300 millones.

---

<sup>12</sup> Decreto Nacional N° 488/20

<sup>13</sup> Derecho que percibe la Provincia a raíz de las renegociaciones de las concesiones de explotación efectuadas en el marco de la Ley 2615 -representa un incremento de un 3% adicional a los 12 puntos que se pagan por regalías y aplica únicamente a las áreas cuyos contratos de concesión han sido prorrogados.

## Gas

Neuquén se ha consolidado como la mayor provincia productora de gas de Argentina, promediando en lo que va del año un 64% su participación en el total del país. Esto se explica en gran parte por el incremento de la producción de gas no convencional, que representa el 81%. Si bien la producción de este hidrocarburo sintió el impacto de la pandemia COVID-19 en buena parte del 2020 y 2021, a medida que la demanda se fue recuperando junto con mejores precios (impulsados por el nuevo Plan Gas), la producción recupera un sendero de crecimiento, llegando a tener en lo que va del 2022 los mejores niveles en décadas. Estas mejoras permiten pensar en la posibilidad de incorporar producción exportable, en los meses de baja demanda local y con la construcción de nuevas vías de evacuación. A su vez, se espera que en el 2023 se encuentre operativo el nuevo gasoducto Néstor Kirchner, lo que permitiría incrementar aún más la producción para el mercado interno, sobre todo para la época invernal. Para el año 2023 las expectativas en torno a la producción de gas son positivas, con una proyección de crecimiento del 9%.

Con respecto al precio del gas comercializado en el mercado interno, en lo que va del año su valor de venta promedia los 3,05 USD/MBTU, y se espera para el próximo año que se pueda sostener este nivel de precio promedio.

De acuerdo a estas hipótesis, se proyecta un ingreso en concepto de regalías gasíferas para el año 2023 de \$93.985 millones, lo cual representa un incremento de +172% respecto del presupuesto 2022.

Para el canon extraordinario de producción, bajo los mismos supuestos y teniendo en cuenta las renegociaciones de las concesiones efectuadas en el marco de la Ley 2615, se estima un ingreso para el año 2023 de \$ 3.629 millones.

## Hidroelectricidad

Las regalías hidroeléctricas se estimaron bajo el supuesto de que en el año 2023 se encuentre vigente el cobro de las regalías en especie (energía). Por lo tanto, el equivalente al 30% de la demanda del EPEN la Provincia lo cobra a precio monómico del distribuidor (promedio año 5.100 \$/MWh) y el saldo restante de regalía en energía lo cobra al precio monómico de regalías (957 \$/MWh)

Por tanto, para el 2023 los ingresos proyectados ascienden a \$1.527 millones e implican un incremento del +217% en relación al presupuesto 2022, teniendo en cuenta que se estima constante la energía generada y por la potencia puesta a disposición, producto de la emergencia hídrica de la provincial.

En función de las hipótesis adoptadas para los cálculos de las regalías provenientes de cada uno de los recursos energéticos con los que cuenta la Provincia del Neuquén, se proyecta un total de regalías para el año 2023 de \$288.089 millones y un canon extraordinario de producción de \$8.929 millones.

## 5.4. Resto de los Recursos Provinciales

Al considerar los cuatro conceptos previamente analizados -recursos tributarios nacionales, provinciales, regalías y canon extraordinario de producción- se acumula aproximadamente el 91% de los recursos totales provinciales estimados para el año 2023. El 9% restante está conformado por: Resto de los Recursos No Tributarios (tasas, derechos excepto Canon, alquileres, multas y otros), Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y Recursos de Capital.

A continuación, se detallan la estimación realizada para cada uno de ellos:

Los Ingresos No Tributarios (excluidas las Regalías y el Canon Extraordinario de Producción) se proyectan para 2023 en \$27.471 millones, un 128,8% más que lo previsto en el Presupuesto 2022. Estos están compuestos por \$5.836 millones correspondientes a tasas, \$14.940 millones a Derechos (exceptuando canon extraordinario de producción), \$6.402 millones a Otros Ingresos No Tributarios y \$293 millones a multas y alquileres. La mejora esperada en estos ingresos corresponde a la creciente inflación y a la suba del tipo de cambio que influyó nominalmente en todos los conceptos que los componen.

En concepto de Tasas se destacan ingresos por el recupero financiero por las prestaciones de servicios de salud (\$1.880 millones), Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (\$1.140 millones), tasas ambientales (\$842 millones) y tasas judiciales (\$732 millones). Dentro de Derechos las partidas con mayor incidencia corresponden al Fondo hídrico provincial con \$5.500 millones, al Acuerdo con Y.P.F por de Flujo de Fondos del área de Loma La Lata con \$2.128 millones y al Canon de áreas provinciales por \$1.985 millones. El resto de Ingresos No Tributarios incluye principalmente los ingresos derivados de Acuerdos Transaccionales que suscribe la Fiscalía de Estado con empresas hidrocarburíferas y se estiman en \$6.079 millones.

Los Ingresos de Operación esperados para 2023 ascienden a \$26.210 millones, de los cuales cerca de \$21.131 millones corresponden a las distintas funciones que cumple el Ente Provincial de Energía Eléctrica (EPEN), \$3.468 millones corresponden a servicios de agua y saneamiento del EPAS, \$1.195 millones corresponden a ingreso distrito Comahue, \$300 millones de función técnica de transporte y \$115 millones a la prestación de servicios termales.

Respecto de los recursos derivados de Rentas de la Propiedad se estiman en \$5.454 millones, compuestos por \$1.629 proveniente de la diferencia de tipo de cambio por tenencia de títulos, \$1.193 por intereses de inversiones del FEDEN y \$1.100 por ingresos por dividendos de Hidroeléctrica El Chocón.

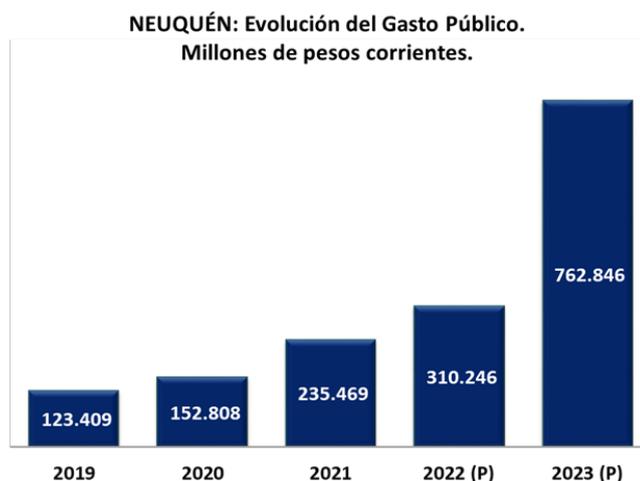
En cuanto a las Transferencias Corrientes a recibir durante 2023, se estiman \$11.454 millones, entre las cuales se destacan la Compensación por el Consenso Fiscal Ley Nacional 27.429 en \$4.456 millones, el Fondo Nacional de Incentivo Docente con \$3.078 millones, \$1.125 millones en concepto de subsidios al transporte y \$1.073 millones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Con respecto a los Recursos de Capital, se estima en 2023 alcancen los \$14.147 millones, ello representa un crecimiento del 229,5% con respecto al presupuesto 2022. El 89,6% de los recursos de capital corresponden a transferencias de capital provenientes del Estado Nacional con destino a la ejecución de obras. Se esperan recibir transferencias destinadas a la ejecución de la obra del Hospital Norpatagonico por \$3.646 millones, a obras hídricas de saneamiento por \$2.340 millones, a obras destinadas a educación por \$2.969 millones, \$1.199 millones destinados a la ejecución de obras de desarrollo agropecuario, \$1.055 millones destinados a la obra de la ruta 60 –Paso Mamuil Malal- y \$630 millones destinados a vivienda.

## 6. El Gasto Público Provincial en el Presupuesto 2023.

### 6.1. Evolución del Gasto Público Provincial

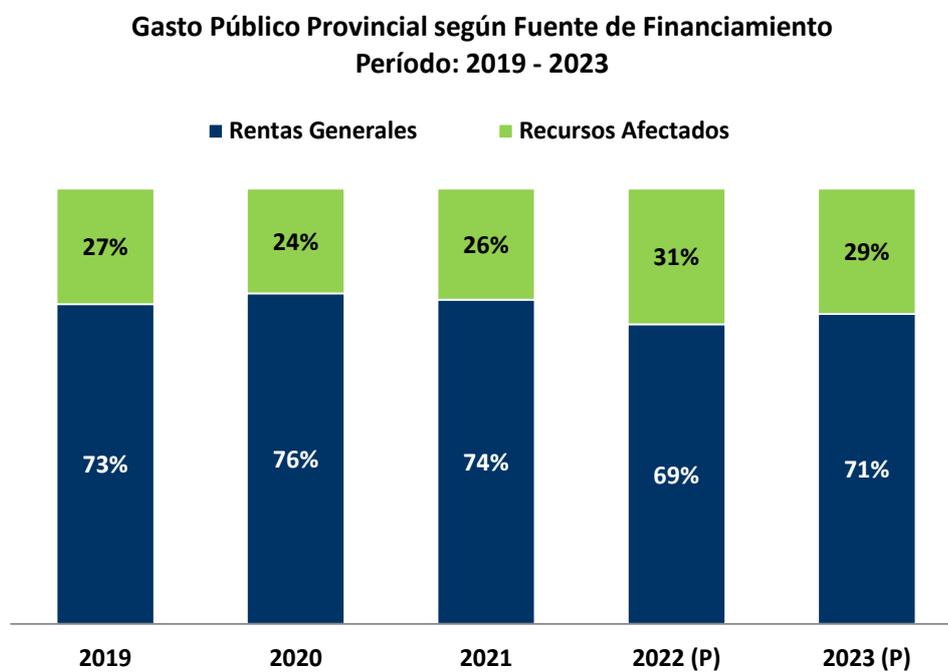
El Gasto Público de la Provincia previsto para el año 2023, alcanzará los \$762.846 millones, con un crecimiento del 146% respecto del Presupuesto 2022. Esto significa que el gasto público provincial per cápita para el 2023 ascienda a los \$1.107.420<sup>14</sup>, con un crecimiento del 143% respecto del gasto per cápita presupuestado para el año 2022.



Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Octubre 2022.

<sup>14</sup> Según la Dirección Provincial de Estadísticas y Censo de la Provincia se estima que la población de Neuquén en 2022 será de 680.726 habitantes.

Para el ejercicio fiscal 2023 se espera que el 71% del gasto público sea financiado con recursos de Rentas Generales y el restante 29% con recursos afectados por normativas específicas. Como se puede observar en el siguiente gráfico, dichas participaciones han permanecido relativamente estables durante los últimos cinco años.



## 6.2. Gasto Público Provincial: Según Clasificación por Objeto

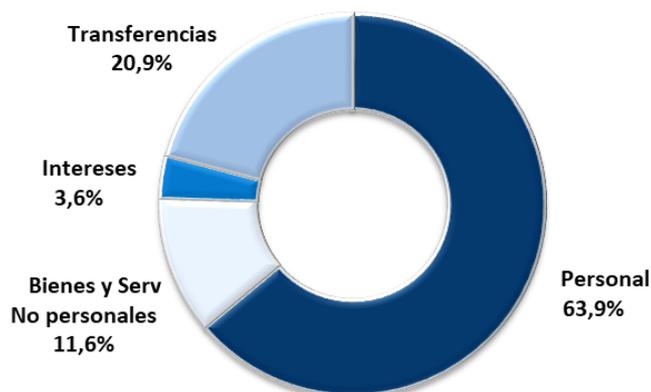
El 82,4% del gasto público provincial se concentra en los gastos corrientes, es decir, en todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento del Estado, en las transferencias unilaterales de carácter corriente que realiza el gobierno provincial tanto al sector público municipal como al sector privado (familias y empresas) y al pago de los servicios de la deuda.

El 17,6% restante se destina a incrementar el stock de capital público, a efectuar transferencias con destino a gastos de capital, tanto para el sector privado como para el sector público, ya sea a otros niveles de administraciones públicas (municipios y comisiones de fomento) u otros organismos autárquicos y a otorgar préstamos a gobiernos municipales.

### Gasto Corriente

El gasto corriente proyectado para el 2023 asciende a \$628.517 millones, \$366.490 millones más que lo determinado en el Presupuesto del año 2022. El mismo se constituye de la siguiente manera:

### Presupuesto Provincial Gasto Corriente 2023



#### **Personal:**

Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2023 correspondiente al gasto de Personal, se tomó como base de cálculo la ejecución del mes de octubre del corriente año incrementada con la estimación del IPC trimestral correspondiente al último trimestre de 2022.

Consecuentemente, la partida proyectada para el año 2023 asciende a \$ 401.352 millones, representando el 63,9% del Gasto Corriente y el 52,6% del Gasto Publico Provincial.

El gasto en personal se distribuye de la siguiente manera: a) \$ 355.754 millones corresponden al Poder Ejecutivo, b) \$ 8.181 millones al Poder Legislativo, y c) \$37.418 millones al Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura.

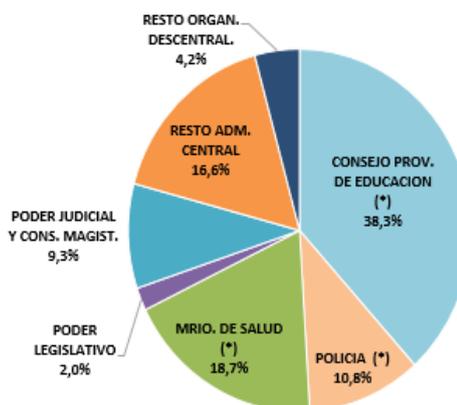
Del gasto proyectado para el personal del Poder Ejecutivo, se afectará la suma de \$272.132 millones a la prestación de los servicios esenciales para el desarrollo y bienestar de la población: Educación, Salud y Seguridad; representando el 67,8% del total asignado.

A continuación, se presenta la composición del gasto en personal clasificado según los sectores más importantes:

PROYECTO PRESUPUESTO 2023

GASTO EN PARTIDA "PERSONAL" POR JURISDICCIÓN

Jurisdicción	Mmde \$	en %
CONSEJO PROV. DE EDUCACION (*)	\$ 153.696,4	38,3%
POLICIA (*)	\$ 43.193,3	10,8%
MRIIO. DE SALUD (*)	\$ 75.242,6	18,7%
PODER LEGISLATIVO	\$ 8.180,8	2,0%
PODER JUDICIAL Y CONS. MAGIST.	\$ 37.417,7	9,3%
RESTO ADM. CENTRAL	\$ 66.702,8	16,6%
RESTO ORGAN. DESCENTRAL.	\$ 16.918,8	4,2%
<b>TOTAL GASTO CONSOLIDADO</b>	<b>\$ 401.352,4</b>	<b>100,0%</b>



(\*) El gasto en personal corresponde a la Jurisdicción y no a la finalidad.

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura

A la base de cálculo referida se le adicionó la proyección del crecimiento vegetativo del personal, esto es: antigüedad, permanencia en la categoría, dedicación exclusiva de Salud, categorizaciones y evaluaciones de desempeño de diversos escalafones, entre otros. Asimismo, se adicionan las promociones horizontales de los distintos escalafones del ámbito público, como los Ascensos del sector de Policía. Específicamente en relación al personal policial, el incremento derivado de ascensos implicará una suba adicional de \$ 263 millones, considerando que los mismos se efectivizaran de acuerdo a lo establecido a normas de promoción del sector.

A los fines de determinar la Planta de Personal para el Ejercicio 2023, se procedió a contabilizar la cantidad de cargos efectivamente ocupados al momento de elaboración del proyecto de presupuesto quedando un remanente de 565 cargos a clasificar y susceptibles a ser apropiados por los distintos organismos. Los incrementos de Planta de Personal corresponden a 100 cargos del Poder Judicial, 1 cargo del Consejo de la Magistratura, 94 cargos del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) por nuevos servicios y el remanente distribuidos en otros servicios esenciales.

En el Anexo II del proyecto, se incorpora un detalle por Organismo de las Plantas de Personal en total concordancia con las pautas establecidas en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. Con respecto a la prestación de los servicios esenciales básicos se podrá incrementar la planta de personal de acuerdo al resultado financiero del presente ejercicio, asociado a nuevas inversiones de Educación, Salud y Seguridad.

**Bienes de consumo y Servicios no Personales:** El nivel de gasto previsto para esta partida en 2023 asciende a \$73.140 millones. Su peso relativo dentro del gasto corriente es del 11,6%, y representa un crecimiento de +88% con respecto al

monto contemplado en el Presupuesto 2022. Ello equivale a una suma adicional de \$34.192 millones.

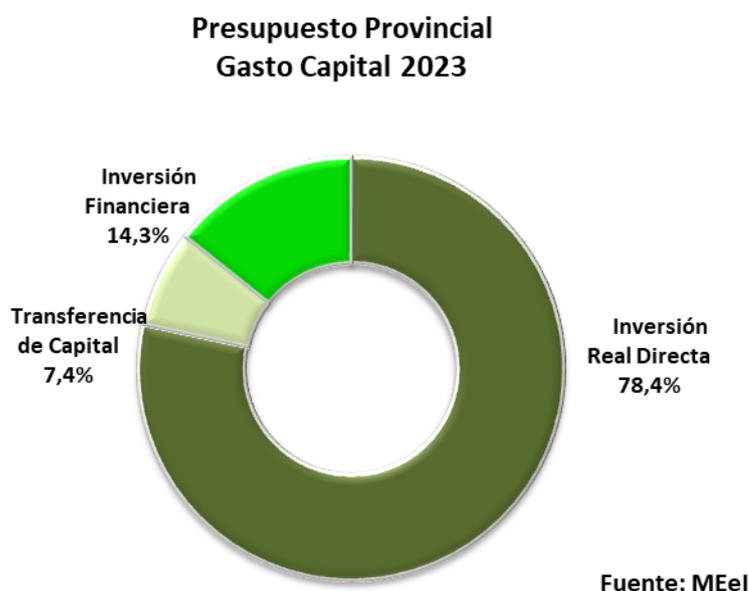
**Transferencias Corrientes:** Comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Provincial tanto al sector público – administraciones públicas locales y otros entes– como al sector privado –subsidios a familias, instituciones y empresas. Dicha partida totaliza la suma de \$131.185 millones y representa el 20,9% del gasto corriente y un incremento del 143% con respecto a lo proyectado para 2022.

**Intereses de la Deuda:** Los compromisos por los servicios financieros y gastos asociados para el próximo ejercicio fiscal ascienden a \$22.840 millones, un 90% más que lo estimado para el Ejercicio Fiscal 2022 y tienen una incidencia del 3,6% sobre el gasto corriente.

### Gasto de Capital

El gasto de capital planificado para el año 2023 asciende a \$134.330 millones, un 179% más de lo plasmado en Presupuesto 2022.

La Inversión Real Directa prevista es de \$105.263 millones, de los cuales \$81.345 millones están destinados al rubro Construcciones, \$13.487 millones a Producción Propia y \$10.431 millones a la adquisición de bienes de capital.



A continuación, se detalla el Rubro *Construcciones* por finalidad y función. En la finalidad Servicios Sociales se concentra el mayor nivel de inversión y más específicamente en las funciones de Salud, Educación, Vivienda y Urbanismo, Infraestructura Básica. También sobresale el volumen de inversión prevista en Transporte y Energía, Combustible y Minería.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUEN</b>		
<b>INVERSION REAL DIRECTA: Obra Pública por Finalidad y Función (Incluye "Producción Propia")</b>		
<b>Proyecto de Presupuesto 2023 - en millones de \$.-</b>		
<b>Finalidad y Función</b>	<b>Función</b>	<b>Finalidad</b>
<b>Administración Gubernamental</b>		<b>3.126,1</b>
Legislativa	465,7	
Judicial	752,5	
Administración General	1.482,8	
Relaciones Exteriores	0,0	
Relaciones Interiores (Municipios y Comisiones de Fomento)	0,0	
Administración Fiscal	337,5	
Control de la Gestión Pública	81,2	
Información y Estadísticas Básicas	6,4	
<b>Servicios de Seguridad</b>		<b>3.088,5</b>
Seguridad Interior	1.298,6	
Sistema Penal	1.238,1	
Administración de la Seguridad	551,7	
<b>Servicios Sociales</b>		<b>59.609,7</b>
Salud	16.018,0	
Promoción y Asistencia Social	1.423,1	
Seguridad Social	0,0	
Educación y Cultura	15.454,6	
Ciencia y Técnica	0,0	
Trabajo	8,2	
Vivienda y Urbanismo	7.991,3	
Agua Potable y Alcantarillado	18.592,3	
Otros Servicios Urbanos	122,2	
<b>Servicios Económicos</b>		<b>39.438,5</b>
Energía, Combustibles y Minería	7.975,2	
Comunicaciones	472,9	
Transporte	28.744,2	
Ecología	19,7	
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables	1.146,9	
Industria	78,9	
Comercio, Turismo y Otros Servicios	990,3	
Seguros Y Finanzas	0,0	
Administración de los Servicios Económicos	10,5	
<b>TOTAL</b>		<b>105.262,7</b>

Dentro de las Obras destinadas a los Servicios Sociales se destacan, sólo por mencionar las más relevantes por el volumen de inversión y por el impacto en los habitantes.

En materia de **Salud** se invertirán en obras cerca de \$11.000 millones. Incluye una partida especial para el Hospital Norpatagónico de \$5.097 millones, que constituirá uno de los dos o tres hospitales públicos más importantes del país. Será una obra con financiamiento mixto de los recursos provinciales y partidas de Nación. También contempla fondos para la terminación de los hospitales de Rincón de los Sauces, Buta Ranquil, Senillosa, Heller (ampliación) y el inicio del Hospital de Aluminé, el Centro de Salud del Barrio Don Bosco, entre otras obras.

En materia **educativa** se invertirán en infraestructura más de \$11.211 millones. Están previsto nuevos edificios para la escuela primaria de Junín de los Andes, la escuela primaria 364 (San Patricio del Chañar), escuela primaria 361 (Villa La Angostura), la escuela primaria 360, (Centenario), y una nueva escuela primaria en Villa la Angostura.

Se terminarán las EPET 23 de Añelo y 25 de Plottier. También se prevé el nuevo CPEM 40 de Neuquén y EPET 9 de Plottier.

A esta inversión se suma una partida especial de \$2.800 millones para continuar con el Plan de Conectividad Digital Educativa que consiste en la entrega de notebooks a estudiantes de distinto tránsito educativo.

En materia **habitacional** se prevé la continuidad de soluciones habitacionales, urbanización e infraestructura básica por \$8.700 millones. Se prevé continuar con desarrollos en distintos puntos de la provincia. Están proyectadas viviendas en el barrio Cuenca XV y XVI, La Sirena y Cuenca Intermedia de Neuquén capital. En el interior provincial se realizarán en San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Centenario, Senillosa, Zapala, Cutral Co, Aluminé, Plottier, Las Ovejas y Andacollo.

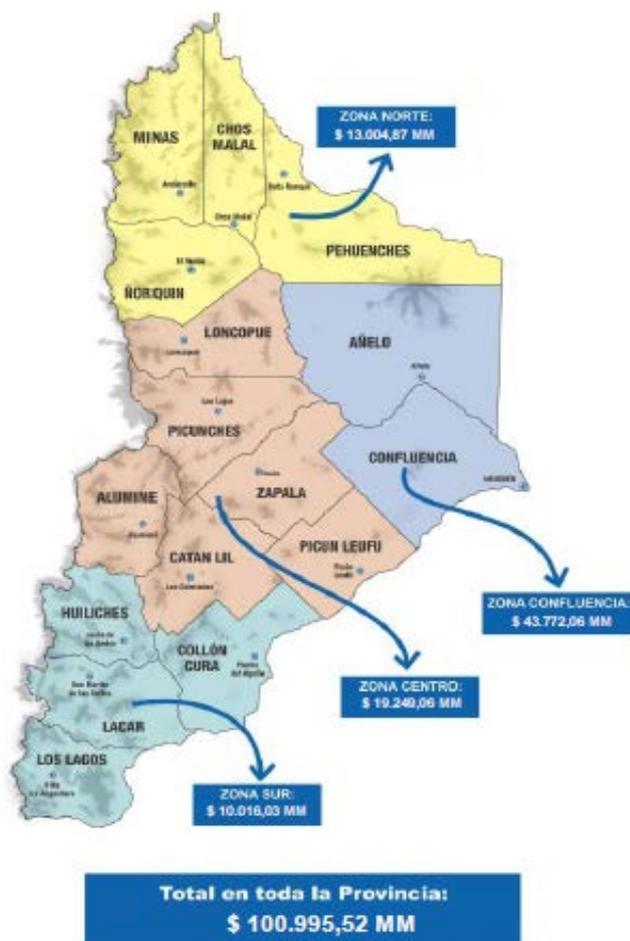
En materia de **agua y saneamiento** se invertirán \$18.500 millones. Contempla la colocación del nexo de Abastecimiento de Meseta hasta el Hospital Norpatagónico y ampliación de capacidad de potabilización del Mari Menuco por más de \$4.000 millones, la nueva ampliación de planta de tratamiento de líquidos cloacales Tronador 1º Etapa 1 Módulo, colectora de agua de Avenida San Juan de Neuquén, reparación y mantenimiento de los motores eléctricos y equipos de bombeo de Cutral Có y Los Barreales. Otras de las obras serán los sistemas de agua y alcantarillado para Neuquén, Senillosa, Junín de los Andes y Caviahue y Copahue.

En **rutas y caminos** se van a invertir casi \$27.600 millones. Están incluidas las obras de repavimentación de la ruta provincial 23 en el tramo Litrán – Pino Hachado; la ruta provincial 17 sección I – II Y IV intersección ruta provincial 7; ruta provincial 65 empalme RN 40 puente sobre río Minero, Pavimentación ruta provincial 21 tramo 1: Loncopué – El Huecú, tramo 2 El Huecú – El Cholar, Pavimentación ruta provincial 11 tramo empalme ruta provincial 13 y ruta provincial 23, Pavimentación ruta provincial 60 tramo Portada Parque Nacional Lanín – Paso internacional Mamuil Malal, Pavimentación ruta provincial 13 tramo 1: Primeros Pinos – Quilca tramo 2 Quilca – Litrán, Pavimentación ruta 43 Tramo Las Ovejas – Varvarco y ruta provincial 54, Pavimentación ruta provincial 61 tramo empalme ruta nacional 40 sobre Río Chimehuin.

En materia de **energía eléctrica** se prevén más de \$11.000 millones para la continuación de obras importantes como por ejemplo la electrificación rural de zona sur Piedra del Águila – Santo Tomas, electrificación rural de Agro XXI, instalación de equipos para alimentar obrador del Hospital Norpatagónico, obra de energía de Planta Tronador de Neuquén, reconversión de líneas de media tensión convencionales en Villa La Angostura, electrificación de nuevos loteos sociales en Rincón de los Sauces, Huiganco, Añelo y Manzano Amargo. Para el 2023 se prevé una inversión en el Proyecto Multipropósito Nahueve (con financiamiento de Fondo de Abu Dhabi) por \$4.700 millones.

En materia de **recursos hídricos** se prevé la inversión de \$500 millones. Entre las obras más destacadas se encuentra sistema de captación e impulsión Barreales – Añelo y derivación Comunidad Paynemil. Incluye también el mantenimiento y limpieza del arroyo Duran y oficinas de Villa La Angostura y Ecoestaciones de Zapala.

El total la inversión en obra pública para el 2023 asciende a \$ 100.995 millones, cuya distribución geográfica es la que se ilustra a continuación.



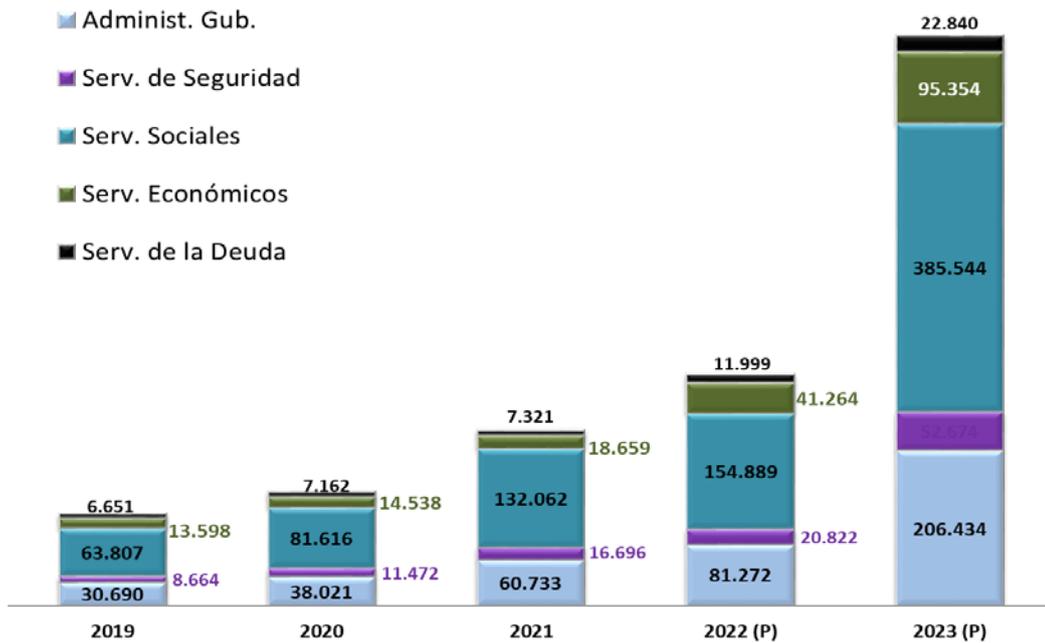
El resto de los componentes del Gasto de Capital corresponde a Transferencias de Capital e Inversión Financiera. Con respecto a las primeras, las Transferencias previstas ascienden en 2023 a \$9.903 millones, incluyen los recursos a transferir al IADEP y a los gobiernos municipales con destino a obras y equipamiento.

La Inversión Financiera prevista para 2023 asciende a los \$19.163 millones, que corresponde a préstamos a otorgar a municipios y préstamos a otorgar a través del mecanismo de créditos hipotecarios. Y el resto a aportes de capital a empresas del estado.

### 6.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función

Históricamente el Gasto Público Provincial estuvo concentrando en el Gasto de los Servicios Sociales, en promedio se le asignó el 52%. Le sigue, por orden de importancia, los Gastos de la Administración Gubernamental con el 26% promedio. Es decir que el 78% del gasto público se concentra en los servicios básicos esenciales y en la administración central y demás poderes del estado provincial.

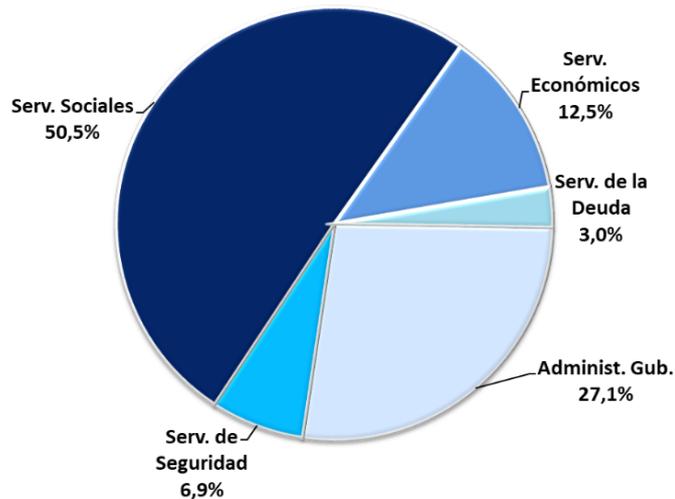
**Gasto Público Provincial según Finalidad (Sin ISSN)  
En Millones de \$**



Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

En el Presupuesto Provincial 2023, se prevé que el 50% del gasto público provincial esté destinado a cubrir la prestación de servicios sociales básicos tales como educación, salud, asistencia social, trabajo, vivienda y urbanismo y agua y saneamiento.

**Gasto Público Provincial 2023 = \$ 762.846 Millones.  
Distribución según Finalidad.**



Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén

A continuación, se analiza la clasificación funcional del gasto público provincial para el ejercicio fiscal 2023, según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad.

### Administración Gubernamental:

Para el año 2022 se proyecta un monto de \$206.434 millones destinados a la Administración Gubernamental, lo que implica un incremento del 154% en relación a lo estipulado en el presupuesto 2022.

#### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### GASTO PUBLICO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

#### Evolución Gasto Público 2019 a 2023

En millones de pesos corrientes

Funciones	2019	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)
Legislativa	1.391,4	1.855,5	3.044,3	5.071,1	10.972,8
Judicial	6.696,9	8.609,9	12.507,8	16.324,9	41.213,1
Dirección Superior Ejecutiva y Servicios Generales	4.529,9	5.347,7	7.659,3	9.376,5	25.024,2
Relaciones Interiores (Municipios y Comisiones de Fomento)	16.578,7	19.858,0	34.618,9	46.355,8	118.147,9
Administración Fiscal	1.076,7	1.854,7	2.181,6	3.378,1	8.665,3
Control de la Gestión Pública	335,1	411,7	592,6	597,3	2.023,3
Información y Estadísticas Básicas	80,8	83,0	128,0	168,4	387,5
<b>TOTAL GASTO ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>30.689,5</b>	<b>38.020,5</b>	<b>60.732,6</b>	<b>81.271,9</b>	<b>206.434,1</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

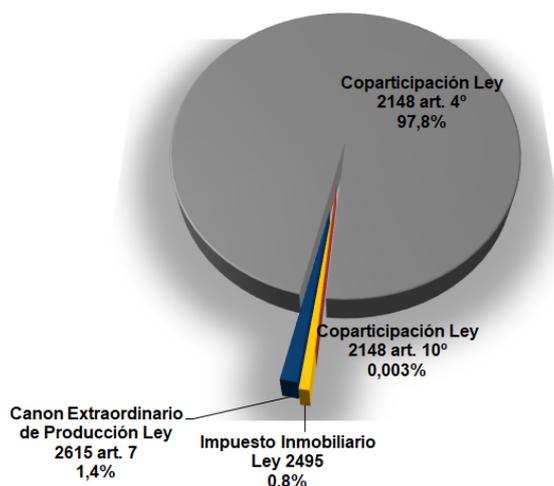
La función **Legislativa** consiste en la creación de las leyes y ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Provincial. Los gastos de la Legislatura Provincial destinado a la formación y sanción de las leyes provinciales, demandará en el presente Presupuesto la suma de \$10.973 millones. Las erogaciones se ajustaron a los recursos enmarcados en la Ley 2.395.

La función **Judicial** comprende las acciones del Poder Judicial de la Provincia. Las erogaciones previstas para el año 2023 ascienden a \$41.213 millones, un 152% más que lo presupuestado para el 2022. La mayor erogación de este poder se ajusta a los recursos afectados según lo marca la Ley 1971 de autarquía financiera.

La función **Relaciones Interiores**, concentra el 57% del gasto de la administración gubernamental. Dicha función incluye entre otros gastos las transferencias automáticas y directas y las transferencias no automáticas de carácter reintegrable y no reintegrable a Municipios y Comisiones de Fomento. En total, asciende a \$118.148 millones para el 2023.

Las transferencias automáticas y directas son aquellas enmarcadas en Leyes y Decretos Provinciales, y se estiman que las mismas asciendan a \$96.471 millones. Ellas son: Ley 2148 de Coparticipación Provincial, Ley 2495 Impuesto Inmobiliario y Ley 2615 artículo 7º Canon Extraordinario de Producción.

**NEUQUÉN: Transferencias Automáticas a Gobiernos Locales.**  
**Año 2023: \$ 96.471 Millones**



Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. MEel. Octubre 2022.

Las transferencias automáticas más relevantes que prevé realizar el Gobierno Provincial durante 2023 son:

- *Recursos derivados del régimen de coparticipación provincial Ley 2148*, dado que se proyecta transferir la suma de \$94.324 millones por el artículo 4º y \$3 millones por el artículo 10º.
- *Ley 2615 Art. 7º-Canon Extraordinario de Producción*: \$1.339,4 millones.
- *Adicional del 15% del Impuesto Inmobiliario* a cargo del Tesoro Provincial, según lo establece la Ley 2495: \$804,6 millones.
- *Total de Aportes*: se estima un total de \$21.439 mil millones. Establecidos de la siguiente manera:
  - *No Reintegrables*: el aporte alcanza un total de \$10.146 millones. Estas transferencias tienen como destino financiar gastos corrientes (funcionamiento, operativo leña entre otros) y de capital a municipios y comisiones de fomento.
  - *Reintegrables*: En el marco del Convenio de Compromisos, Cooperación Mutua e Intercambio de Información con Municipios se proyecta transferir la suma \$11.293 millones en concepto de préstamo a aquellos municipios comprendidos en el régimen de coparticipación provincial.

En el siguiente cuadro se detalla por municipio el volumen de las transferencias automáticas a realizar en el 2023 según lo establece cada normativa provincial.

<b>PROVINCIA DE NEUQUÉN</b>				
<b>PRESUPUESTO 2023: Total de Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios. En Pesos</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Copartición a Municipios. Ley 2148 Art.4º + Art. 10º</b>	<b>Inmobiliario Ley 2495</b>	<b>Canon Extraordinario. Ley 2615 Art. 7º</b>
<b>TOTAL ASIGNADO:</b>	<b>96.471.854.440</b>	<b>94.327.902.608</b>	<b>804.600.088</b>	<b>1.339.351.744</b>
<b>MUNICIPIOS - ANEXO II ART. 4º LEY 2148</b>	<b>96.406.854.101</b>	<b>94.324.887.488</b>	<b>782.795.421</b>	<b>1.299.171.192</b>
ALUMINE	1.320.589.800	1.292.250.875	10.540.281	17.798.644
ANDACOLLO	839.331.553	820.626.466	7.402.298	11.302.789
AÑELO	790.393.185	773.464.135	6.275.845	10.653.205
BAJADA DEL AGRIO	415.045.990	405.597.443	3.862.105	5.586.442
BUTA RANQUIL	829.366.801	811.193.963	6.999.967	11.172.871
CENTENARIO	6.660.645.692	6.517.849.764	53.023.198	89.772.730
CHOS MALAL	2.660.626.421	2.603.366.941	21.402.354	35.857.126
CUTRAL CO	9.012.539.384	8.819.376.979	71.689.899	121.472.506
EL CHOLAR	492.510.287	481.056.913	4.827.601	6.625.773
EL HUECU	742.178.875	726.301.621	5.873.636	10.003.618
HUINGANCO	530.116.264	518.786.925	4.183.897	7.145.442
JUNIN DE LOS ANDES	2.882.090.496	2.820.314.140	22.931.137	38.845.219
LAS LAJAS	1.850.706.064	1.811.037.800	14.724.178	24.944.086
LAS OVEJAS	819.321.633	801.761.460	6.517.219	11.042.954
LONCOPIUE	1.407.295.288	1.377.143.402	11.183.986	18.967.900
MARIANO MORENO	1.195.232.489	1.169.628.521	9.494.246	16.109.722
NEUQUEN	33.765.683.224	33.042.008.037	268.575.520	455.099.667
PICUN LEUFU	1.050.670.107	1.028.141.346	8.367.794	14.160.967
PIEDRA DEL AGUILA	1.262.732.718	1.235.656.042	10.057.533	17.019.143
PLAZA HUINCUL	3.730.340.764	3.650.373.109	29.689.730	50.277.925
PLOTTIER	5.195.493.134	5.084.111.344	41.356.464	70.025.326
RINCON DE LOS SAUCES	1.572.672.128	1.537.495.583	14.000.056	21.176.489
SAN MARTIN DE LOS ANDES	4.453.233.841	4.357.809.723	35.402.410	60.021.708
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	1.600.071.980	1.565.793.092	12.712.647	21.566.241
SENILLOSA	1.561.673.895	1.518.630.762	22.126.476	20.916.657
TRICAO MALAL	559.044.898	547.084.433	4.425.271	7.535.194
VILLA EL CHOCON	503.118.742	490.489.416	5.873.636	6.755.690
VILLA LA ANGOSTURA	1.474.795.208	1.443.170.738	11.747.151	19.877.319
ZAPALA	7.229.333.240	7.074.366.515	57.528.886	97.437.839
<b>MUNICIPIOS - ART. 10º LEY 2148</b>	<b>65.000.339</b>	<b>3.015.120</b>	<b>21.804.667</b>	<b>40.180.552</b>
BARRANCAS	7.991.047	426.000	2.494.261	5.070.786
CAVIAHUE-COPAHUE	6.677.254	-	2.655.181	4.022.073
LAS COLORADAS	6.896.326	360.000	2.413.801	4.122.525
LOS MICHES	6.756.089	360.000	2.735.641	3.660.448
RINCON DE LOS SAUCES	677.280	677.280	-	-
TAQUIMILAN	6.140.823	384.000	2.413.801	3.343.022
VILLA PEHUENIA	8.337.600	-	3.379.320	4.958.280
VISTA ALEGRE	21.523.920	807.840	5.712.662	15.003.418

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Ministerio de Economía e Infraestructura. Octubre 2022- NEUQUÉN.

La función *Administración Fiscal* para el 2023 tiene previsto una erogación de \$8.665 millones, y comprende acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, custodia de bienes y del patrimonio estatal. Incluye las acciones propias a la administración financiera gubernamental.

Las demás funciones, *Control de la Gestión Pública e Información y Estadísticas Básicas*, comprenden acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos; como así también a la producción de información y del sistema estadístico, básicos para el interés general de los agentes económicos y sociales. Para el cumplimiento de dichas funciones se asigna la suma de \$2.411 millones.

### Seguridad Pública:

Esta finalidad comprende las acciones de resguardar y proteger los bienes y las personas en todo el ámbito de la Provincia, por lo que el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha priorizado la asignación de fondos para el ejercicio fiscal 2023 por \$52.674 millones un 153% más que lo previsto en el presupuesto 2022.

#### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

##### Gasto Público Provincial del Servicio de Seguridad

##### Evolución Gasto Público 2019 a 2023

En millones de pesos corrientes

Funciones	2019	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)
Seguridad Interior	7.910,5	10.434,2	15.132,8	17.802,4	44.771,8
Sistema Penal	596,5	820,8	1.281,1	1.395,4	5.062,7
Administración de la Seguridad	156,9	216,6	281,8	1.624,7	2.839,4
<b>TOTAL GASTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD</b>	<b>8.663,8</b>	<b>11.471,6</b>	<b>16.695,7</b>	<b>20.822,5</b>	<b>52.673,9</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

El gasto en el Servicio de Seguridad previsto para el 2023 representa el 6,9% del gasto público provincial. La inversión anual por habitante en materia de Seguridad ascenderá a más de \$76.466.

El gasto en personal de esta finalidad insumirá la suma de \$44.127 millones, representando el 42% del gasto total de la misma.

El gobierno de la Provincia del Neuquén con la necesidad de emprender acciones para mejorar el sistema de seguridad, invertirá en más de \$ 1.948 millones en obra pública para este sector de los cuales \$ 718 millones servirá para seguridad interior y \$ 1.230 millones en el sistema penal provincial.

## Servicios Sociales:

El nivel de gasto previsto para esta finalidad para el año 2023 es de \$385.211 millones y representa un incremento del 149% respecto al presupuesto 2022. El 52% estará destinado a la prestación del servicio público de la educación y el 29% al servicio salud.

### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### Gasto Público Provincial en los Servicios Sociales - Excluye ISSN

##### Evolución Gasto Público 2019 a 2023

En millones de pesos corrientes

Funciones	2019	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)
Salud	17.657,7	26.080,9	40.784,7	45.463,1	113.199,5
Promoción y Asistencia Social	5.217,0	6.637,4	11.384,4	14.867,9	32.999,6
Seguridad Social (Sin ISSN)	157,7	203,7	3.613,8	406,7	1.405,1
Educación y Cultura	34.510,9	41.837,7	65.199,8	78.259,3	200.013,9
Ciencia y Técnica	2,4	0,5	0,8	41,7	1.305,0
Trabajo	601,1	743,8	1.118,7	1.123,7	2.505,3
Vivienda y Urbanismo	3.215,1	3.102,4	4.915,6	7.349,2	12.098,1
Agua Potable y Alcantarillado	2.445,0	2.984,8	5.043,8	7.268,9	21.684,0
<b>TOTAL GASTO SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>63.806,8</b>	<b>81.591,0</b>	<b>132.061,6</b>	<b>154.780,4</b>	<b>385.210,5</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

### Educación:

La inversión en Educación en la Provincia del Neuquén para el año 2023 alcanzará la cifra de \$200.014 millones (un 156% más que lo previsto en el Presupuesto 2022). Ello representa el 52% del Gasto Público Social, el 26% del Gasto Público Total. Dicho monto implica una inversión estimada de más de \$719 mil por alumno al año lo que equivale a aproximadamente \$60 mil por mes.

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**  
**Gasto Público Provincial del Servicio Educación**  
**Evolución Gasto Público 2019 a 2023**

En millones de pesos corrientes.

Funciones	2019	2020	2021	2022 (P)	2023
Educación Inicial	2.627,2	3.384,4	8.030,2	7.358,6	15.023,9
Educación Primaria	9.540,6	11.314,4	12.452,0	21.029,4	55.826,4
Educación Especial	1.552,7	1.737,7	2.359,7	3.650,5	8.703,1
Educación Media y Técnica	9.150,9	11.592,2	16.275,1	19.110,4	53.809,9
Educación Artística	677,1	896,1	1.277,3	1.672,8	3.690,3
Educación Superior y Universitaria	2.032,5	2.594,2	3.491,4	4.191,5	10.262,8
Educación No Formal	2.014,7	2.530,3	3.489,8	4.100,7	11.394,5
Administración de la Educación	5.843,0	6.871,3	16.488,2	14.142,0	33.513,0
Cultura (incluye Culto)	247,0	349,0	554,4	1.057,8	2.620,8
Deportes y Recreación	825,2	568,0	781,5	1.945,6	5.169,2
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>34.510,9</b>	<b>41.837,7</b>	<b>65.199,8</b>	<b>78.259,3</b>	<b>200.013,9</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

El 77% del presupuesto de la función educativa se destinará a cubrir gastos de Personal, que ascenderá a \$153.696 millones, e implica un 38,3% del gasto total en Personal de la Provincia.

**El Gasto Educativo y la Constitución Provincial:** El artículo 114° de la Constitución de la Provincia establece que el gasto educativo deberá dar cuenta de “el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia”. En función de ello se tiene que el gasto educativo asciende a los \$185 mil millones, cifra que representa el 31% de las Rentas Generales de la Provincia (Recursos de la Tesorería General provincial). Vale decir que, al igual que en los ejercicios fiscales de años anteriores, para el ejercicio fiscal 2023 la Administración Pública Provincial cumple ampliamente con el precepto constitucional, dado que el gasto previsto para prestar el servicio educativo excede en 1 puntos porcentual al criterio establecido constitucionalmente.

*Ciencia y técnica:* Se prevé una asignación presupuestaria de \$ 1.200 millones para la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo.

*Salud:*

Para el ejercicio fiscal 2023 se prevé que el gasto en la función salud asciende a \$113.200 millones. Dicho monto representa un incremento del 149% con respecto Presupuesto del año 2022.

El gasto público anual en Salud será de \$164.331 por habitante en 2023.

El 66% del gasto presupuestado en la función salud será asignado al pago de las remuneraciones del personal del sector.

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Gasto Público Provincial del Servicio de Salud**

**Evolución Gasto Público 2019 a 2023**

En millones de pesos corrientes

Funciones	2019	2020	2021 (P)	2022 (P)	2023 (P)
Administración de la Salud	2.520,0	4.118,2	5.676,9	7.313,1	15.729,5
Medicina Asistencial	14.631,2	21.252,0	33.674,4	36.439,0	93.991,4
Medicina Preventiva	85,4	165,1	280,7	546,3	882,3
Saneamiento Ambiental	421,1	545,6	1.152,6	1.164,7	2.596,2
<b>TOTAL GASTO SERVICIO DE SALUD</b>	<b>17.657,7</b>	<b>26.080,9</b>	<b>40.784,7</b>	<b>45.463,1</b>	<b>113.199,5</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

Se prevén una variación aproximada 300 agentes de Salud en el presupuesto 2023 respecto de la presupuestada en 2021 (profesionales, técnicos y asistentes entre personal permanente y eventual), que cumplirían funciones en diversas instituciones del sistema público en todo el territorio provincial, luego del gran crecimiento de la planta de personal durante la pandemia.

A su vez, Ministerio de Salud estima invertir \$5.722 millones en la compra de insumos y equipamiento y se destinarán más de \$722 millones a servicios básicos.

Adicionalmente, el Gobierno de la Provincia y a través de otros servicios administrativos también asisten financieramente a los municipios y comisiones de fomento para la adquisición de insumos y en materia de prevención.

Respecto del a la Inversión en Obras de Infraestructura, se invertirán durante 2023 más de \$10.847 millones. Dentro de las principales obras se destacan el Hospital Norpatagónico, el Hospital de Rincón de Los Sauces, el Hospital de Buta Ranquil, el Hospital de Senillosa, el Hospital de Aluminé, el Centro de Salud Barrio Don Bosco, el depósito de Vacunatorio Provincial entre otras obras de ampliación y refacción.

Promoción y Asistencia Social: Esta finalidad comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones de bien público, para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social provincial.

Para el ejercicio 2023 se estima una erogación en concepto de Promoción y Asistencia Social de \$33.000 millones, un 122% más que los estimado en el 2022 y representa el 4% del Gasto Público Social.

Vivienda y Urbanismo: Constituye una de las prioridades del Gobierno Provincial en materia de inversión y obras públicas tendientes a mejorar la infraestructura habitacional de la Provincia, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat y al déficit de viviendas existente. Para el

Presupuesto 2023 se prevé una inversión en Vivienda y Urbanismo que asciende a \$12.098 millones lo que representa el 3% del Gasto Público Social.

### **Servicios Económicos:**

Esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulan el proceso generador de inversiones. Las acciones llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Provincial tienen como objetivo facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Asimismo, incluye acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

El monto asignado para esta finalidad en el 2023 asciende a \$95.354 millones y representa el 13% del gasto provincial. Dicha magnitud implica un incremento del 131% con respecto al Presupuesto 2022.

#### **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

#### **Gasto Público Provincial en los Servicios Económicos**

#### **Evolución Gasto Público 2019 a 2023**

En millones de pesos

Concepto	2019	2020	2021 (P)	2022 (P)	2023 (P)
Energía, Combustibles y Minería.	6.534,2	7.220,1	7.585,4	20.069,8	38.297,2
Comunicaciones	308,2	366,4	637,6	1.031,9	2.457,5
Transporte	2.731,0	3.164,7	4.735,5	10.909,1	33.797,4
Ecología	339,6	482,9	755,8	754,3	1.937,6
Agricultura, Ganadería y Recursos Nat. Renov.	1.517,6	1.973,3	3.070,9	4.613,4	10.935,1
Industria	79,8	89,7	135,1	206,1	365,6
Comercio, Turismo y Otros Servicios	463,8	444,4	727,3	1.320,5	3.352,4
Seguros y Finanzas	991,0	176,2	363,2	1.601,6	2.633,0
Administración de los Servicios Económicos	632,4	619,9	647,8	756,9	1.578,7
<b>TOTAL GASTO SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>13.597,7</b>	<b>14.537,6</b>	<b>18.658,5</b>	<b>41.263,6</b>	<b>95.354,4</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

### **Servicio de la Deuda:**

En Servicios de la Deuda comprende intereses y gastos. En función de ello, se estima que para el ejercicio 2023 la erogación sea de \$22.840 millones.

#### **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

#### **Gasto Público Provincial en los Servicios de la Deuda Pública**

#### **Evolución Gasto Público 2019 a 2023**

En millones de pesos corrientes

Funciones	2019	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)
Servicios de la Deuda	6.650,7	7.162,4	7.320,6	11.999,0	22.839,6
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>6.650,7</b>	<b>7.162,4</b>	<b>7.320,6</b>	<b>11.999,0</b>	<b>22.839,6</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

## 7. El Financiamiento en el Presupuesto 2023.

El Financiamiento Neto, definido como la diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras, equilibra la diferencia entre Recursos y Gastos Totales (Resultado Financiero).

Para el Proyecto de Presupuesto 2023, se espera que el Resultado Financiero arroje un superávit de \$ 36.807 millones puesto que el Total de Recursos (\$ 799.653 millones) supera al Total de Gastos (\$ 762.846 millones).

### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### Evolución de los Resultados Financieros

En millones de pesos corrientes

	2019	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	- 5.930,4	- 10.000,1	11.274,5	12.222,1	36.806,6
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	5.930,4	10.000,1	- 11.274,5	- 12.222,1	- 36.806,6
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	11.779,9	23.775,8	18.923,3	27.631,5	54.225,1
DISMINUCION INVERSION FINANCIERA	12,9	1.602,3	-	-	62,4
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	5.099,4	16.794,3	13.243,2	27.631,5	54.162,8
INCREMENTO DEUDA FLOTANTE	6.667,6	5.379,2	5.680,1	-	-
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	5.849,5	13.775,7	30.197,8	39.853,6	91.031,7
INCREMENTO INVERSION FINANCIERA	2.667,5	4.335,4	18.334,7	12.002,0	43.467,1
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3.097,5	9.387,3	11.655,0	27.575,1	47.010,1
SENTENCIAS JUDICIALES	84,5	52,9	208,1	276,5	554,5
DISMINUCION DEUDA FLOTANTE	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén

De esta manera, se prevé un Financiamiento Neto negativo de \$36.807 millones, donde las Fuentes Financieras totalizan \$54.225 millones y las Aplicaciones Financieras \$ 91.032 millones.

En Fuentes Financieras se contempla el endeudamiento público que asciende a \$54.163 millones, de los cuales \$ 37.800 millones serían a través de la colocación de títulos públicos y demás instrumentos de financiación que se obtendrían para cumplir con los compromisos contraídos, \$9.616 millones de los préstamos de organismos internacionales y \$ 6.746 millones de préstamos de otros organismos.

Un 29% del uso del Crédito será ingresado por la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) para dar continuidad a diferentes programas para asistir al sector agroindustrial, agropecuario, agrícola, y para obras de vivienda e infraestructura en toda la Provincia.

Las Aplicaciones Financieras, que se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos, se conforman de la siguiente manera:

- 52% de Amortización de la Deuda Pública y sentencias judiciales
- 48% por incremento de inversión financiera

Los \$ 43.467 millones asignados en Incremento de Inversión Financiera para futuras aplicaciones se forma con:

- El 45% corresponde al Fondo Anticíclico (\$19.346 millones)
- El 34% corresponde fondos con asignación específica y provisiones presupuestarias para obras
- El 14% otros fondos para afrontar diferentes tipos de emergencias (salud, hídrica, climática, etc.).
- El 7% de obras financiadas por organismos internacionales y nacionales ya acordadas pero pendiente del desembolso

## 8. Deuda Pública Provincial

### 8.1. Uso del Crédito

El **Uso del Crédito** previsto en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 asciende a un importe de **\$ 54.163 millones**, de los mismos se estima que la **Administración Central** recibirá desembolsos por la suma de **\$ 38.199 millones** que representan el **70,5 %** del total del Uso del Crédito, de los cuales \$ 37.800 millones se obtendrán mediante la emisión de Títulos, Bonos, Letras de Tesoro, obtención de préstamos financieros y demás operaciones de crédito público previstas en el artículo 36° de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

Asimismo, se estima recibir desembolsos por **\$ 399 millones** del préstamo preexistente, otorgado por el Fondo para el Desarrollo Abu Dhabi (ADFD), que administra la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.) destinados a la continuación de la construcción y puesta en marcha de una mini central hidroeléctrica emplazada sobre el río Nahueve que contribuirá a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico de la zona norte de la Provincia y además permitirá ampliar la zona de riego en producción y dotar de agua potable a la población.

Los restantes **\$ 15.964** millones de pesos equivalentes al **29,5 %** del Uso del Crédito, ingresarán a la **Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo** (UPEFE), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2023- Uso del Crédito	Valores expresados en millones de \$	
	Pesos	%
<i>Administración Central</i>	<b>38.199,1</b>	<b>70,5</b>
Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público previstas en el Art. 36º de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.	37.800,0	
PRÉSTAMO ADFD - ADI-NQN S.E.P. - Proyecto Nahueve	399,1	
<i>Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo – UPEFE</i>	<b>15.963,7</b>	<b>29,5</b>
GIRSAR - BIRF 8867-AR	1.002,0	
PRODECCA - FIDA 1774	153,4	
PROSAP IV - BID 3806 -OC-AR	149,6	
Proy. Integral Hábitat y Vivienda - BIRF 8712 AR - LEY 3195 U\$S 200 MM	563,5	
Proy. Inversiones Municipales - BID 2929 OC-AR - LEY 3195 U\$S 200 MM	1.481,1	
FFFIR – CAF – Ruta 23 – Tramos vs. (Pilo Lil - Pino Hachado) - LEY 3192 U\$S 93 MM	6.477,7	
Préstamo CAF U\$S 85 MM - Ley 3209	3.782,9	
FFFIR - CECCoN	268,7	
BID DIRECTO - PROG. CREDITO REACT. PRODUCCION DE LA PCIA. DEL NEUQUEN LEY 3331	1.365,0	
BIRF 9313 - NUEVO ENDEUDAMIENTO	719,8	
<i>Total Uso del Crédito</i>	<b>54.162,8</b>	<b>100,0</b>

Los fondos serán destinados a continuar la ejecución de cuatro proyectos otorgados por la Secretaría de Gobierno de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación: a) Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (**GIRSAR**), cuyo fin es contribuir a fortalecer la resiliencia del sistema agroindustrial, a través de la reducción de la vulnerabilidad y exposición de los productores a riesgos climáticos y de mercado; b) el Programa para el Desarrollo de las Cadenas Caprinas (**PRODECCA**), que tienen como objetivos primordiales, fomentar el desarrollo de la estructura agropecuaria de la Provincia, mediante la diversificación productiva, la creación de empleo y el desarrollo local y c) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales IV (**PROSAP IV**), cuyo destino es la electrificación de áreas rurales de la zona Junín de los Andes- Las Coloradas.

En el marco de la autorización conferida por la Ley Provincial 3195, la UPEFE seguirá recibiendo fondos de las Secretarías de Infraestructura Urbana, de Infraestructura y Política Hídrica y de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública dependientes del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación para la ejecución de dos Proyectos: a) *Proyecto Integral Hábitat y Vivienda*, destinado a la ejecución de obras, con recursos provenientes del Convenio de Préstamo, celebrado el 17/08/17 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 8712

OC-AR; y b) **Proyecto Inversiones Municipales** que beneficiará ciertos municipios de la Provincia, con recursos provenientes del Contrato de Préstamo, celebrado el 29/03/14 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 2929 OC-AR.

Por otra parte, se seguirán recibiendo desembolsos correspondientes al préstamo suscripto con el FFFIR, destinado a la finalización del proyecto integral de obras de pavimentación y conexas "Ruta provincial 23 Juan Ivan Benigar- consolidación de la ruta escénica del pehuén tramo Pilo Lil - Pino Hachado", cuya autorización fue conferida por Ley 3192.

Asimismo, para continuar con el plan integral de obras viales de la Provincia, la UPEFE continuará recibiendo fondos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) destinados a la ejecución de los proyectos ejecutivos de las rutas 7 y 9 y la pavimentación de ciertos tramos de las rutas provinciales 65, 67, 7 y 17 y circunvalación Añelo, como asimismo la adquisición de maquinarias para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco de la Ley 3209.

Otra línea de crédito que se espera recibir en el año 2023, corresponde al préstamo suscripto con el FFFIR, destinado a financiar el proyecto "Obras complementarias en el Centro de Exposiciones y Convenciones Cordineu de la Ciudad del Neuquén (CECCoN) – Provincia del Neuquén", cuya autorización mediante RESOL-2022-161-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de Nación, fue otorgada en el marco del Artículo 28° de la Ley 3312 del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2022.

En el marco de la Ley 3331, se esperan recibir fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados a mejorar la capacidad y a facilitar el acceso de las empresas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) al financiamiento con miras a contribuir a la recuperación de la economía provincial y a apoyar la sostenibilidad del empleo de la Provincia del Neuquén.

Por último, UPEFE espera recibir fondos de una nueva línea de crédito, con recursos provenientes del Convenio de Préstamo entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 9313 OC-AR, para financiar proyectos que buscan apoyar la recuperación económica y promover prácticas climáticamente inteligentes a productores y productoras agrícolas, a MiPyMEs agroindustriales y asociaciones de familias productoras rurales, así como también promover la inclusión de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas.

Teniendo en cuenta la curva de ejecución de cada programa o proyecto administrados por la UPEFE, de la obra ejecutada por ADI-NQN S.E.P y la correspondiente necesidad de financiamiento para los años 2023-2025, el Uso del Crédito para dicho período es el que se detalla en el siguiente cuadro:

**Operaciones de Crédito Público Plurianuales 2023 - 2025**  
**Expresado en millones de pesos**

TC Promedio 1 U\$S = \$ 222,8 330,0 445,0

	Total	2023	2024	2025	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
<b>TOTAL USO DEL CRÉDITO</b>	<b>78.155,3</b>	<b>54.162,8</b>	<b>13.169,7</b>	<b>10.822,8</b>	
Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público previstas en el Art. 36º de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.	<b>37.800,0</b>	37.800,0	-	-	Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público previstas en el Art. 36º de la Ley 2141.
PRÉSTAMO ADFD - ADI-NQN S.E.P - Proyecto Nahueve	<b>399,1</b>	399,1	-	-	Proyecto Minicentral Hidroeléctrica Nahueve. Esta obra contribuirá a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico de la zona norte de la Provincia y además permitirá ampliar la zona de riego en producción y dotar de agua potable a la población de la localidad de Andacollo y otros parajes situados al norte de la misma.
GIRSAR - BIRF 8867-AR	<b>1.675,9</b>	1.002,0	542,5	131,4	Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)
PRODECCA - FIDA 1774	<b>153,4</b>	153,4	-	-	Programa para el Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA)
PROSAP IV - BID 3806 -OC-AR	<b>149,6</b>	149,6	-	-	PROSAP IV, electrificación de áreas rurales de la zona Junín de los Andes - Las Coloradas.
Proy. Integral Hábitat y Vivienda - BIRF 8712 AR -Ley 3195 U\$S 200 MM	<b>563,5</b>	563,5	-	-	Destinado a la ejecución de obras en los "Sectores IV, V, X y XI Cuenca XVI Bº Esfuerzo", "Sector Z1, 2 y 7 de Mayo, Nueva Jerusalén y Peumayén" y "Sector La Familia, Bº Belgrano" de la ciudad de Neuquén.

Proy. Inversiones Municipales - BID 2929 OC-AR - Ley 3195 U\$S 200 MM	<b>1.481,1</b>	1.481,1	-	-	Obras: "Mejoramiento del Casco Urbano Añelo"; "Centro Cultural Aluminé"; "Paseo Peatonal Costanero Quimey Co y ampliación de Red Cloacal Caviahue"; "Edificio Municipal Añelo"; "Terminal Terrestre San Martín de los Andes"; "Pavimento y Mejoramiento del Área Céntrica de Villa La Angostura"; "Edificio Municipal de Caviahue"; "Proyecto Integral Villa Pehuén"; "Consolidación Avenida Circunvalación Zapala" y "Arroyo Durán".
FFFIR – CAF – Ruta 23 – Tramos vs. (Pilo Lil - Pino Hachado) - Ley 3192 U\$S 93 MM	<b>6.553,0</b>	6.477,7	75,3	-	Finalización del proyecto integral de obras de pavimentación y conexas "Ruta Provincial 23 Juan Ivan Benigar - consolidación de la ruta escénica del Pehuén tramo Pilo Lil - Pino Hachado"
Préstamo CAF U\$S 85 MM - Ley 3209	<b>6.808,3</b>	3.782,9	2.869,7	155,7	Ejecución de los proyectos ejecutivos de las Rutas 7 y 9 y la pavimentación de ciertos tramos de las rutas provinciales 65, 67, 7 y 17 y circunvalación Añelo, como asimismo la adquisición de maquinaria para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.
FFFIR - CECCoN	<b>10.607,5</b>	268,7	5.279,4	5.059,4	Proyecto "Obras complementarias en el Centro de Exposiciones y Convenciones Cordineu de la Ciudad del Neuquén (CECCoN) – Provincia del Neuquén"
BID DIRECTO - PROG. CREDITO REACT. PTODUCCION DE LA PCIA. DEL NEUQUEN - LEY 3331	<b>6.856,4</b>	1.365,0	1.977,6	3.513,8	Mejorar la capacidad y facilitar el acceso de las empresas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) al financiamiento con miras a contribuir a la recuperación de la economía provincial y a apoyar la sostenibilidad del empleo de la Provincia del Neuquén
BIRF 9313 - NUEVO ENDEUDAMIENTO	<b>5.107,5</b>	719,8	2.425,2	1.962,5	Proyecto "Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos" BIRF 9313. El mencionado proyecto busca apoyar la recuperación económica y promover prácticas climáticamente inteligentes a productores y productoras agrícolas, a MiPyMEs agroindustriales y asociaciones de familias productoras rurales, así como también promover la inclusión de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas

## 8.2. Servicio de la Deuda Pública.

Para el ejercicio 2023, la proyección del Servicio de la Deuda Pública Provincial totaliza la suma de **\$ 69.850 millones**. Estos servicios han sido estimados teniendo en cuenta las pautas macrofiscales para el año 2023 elaboradas por el Gobierno Nacional en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, considerando un Tipo de Cambio a Diciembre 2023 de U\$S 1 = \$ 269,9, y utilizando la siguiente proyección mensual:

### PROYECCIÓN DE TIPO DE CAMBIO NOMINAL – 2023

MES	TC
ene-23	174,3
feb-23	182,2
mar-23	191,6
abr-23	201,2
may-23	210,5
jun-23	218,7
jul-23	227,7
ago-23	236,4
sep-23	245,2
oct-23	253,7
nov-23	262,4
dic-23	269,9
<b>Promedio anual</b>	
<b>222,8</b>	

Sobre estos supuestos, la siguiente tabla exhibe un detalle del cálculo estimado de los servicios de la Deuda Pública, agrupados por tipo de acreedor y desagregado en intereses y comisiones, y amortizaciones de capital.

### SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE ACREEDOR

En millones de pesos

Conceptos	Presupuesto 2023	
	en \$	en %
<b>TÍTULOS PÚBLICOS, LETRAS DEL TESORO Y OTROS PRÉSTAMOS</b>	<b>53.354,9</b>	<b>76,4%</b>
Intereses y comisiones	20.733,8	
Capital	32.621,1	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>13.577,3</b>	<b>19,4%</b>
Intereses y comisiones	844,3	

Capital	12.733,0	
<b>ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF-FIDA-CAF Y ADFD</b>	<b>2.917,6</b>	<b>4,2%</b>
Intereses y comisiones	1.261,6	
Capital	1.656,0	
<b>TOTAL:</b>	<b>69.849,8</b>	<b>100,0%</b>
Intereses y comisiones	22.839,7	32,7%
Capital	47.010,1	67,3%

Como puede observarse en el cuadro precedente, \$ 22.840 millones (el 32,7 % del total del servicio) se destinarán al pago de intereses y comisiones y los restantes \$47.010 millones (67,3 % del total) a cancelar la amortización de capital.

Del análisis **por tipo de acreedor**, el **76,4 %** del total de pagos a realizar que asciende a la suma de **\$ 53.355 millones**, se aplicará a la cancelación de los **Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Otros Préstamos** emitidos y celebrados por la Provincia: los Títulos de Cancelación de Deuda Pública – TICADE; el Préstamo contraído con Credit Suisse AG London Brunch y otros Prestamistas; la Letra del Tesoro suscripta por Gas & Petróleo del Neuquén S.A; los Títulos de Deuda del Neuquén – TIDENEU; las Letras del Tesoro Vto. 2021/2024 Clase 3 Serie I; las Letras del Tesoro Provincial del Programa de Financiamiento 2021; el Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén; las Letras del Tesoro Provincial del Programa de Financiamiento 2022 emitidas en el transcurso del presente año en distintas clases y series; los contratos de Leasing celebrados con el BPN S.A, y en menor medida, el remanente de los TIPRODEU.

Le sigue en orden de importancia, la cancelación de la deuda al **Gobierno Nacional** por un monto de **\$ 13.577 millones** equivalentes al **19,4 %** del Servicio de la Deuda, cuyos préstamos más relevantes son el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas; los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012; los Programas de Convergencia Fiscal, los préstamos contraídos con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) bajo el “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” por \$ 5.000 millones y \$ 3.000 millones respectivamente. Asimismo, se considera el servicio de intereses respecto al préstamo celebrado con FGS-ANSES en el marco de la Ley 3007, por el desembolso que tuvo lugar en el año 2019, que luego según lo establecido en el Art. 3º de la RESOL-2022-107-E-NEU-MEI se integrará en el Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén.

Los demás préstamos con el Gobierno Nacional administrados por la UPEFE, son los que mantiene la Provincia con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), por la Obra Conductos Pluvio-aluvionales de Rincón de los Sauces, la pavimentación de la Ruta Provincial N° 23 incluyendo las

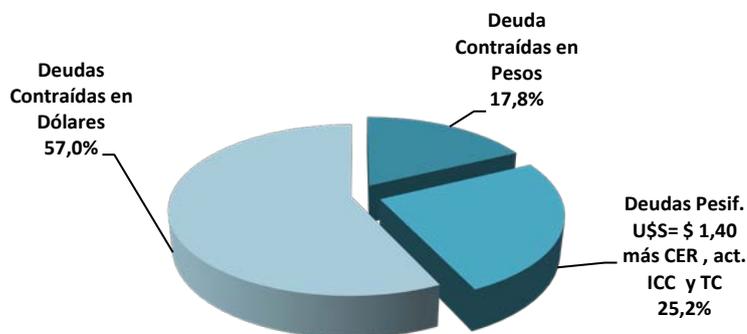
redeterminaciones de precio por esta obra, y la pavimentación de varios tramos sobre esta y puente sobre Río Malleo, incluyendo el servicio correspondiente a los nuevos tramos en el marco la Ley 3192. Asimismo, se considera el servicio de la deuda correspondiente a los desembolsos que se recibirán para el proyecto “Obras Complementarias en el Centro de Exposiciones y Convenciones Cordineu de la Ciudad del Neuquén - (CECCoN)”.

Le siguen en tercer lugar, **\$ 2.918 millones** equivalentes al **4,2 %** del total del Servicio de la Deuda previsto cancelar durante el ejercicio 2023, que se aplicarán al reembolso de los préstamos financiados por los Organismos Multilaterales de Crédito BID, BIRF y FIDA (Préstamos Subsidiarios con el Gobierno Nacional), el Préstamo financiado directamente por CAF, el Préstamo otorgado por ADFD administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y el Préstamo a ser otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

#### SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE MONEDA

En millones de Pesos

<b>Deuda Contraídas en Pesos</b>	<b>12.412,3</b>	<b>17,8%</b>
<b>Deudas Pesif. U\$S= \$ 1,40 más CER, act. ICC y TC</b>	<b>17.643,9</b>	<b>25,2%</b>
<b>Deudas Contraídas en Dólares</b>	<b>39.793,6</b>	<b>57,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>69.849,8</b>	<b>100,0%</b>



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, el **17,8 %** del total del Servicio de la Deuda Pública equivalente a **\$ 12.412 millones**, se aplicará a cancelar el servicio de los **préstamos contraídos originariamente en pesos**; cabe mencionar que en este importe se incluyen aquellas comisiones pagaderas en pesos de préstamos contraídos en dólares cuya normativa así lo requiere. Los vencimientos más relevantes son los siguientes: el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas; los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012; los Programas de Convergencia Fiscal; el Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén; las Letras del Tesoro del Programa de

Financiamiento 2021 Clase 1 Serie VIII; los Contratos de Leasing celebrados con BPN; las Letras del Tesoro del Programa de Financiamiento 2022 Clase 1 Serie I Tramo B, Clase 1 y 2 Serie II, Clase 1 y 2 Serie III, Clase 1 Serie IV y Clase 1 Serie V.

El **25,2%** del total del Servicio de la Deuda Pública que representa **\$ 17.644 millones** se utilizará para el pago de los préstamos **contraídos en pesos y ajustados por el CER, ICC,<sup>15</sup> y la variación del tipo de cambio** integrando este grupo los préstamos cuyo capital se ajusta por CER con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial por \$ 5.000 millones y \$ 3.000 millones, las Letras del Tesoro emitidas en el marco del Programa para el Financiamiento 2021 Clase 3 Serie IV Tramos A y B; los préstamos ajustables por ICC que mantiene la Provincia con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) y, por último, entre los préstamos que se ajustan por tipo de cambio se encuentran las Letras del Tesoro emitidas en el marco del Programa para el Financiamiento 2021 Clase 2 Serie IV y Clase 1 Serie V suscripta por YPF S.A.

El restante **57,0%** equivalente a **\$ 39.794 millones**, se destinará a pagar las **deudas contraídas originariamente en dólares estadounidenses**, destacándose los Títulos Públicos Provinciales TICADE y TIDENEU, el Préstamo Credit Suisse, la Letra del Tesoro suscripta por Gas & Petróleo del Neuquén S.A., las Letras Vto. 2021/2024 Clase 3 Serie I, las Letras del Tesoro del Programa de Financiamiento 2022 Clase 2 Serie IV Tramos A y B, y en menor cuantía los préstamos financiados por los Organismos Multilaterales de Crédito BID, BIRF, CAF, FIDA y el Préstamo otorgado por ADFD administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

### 8.2.1. Cronograma Mensual del Pago del Servicio de la Deuda Pública.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución mensual proyectada del Servicio de la Deuda Pública para el año 2023, cuyo total asciende a \$ 69.850 millones.

En Millones														
CONCEPTO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Total	%
Intereses y Comisiones	1.285	1.542	1.179	3.958	1.854	1.164	554	2.032	1.613	4.027	2.320	1.312	22.840	33%
Amortización de Capital	4.627	3.289	1.842	7.150	3.802	1.712	4.447	4.234	3.437	2.040	4.621	5.810	47.010	67%
<b>Total</b>	<b>5.912</b>	<b>4.831</b>	<b>3.021</b>	<b>11.109</b>	<b>5.656</b>	<b>2.877</b>	<b>5.000</b>	<b>6.266</b>	<b>5.050</b>	<b>6.067</b>	<b>6.941</b>	<b>7.122</b>	<b>69.850</b>	<b>100%</b>

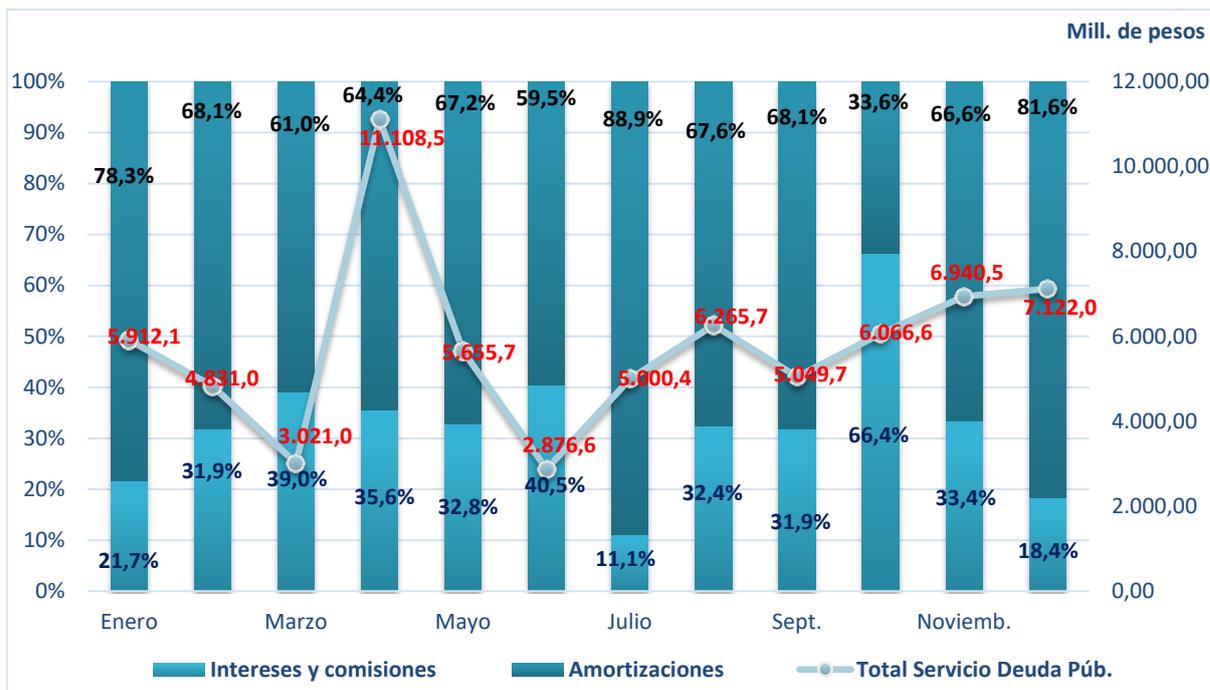
<sup>15</sup> Nota: Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Índice del Costo de la Construcción - Nivel General (ICC)

Como puede observarse en el siguiente gráfico, en algunos meses el importe del Servicio de la Deuda resulta superior al de otros, dependiendo del cronograma de pagos de cada una de las operaciones de crédito público.

El mayor impacto sucede en el mes de abril, ya que junto con otros vencimientos habituales, opera el vencimiento de la única cuota de amortización de las Letras del Tesoro Provincial Clase 1 Serie I Tramo B emitidas bajo el Programa de Financiamiento 2022 por \$ 4.528 millones, que sumado los intereses correspondientes totalizan aproximadamente la suma de \$ 5.276 millones. Asimismo, en abril se continúan pagando los intereses de los TIDENEU por un total de U\$S 12,5 millones, venciendo otro cupón semestral por el mismo importe en octubre. En menor medida, en abril vence el último cupón de intereses y amortización de las Letras del Tesoro Provincial Clase 2 Serie IV del Programa de Financiamiento 2021 por \$ 930 millones y las Letras del Tesoro Provincial Clase 1 y 2 Serie III del Programa de Financiamiento 2022 con vencimiento bullet de capital e intereses por \$ 74 millones.

En los meses restantes, se continúa con el pago del servicio de la deuda pública de los TICADE, Credit Suisse, las Letras emitidas en el marco del “Programa de Financiamiento para el Ejercicio 2021” y del “Programa de Financiamiento para el Ejercicio 2022”, el Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén, los Préstamos con el Gobierno Nacional, los Contratos de Leasing celebrados con el BPN, entre otros. Por otra parte, se cancelarán las Letras Vto. 2021/2024 Clase 3 Serie I cuyo vencimiento opera en enero 2023.

Por último, en el mes de **diciembre**, adicionalmente a las fechas de pago habituales; vencen las únicas cuotas de amortización de las Letras del Tesoro Provincial Clase 1 Serie VIII del Programa de Financiamiento 2021 por \$ 27 millones y la Letra del Tesoro G&P del Neuquén S.A por U\$S 13,9 millones, abonando en ambas Letras una única cuota de interés.



## 8.2.2. Cronograma Plurianual 2024-2025 del Servicio de la Deuda Pública

Como puede observarse en el siguiente cuadro, se detalla el servicio de la Deuda Pública del Año 2023 y plurianuales 2024-2025, con las operaciones de crédito público vigentes a la fecha, utilizando un tipo de cambio promedio para el año 2024 de U\$S 1 = \$ 330,0 y para el año 2025 un tipo de cambio promedio de U\$S 1 = \$ 445,0.

Las variaciones entre los mencionados años, están relacionadas con el comportamiento de las variables, tales como el tipo de cambio y las condiciones financieras de cada préstamo que forman parte del Stock de la Deuda Pública de la Provincia.

Durante el 2023, se cancelan varias de las distintas Clases y Series de las Letras del Tesoro del Programa de Financiamiento 2021 y del Programa de Financiamiento 2022, la Letra del Tesoro suscripta por G&P del Neuquén S.A, las Letras Vto 2021/2024 Clase 3 Serie I, el Pmo. Nación - ANSES - Fdo. de Garantía de Sustentabilidad 2019 que se integrará en el Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén, los Programas de Convergencia Fiscal y los Convenios de Asistencia Financiera del "Programa para la Emergencia Financiera Provincial" con el FFDP por \$ 5.000 millones y \$ 3.000 millones.

Por su parte, en el ejercicio 2024 se espera el pago y cancelación de un mayor servicio de la deuda pública en relación con el año anterior, generado principalmente por los primeros cupones de capital de los bonos de TIDENEU que

comienzan a pagarse en dicho año. De manera similar sucede con las Letras del Tesoro Clase 2 Serie IV Tramo A cuyo vencimiento se produce en el mes de marzo abonando un único cupón de capital y el Tramo B que comienza a pagar amortización trimestral, ambas emitidas en el marco del Programa de Financiamiento 2022. Asimismo, comienza a amortizarse el préstamo FFFIR-CAF otorgado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional en el marco de la Ley 3192.

Por último, en el año 2025 se comienza a pagar el capital del Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén, se cancelan los vencimientos originados en virtud de los Contratos de Leasing celebrados con el BPN. En marzo 2025, se abona la última cuota de capital de las Letras del Tesoro Clase 2 Tramo B Serie IV del Programa de Financiamiento 2022, y en octubre comienza a amortizarse el Préstamo directo otorgado por la Comisión Andina de Fomento (CAF) en el marco de la Ley 3209.

<b>Perfil de la Deuda Pública 2023-2025 por Tipo de Acreedor</b>						
<b>En millones de pesos,</b>						
<b>TC Promedio 1 U\$S = \$</b>	<b>222,8</b>		<b>330</b>		<b>445</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>Presupuesto 2023</b>		<b>Presupuesto 2024</b>		<b>Presupuesto 2025</b>	
	<b>en \$</b>	<b>en %</b>	<b>en \$</b>	<b>en %</b>	<b>en \$</b>	<b>en %</b>
<b>TÍTULOS PÚBLICOS, LETRAS DEL TESORO Y OTROS PRÉSTAMOS</b>	<b>53.354,90</b>	<b>76,40%</b>	<b>84.951,50</b>	<b>90,80%</b>	<b>87.140,60</b>	<b>82,20%</b>
Intereses y comisiones	20.733,80		23.014,50		23.361,00	
Amortización de Capital	32.621,10		61.937,00		63.779,60	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>13.577,30</b>	<b>19,40%</b>	<b>3.704,00</b>	<b>4,00%</b>	<b>10.241,80</b>	<b>9,80%</b>
Intereses y comisiones	844,3		1.935,70		3.618,40	
Amortización de Capital	12.733,00		1.768,30		6.623,40	
<b>ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF-FIDA-CAF Y ADFD</b>	<b>2.917,60</b>	<b>4,20%</b>	<b>4.940,20</b>	<b>5,20%</b>	<b>8.527,90</b>	<b>8,00%</b>
Intereses y comisiones	1.261,60		2.216,00		3.265,40	
Amortización de Capital	1.656,00		2.724,20		5.262,50	
<b>TOTAL:</b>	<b>69.849,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>93.595,70</b>	<b>100,00%</b>	<b>105.910,30</b>	<b>100,00%</b>
Intereses y comisiones	22.839,70	32,70%	27.166,20	29,00%	30.244,80	28,60%
Amortización de Capital	47.010,10	67,30%	66.429,50	71,00%	75.665,50	71,40%

## 9. El Gasto Tributario en el año 2023

La estimación del Gasto Tributario tiene por objeto brindar más transparencia a la política fiscal. Se trata de cuantificar el monto que la Provincia deja de percibir por los distintos tratos preferenciales generados a través del sistema tributario. Es decir que se cuantifica el costo de las diferentes desgravaciones, exenciones o aplicaciones de alícuotas reducidas ante diferentes situaciones tipificadas en la legislación tributaria u otras que establecen promociones y/o beneficios tributarios. De este modo, se logra dimensionar los subsidios implícitos en estas medidas a fin

de contar con una noción de los costos en términos de ingresos que el Estado deja de percibir.

También se estima el impacto que los diferentes acuerdos interjurisdiccionales generan sobre la recaudación tributaria provincial. Para la estimación del Gasto Tributario se utilizó la siguiente metodología, diferenciada para cada uno de los tributos de recaudación provincial.

### **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

La cuantificación del costo fiscal de este tributo surge principalmente de las medidas que el propio Gobierno Provincial genera en el marco de su política tributaria, destinada a la promoción de determinados sectores de la actividad económica.

En este marco se consideró el universo de contribuyentes con actividades gravadas a alícuotas 0, además de los exentos.

Para la estimación de la base imponible de cada sector de actividad para el año 2023, se utilizó información de los períodos fiscales 2020 a 2022 (para el último de estos años se anualizó la base de enero a agosto). El crecimiento de esta variable se calculó con los parámetros utilizados en el presupuesto de recursos del organismo, concordantes con los del resto de administración pública provincial.

Un componente adicional del costo tributario que se agrega el próximo año, es el generado por la reducción de la alícuota al sector de la construcción, el cual se ha calculado en \$ 1.500 millones.

Ese cálculo se completa con la estimación del costo de la implementación de programas destinados a la reactivación, inversión privada e incremento de la producción hidrocarburífera convencional orientado a la contratación de empresas y de empleo local en dicho sector; programas de reactivación productiva y turística con destino a impulsar la inversión privada, favorecer el sostenimiento de empresas y el empleo en la provincia; programa de eficiencia energética con destino a la adquisición y/o acondicionamiento de instalaciones con el fin de promover el ahorro energético; programa de fomento a la inversión de proyectos de las industrias culturales. El costo de estos programas, financiados a través de créditos fiscales sobre el ISIB, se estimó tomando como base la ejecución de esos créditos durante el año 2022 e incluyendo los nuevos programas, lo cuales ascendieron a \$3.320 millones.

El cuadro expuesto a continuación muestra la desagregación de cada uno de esos componentes

**ISIB - COSTO FISCAL POR COMPONENTE -AÑOS 2019 / 2023 (\*)**

	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
Exentos Art. 6	266,9	391,1	582,1	1.021,7	1.532,6
Tasa 0	1.854,7	1.937,8	3.117,0	4.938,1	6.913,3
Incentivos a la Inversión	- . -	- . -	492,7	579,2	3.320
Reducción Alícuota Construcción					1.500
Otros Costos Consenso Fiscal	685,2	1.057,7	1.163,5	1.256,5	1.350

<b>Total Costo Fiscal ISIB</b>	<b>2.806,8</b>	<b>3.386,6</b>	<b>5.355,2</b>	<b>7.795,6</b>	<b>14.615,9</b>
--------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	-----------------

(\*) Estimado

El resultado final del Costo Fiscal del ISIB para el año 2023 ascienda a \$ 14.615,9 millones.

### **Impuesto Inmobiliario**

Se trabajó con datos de cantidad de parcelas por localidad y los montos exentos correspondientes a las mismas para los años 2019 y 2022. Al comportamiento de estas variables, se agrega el impacto de un incremento del 70 % en las valuaciones fiscales por una parte, y un incremento en el porcentaje de cobrabilidad sobre la emisión del 5% respecto al observado en 2022.

Finalmente se estima el impacto de la reducción del 5% en el saldo del impuesto liquidado en el segundo semestre para los contribuyentes cumplidores.

En el cuadro expuesto a continuación se muestran la cantidad de parcelas y el monto de impuesto exento correspondiente a esas parcelas para los años 2021, 2022 y la estimación para el próximo año.

<b>IMPUESTO INMOBILIARIO</b>	
<b>Cantidad de Parcelas y Monto exento - Años 2021 / 2023</b>	

<b>Año</b>	<b>Parcelas</b>	<b>Monto Exento</b>
<b>2021</b>	27.777	381.814.353
<b>2022</b>	39.079	648.916.759
<b>2023</b>	46.895	1.038.266.814

Con base en lo expresado arriba, se arribó a un monto de gasto tributario para el 2023 de \$ 1.038,3 millones para este tributo.

## Impuesto de Sellos

El Costo Fiscal se calcula considerando el impacto que sobre la recaudación de este tributo tienen las exenciones o las diferentes escalas de la disminución de alícuota determinadas en el marco de la política tributaria provincial.

Se trabajó con información de los años 2019 a 2022, tratando de manera diferenciada a aquellos instrumentos derivados de la actividad hidrocarburífera y a aquellos generados en el resto de los sectores de la economía. Los montos así obtenidos se ponderaron por la variación de las variables relevantes para este tributo, habiéndose arribado a un monto de \$3.332,3 millones.

## Gasto Tributario Total

A continuación, se expone un cuadro síntesis con los datos correspondientes a cada impuesto y al total del Gasto tributario estimado para el año 2023.

Estimación del Gasto Tributario 2023 según Impuesto	
Impuesto	Monto En Millones de pesos
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	14.615,9
Impuesto Inmobiliario	1.038,2
Impuesto de Sellos	3.332,3
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>18.986,4</b>

Fuente: D.P.R. – Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén.

## 10. Presupuesto Orientado a Resultados 2023

El Estado tiene como fin último la creación de valor público, que se visibiliza en aquellos cambios sociales - notoriamente medibles en un período de tiempo determinado - que genera mediante la formulación y ejecución de políticas públicas diseñadas en función de las necesidades o demandas sociales. De este modo, son las políticas públicas las que intermedian entre el gobierno y la sociedad neuquina. Éstas son producto del proceso político, generando como resultado, aquellos bienes o servicios que ofrece el Estado, para de esta forma garantizar y sostener el bienestar de los ciudadanos. Es de destacar, que la estructura intersectorial con la que está conformada la administración pública provincial, resulta sumamente favorable para lograr tal fin.

## 10.1. Ejercicio 2022

Durante el presente ejercicio, desde el programa “Fortalecimiento del Presupuesto Orientado a Resultados” dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, se trabajó en forma conjunta con referentes de programas y áreas de administración, a fin de fortalecer las metas e indicadores presupuestarios que implican la medición de los resultados alcanzados.

A los fines de facilitar y fortalecer la aplicación de las herramientas metodológicas necesarias para el diseño de políticas públicas desde POR en el marco de la GpR, se trabaja en guías metodológicas y operativas junto con el proceso continuo de capacitaciones.

La GpR conlleva a tomar decisiones en base a información confiable, elaborada a partir de evidencias acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. Por tanto, un elemento clave para su implementación es la medición mediante el seguimiento y/o monitoreo de los cambios producidos por esa acción.

La estrategia de monitoreo y/o seguimiento, se focaliza en la medición de los resultados obtenidos mediante dos componentes fundamentales:

La definición de los objetivos y metas de los proyectos, programas y políticas y la asignación de responsabilidades y recursos para el logro de los mismos.

El desarrollo de prácticas de monitoreo y evaluación de resultados que permitan medir la eficacia y eficiencia de los resultados obtenidos, con el fin de que los datos obtenidos sean utilizados para la mejora en el diseño de las políticas públicas.

Los indicadores deben ser consensuados y construidos en equipo; los mismos deben contar con atributos que permitan hacer el seguimiento y/o monitoreo del plan de acción diseñado.

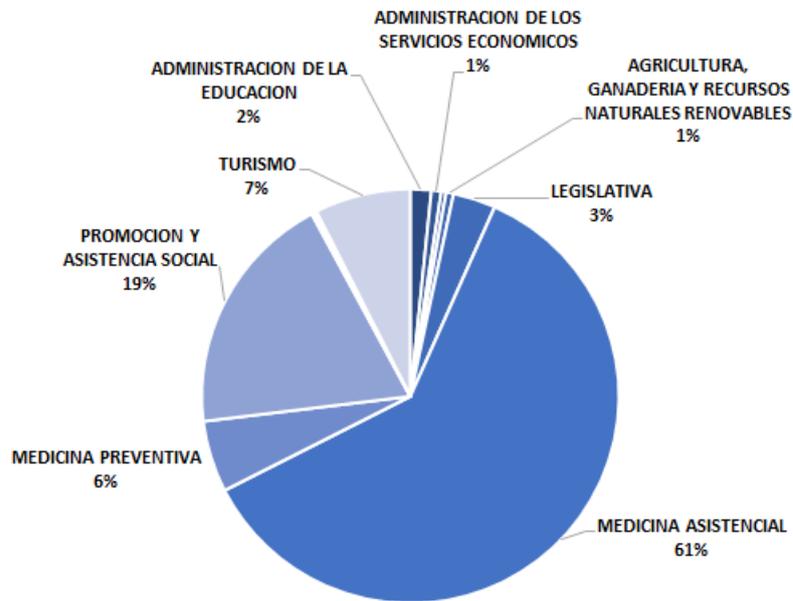
## 10.2. Presupuesto Orientado a Resultados (POR) 2023.

Para el ejercicio 2023, y en base al relevamiento preliminar, se trabajará en la incorporación de nuevos programas a la metodología, sumándose a los ya elaborados con dicha herramienta. El presupuesto asignado a los programas bajo la metodología de Presupuesto Orientados a Resultados asciende a la suma de \$ 8.521,6 millones.

A continuación, se realiza la interpretación de los datos presupuestarios por finalidad y función del gasto de los programas bajo la metodología de Presupuesto

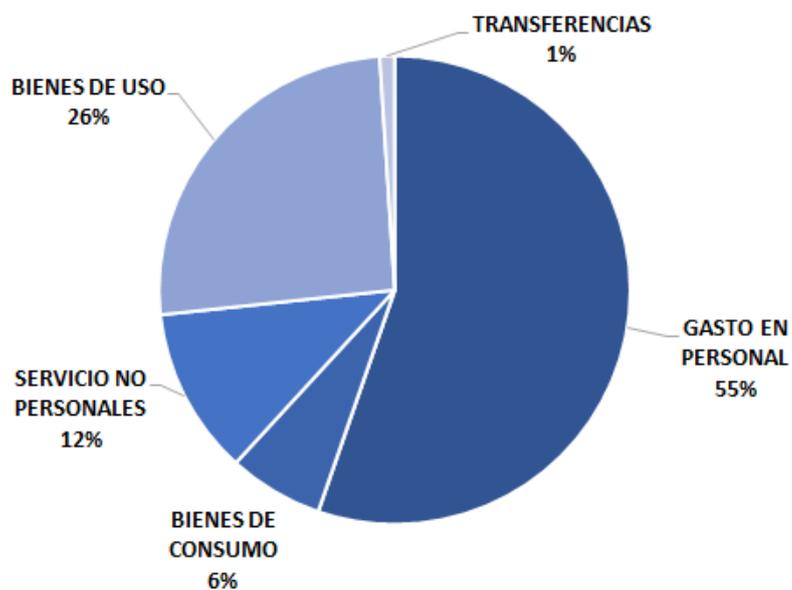
Orientados a Resultados, destacándose los gastos en los siguientes agrupamientos: Salud (Medicina Asistencial y Preventiva) que representa el 67%, y Promoción y Asistencia Social con el 19%.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 -  
DISTRIBUCIÓN POR FINALIDAD Y FUNCIÓN DEL GASTO**



Con respecto a la distribución del presupuesto por Objeto del Gasto, se destaca el gasto en Personal que representan el 55% y en bienes de uso que constituyen el 26%.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 - DISTRIBUCIÓN POR  
OBJETO DEL GASTO**



## 11. Presupuesto Provincial Plurianual 2023 - 2025.

El Presupuesto Plurianual que se presenta a continuación es de carácter meramente indicativo, es un instrumento al servicio, sobre todo, de la conducción estratégica del Estado. Salvo para algunas situaciones excepcionales, no sirve para ser utilizado en la gestión administrativa, como sí lo hace el presupuesto público anual, aprobado por ley, el cual es necesario para el funcionamiento de las instituciones públicas.

El Presupuesto Plurianual sirve para informar con suficiente anticipación cuáles son los obstáculos que se presentan y cómo reaccionar para evitarlos. Cuando la perspectiva de mediano plazo va ganando más espacios en la agenda política, se puede dar lugar a un círculo virtuoso, en el que paulatinamente mejora la calidad de las respuestas del gobierno a los problemas enfrentados. A partir de la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal varias jurisdicciones provinciales han ido incluyendo dentro de sus presupuestos el Presupuesto Plurianual. Neuquén, dado que adhirió a la normativa mencionada anteriormente a través de la Ley 2514, ha procedido, a partir del Presupuesto 2011, a bosquejar el Presupuesto para los próximos tres años. El mismo deberá servir de guía de la política presupuestaria de mediano plazo del gobierno y operar como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones públicas. Las pautas para la determinación del cálculo de Recursos y Gastos del Presupuesto Plurianual Provincial son:

### **Por el lado de los RECURSOS:**

**Recursos provinciales:** la Subsecretaría de Ingresos Públicos ha estimado en base al cálculo de la recaudación provincial proyectada por la Dirección Provincial de Rentas y por los indicadores macroeconómicos considerados en las Pautas Macrofiscales Nacionales.

**Recursos de origen nacional:** En base a las pautas Macrofiscales Nacionales.

**Regalías:** La Subsecretaría de Ingresos Públicos ha estimado teniendo en cuenta los indicadores macroeconómicos considerados en las Pautas Macrofiscales Nacionales y en base a lo proyectado por el Ministerio de Energía y Recursos

Naturales de la Provincia en base a la función de producción de petróleo y gas y la evolución de los precios a futuro que tienen dichos recursos.

**Resto de recursos:** se estimaron en función de la evolución de los últimos años y las pautas macrofiscales.

**Por el lado de los GASTOS:**

**Gastos de consumo:** se consideró como punto de partida el gasto previsto para el ejercicio 2022, además de la evolución propia del gasto, se estimó su evolución dentro los índices inflacionarios previstos en las pautas macrofiscales.

**Intereses de la deuda:** fue estimado y proyectado teniendo en cuenta los vencimientos de los préstamos y demás obligaciones que posee el Gobierno de la Provincia.

**Transferencias corrientes:** además de las pautas inflacionarias previstas, se realizó una proyección de todas las transferencias automáticas hacia municipios que están establecidas por Leyes y Decretos Provinciales.

**Gasto de capital:** además de las pautas inflacionarias, se consideraron las obras en ejecución y a ejecutarse en el 2023, las curvas de inversión de cada una de ellas y las fuentes financieras existentes a la fecha para la ejecución de nuevas obras.

A continuación se adjuntan:

- Planilla con el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento: 2023-2024-2025
- Planilla de Gasto por finalidad y Objeto 2023 – 2024 - 2025



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (no incluye ISSN)  
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - en millones de pesos  
Proyecciones Plurianuales 2023-2025

CONCEPTO	2023	2024	2025
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>785.506</b>	<b>1.283.481</b>	<b>1.897.634</b>
. <b>Tributarios</b>	<b>417.668</b>	<b>606.642</b>	<b>834.951</b>
- De origen provincial	229.313	330.206	460.218
- De origen nacional	188.356	276.436	374.733
. <b>No Tributarios</b>	<b>324.718</b>	<b>613.885</b>	<b>977.694</b>
- Tasas, Derechos y otros	36.629	48.925	60.976
- Regalías	288.089	564.959	916.718
. <b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública/ Ingresos de Operación</b>	<b>26.211</b>	<b>38.269</b>	<b>51.662</b>
. <b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>5.454</b>	<b>7.964</b>	<b>10.751</b>
. <b>Transferencias Corrientes</b>	<b>11.454</b>	<b>16.723</b>	<b>22.575</b>
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>628.517</b>	<b>901.672</b>	<b>1.200.303</b>
. <b>Gastos de Consumo</b>	<b>474.493</b>	<b>664.290</b>	<b>863.576</b>
- Personal	401.352	561.893	730.461
- Bienes y Servicios	73.140	102.396	133.115
. <b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>22.840</b>	<b>27.166</b>	<b>30.245</b>
. <b>Transferencias Corrientes</b>	<b>131.184</b>	<b>210.216</b>	<b>306.482</b>
- Al Sector Privado	18.432	25.804	33.546
- Al Sector Público	112.753	184.412	272.936
- A Municipios	109.110	179.312	266.306
- Coparticipación a Municipios	96.472	161.619	243.305
- ANR a Municipios	12.638	17.693	23.001
- Otros	3.643	5.100	6.630
<b>III. RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>156.990</b>	<b>381.809</b>	<b>697.331</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>14.147</b>	<b>20.654</b>	<b>27.883</b>
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>134.330</b>	<b>213.679</b>	<b>327.388</b>
. <b>Inversión Real Directa</b>	<b>105.263</b>	<b>170.312</b>	<b>266.834</b>
- Construcciones	81.345	134.219	214.750
- Bienes de Capital	10.431	17.211	27.537
- Producción Propia	13.487	18.882	24.546
. <b>Transferencias de Capital</b>	<b>9.903</b>	<b>15.970</b>	<b>24.189</b>
- Al Sector Privado	4.554	7.514	12.022
- Al Sector Público	5.350	8.456	12.167
- Municipios	370	611	978
- Otros entes	4.979	7.845	11.189
. <b>Inversión Financiera</b>	<b>19.164</b>	<b>27.398</b>	<b>36.365</b>
- Aportes de capital	2.262	3.166	4.116
- Prestamos	16.902	24.231	32.249
<b>VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>799.653</b>	<b>1.304.135</b>	<b>1.925.517</b>
<b>VII. GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>762.846</b>	<b>1.115.351</b>	<b>1.527.691</b>
<b>VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses y Gastos de la Deuda)</b>	<b>740.007</b>	<b>1.088.185</b>	<b>1.497.446</b>
<b>IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>59.646</b>	<b>215.950</b>	<b>428.071</b>
<b>X. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>36.807</b>	<b>188.784</b>	<b>397.826</b>
<b>XI. FINANCIAMIENTO NETO (XII-XIII)</b>	<b>-36.807</b>	<b>-188.784</b>	<b>-397.826</b>
<b>XII. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>54.225</b>	<b>13.170</b>	<b>10.823</b>
. <b>Disminución de la Inversión Financiera</b>	<b>62</b>		
- Uso de los Resultados Acumulados	62		
. <b>Endeudamiento Público e Increm. de Otros Pasivos</b>	<b>54.163</b>	<b>13.170</b>	<b>10.823</b>
- Colocación Títulos Públicos, Bonos, Letras del Tesoro y Préstamos	37.800		
- Obtención de Otros Préstamos	16.363	13.170	10.823
<b>XIII. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>91.032</b>	<b>201.953</b>	<b>408.649</b>
. <b>Inversión Financiera</b>	<b>43.467</b>	<b>135.524</b>	<b>332.984</b>
- Aumento Inv. Financiera	43.467	135.524	332.984
. <b>Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos</b>	<b>47.565</b>	<b>66.429</b>	<b>75.665</b>
- Amortización de la Deuda Pública	47.010	66.429	75.665
- Sentencias Judiciales y Otros Pasivos	555		

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura - Provincia de Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023  
- en millones de Pesos -

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSION REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSION FINANCIERA	GASTOS TOTALES
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	191.910	85.295	74.495	10.710	106.705	14.524	3.126	105	11.293	206.494	
LEGISLATIVA	10.507	5.181	2.326	0	466	10.973	466	0	0	10.973	
JUDICIAL	40.461	40.461	37.418	3.043	752	41.213	752	0	0	41.213	
ADMINISTRACION GENERAL	23.541	19.299	19.299	4.238	1.483	25.024	1.483	0	0	25.024	
DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	11.099	9.727	9.727	1.369	1.188	12.288	1.188	0	0	12.288	
SERVICIOS GENERALES	12.442	12.442	9.573	2.869	0	295	295	0	0	12.737	
RELACIONES EXTERIORES											
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	106.750	51	10	41	106.698	11.398	337	105	11.293	118.148	
ADMINISTRACION FISCAL	8.328	8.325	7.482	842	3	337	81	0	0	8.665	
CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	1.942	1.942	1.788	154	0	81	6	0	0	2.023	
INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS	381	381	317	65	0	6	0	0	0	388	
SERVICIOS DE SEGURIDAD	49.585	44.127	44.127	5.412	317	3.088	3.088	0	0	52.674	
SEGURIDAD INTERIOR	43.473	43.158	40.103	3.056	315	1.299	1.299	0	0	44.772	
SISTEMA PENAL	3.823	3.823	3.131	692	2	1.238	1.238	0	0	5.063	
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	2.288	2.288	894	1.394	0	552	552	0	0	2.839	
SERVICIOS SOCIALES	320.022	301.485	263.915	18.517	18.517	65.523	59.610	4.914	999	385.544	
SAUD	97.175	97.027	79.861	17.165	148	16.025	16.018	7	0	113.199	
MEDICINA PREVENTIVA	763	750	333	416	14	119	119	0	0	882	
MEDICINA ASISTENCIAL	80.330	80.314	72.485	7.828	16	13.662	13.660	1	0	93.991	
SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.942	1.826	937	889	117	654	649	5	0	2.586	
ADMINISTRACION DE LA SALUD	14.140	14.138	6.106	8.031	2	1.590	1.590	0	0	15.729	
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	30.946	25.576	21.063	4.512	5.271	2.153	1.423	563	167	33.000	
SEGURIDAD SOCIAL	1.405	0	0	0	1.405	0	0	0	0	1.405	
EDUCACION Y CULTURA	181.752	170.882	157.608	13.273	10.870	18.262	15.455	2.808	0	200.014	
EDUCACION INICIAL	13.940	13.223	13.223	717	1.084	1.084	1.084	0	0	15.024	
EDUCACION PRIMARIA	52.079	52.079	49.919	2.161	3.747	3.747	3.747	0	0	55.826	
EDUCACION ESPECIAL	8.539	8.539	7.958	581	164	164	164	0	0	8.703	
EDUCACION MEDIA Y TECNICA	48.865	48.865	47.163	1.702	4.945	4.945	4.945	0	0	53.810	
EDUCACION ARTISTICA	3.554	3.554	3.507	47	136	136	136	0	0	3.690	
EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	10.014	10.004	9.942	62	249	249	249	0	0	10.253	
EDUCACION NO FORMAL	11.576	11.576	11.008	368	18	18	18	0	0	11.894	
ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	29.411	19.123	12.180	6.943	10.287	4.102	1.302	2.800	0	33.513	
CULTURA (INCLuye CULTO)	1.681	1.409	1.288	121	272	940	940	0	0	2.621	
DEPORTES Y RECREACION	2.291	1.991	1.419	572	300	2.878	2.870	8	0	5.169	
CENCIA Y TECNICA						1.305	1.305	0	0	1.305	
INVESTIGACION Y DESARROLLO						1.305	1.305	0	0	1.305	
PROMOCION DE ACTIVIDADES CIENTIFICO-TECNOLOGICAS						8	8	0	0	2.505	
TRABAJO	2.497	1.679	1.591	88	818	8	8	0	0	818	
PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION	818	0	0	0	818	0	0	0	0	1.687	
FISCALIZACION LABORAL	1.679	1.679	1.591	88	8	8	8	0	0	12.098	
VIVIENDA Y URBANISMO	3.260	3.235	1.848	1.387	25	8.838	7.991	15	832	9.253	
VIVIENDA Y PROMOCION HABITACIONAL	3.260	3.235	1.848	1.387	25	5.993	5.161	15	832	2.845	
URBANIZACION E INFRAESTRUCTURA BASICA						2.845	2.830	15	0	21.064	
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3.087	3.087	1.943	1.144	18.397	18.397	18.392	5	0	394	
OTROS SERVICIOS URBANOS						394	122	211	0	4.884	
SERVICIOS ECONOMICOS	44.160	38.534	18.816	19.718	5.626	51.194	39.438	4.884	6.871	95.354	
ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	24.265	22.828	7.831	14.997	1.437	14.032	7.975	1.017	5.040	38.297	
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	21.727	21.612	6.751	14.861	116	13.645	7.941	1.000	4.704	35.372	
EXTRACCION E INDUSTRIALIZACION DE MINERALES E HIDROCARBUROS											
PROMOCION, CONTROL Y FISCALIZACION	2.537	1.216	1.079	136	1.322	388	34	17	336	2.925	
COMUNICACIONES	1.978	1.812	1.349	464	165	480	473	7	0	2.457	
TRANSPORTE	5.053	2.253	1.317	936	2.800	28.744	28.744	0	0	33.797	
RUFAS Y CAMINOS	4.130	1.330	1.167	163	2.800	27.723	27.723	0	0	31.853	
FERROVIARIO											
AEREO	923	923	151	773	1.021	1.021	1.021	0	0	1.944	
FLUVIAL Y MARITIMO											
ECOLOGIA	1.912	1.909	1.759	150	3	26	20	6	0	1.938	
AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	6.714	5.969	3.450	2.519	745	4.221	1.147	1.275	1.799	10.935	
INDUSTRIA	287	160	84	79	42	79	79	0	0	366	
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	2.336	2.067	1.658	409	268	1.017	990	26	26	3.352	
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	596	572	525	48	24	2	2	0	0	598	
HOTELES Y RESTAURANTES											
TURISMO	1.739	1.495	1.133	362	244	1.015	989	26	0	2.754	
OTROS SERVICIOS											
SEGUROS Y FINANZAS	50	1.451	1.291	160	50	2.583	11	2.583	0	2.633	
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS	1.566				114	13	3	0	0	1.579	
DEUDA PUBLICA	22.840									22.840	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (INTERESES Y GASTOS)	22.840									22.840	
TOTAL GENERAL	628.517	474.493	401.352	73.140	22.840	131.184	106.263	9.903	19.164	762.840	

PROVINCIAL DEL NEUQUEN  
 ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
 PROYECCION PLURIANUAL - EJERCICIO 2024  
 - en millones de Pesos -

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSION REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSION FINANCIERA	GASTOS TOTALES
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	290.276	119.286	104.293	14.694		170.990	21.373	5.058	169	16.146	311.649
LEGISLATIVA	14.710	14.710	11.453	3.257			753	753			15.463
JUDICIAL	56.645	56.645	52.385	4.260			1.217	1.217			57.862
ADMINISTRACION GENERAL	32.959	32.959	27.019	5.934		6	3.299	2.399			35.358
DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	15.540	15.540	13.617	1.923		6	1.923	1.923			17.462
SERVICIOS GENERALES	17.419	17.419	13.402	4.017		0	477	477			17.895
RELACIONES EXTERIORES											
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	171.051	72	14	58		170.979	16.315	546	169	16.146	187.965
ADMINISTRACION FISCAL	11.660	11.660	10.475	1.179		5	546	546			12.206
CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	2.719	2.719	2.503	216			131	131			2.850
INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS	534	534	443	91			10	10			544
SERVICIOS DE SEGURIDAD	69.484	68.976	61.778	7.199		507	4.997	4.997			74.481
SEGURIDAD INTERIOR	60.926	60.421	56.144	4.278		505	2.101	2.101			63.027
SISTEMA PENAL	5.355	5.352	4.383	969		3	2.003	2.003			7.358
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	3.203	3.203	1.251	1.952			893	893			4.095
SERVICIOS SOCIALES	461.782	422.079	369.481	52.598		29.704	105.799	96.447	7.624	1.428	557.882
SALUD	136.075	135.937	111.806	24.032		237	25.927	25.917	11		162.002
MEDICINA PREVENTIVA	1.071	1.048	466	583		2	189	193			1.264
MEDICINA ASISTENCIAL	112.465	112.459	101.475	10.980		187	22.104	22.102	2		134.569
SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.743	2.556	1.311	1.245		3	1.058	1.049	8		3.801
ADMINISTRACION DE LA SALUD	19.796	19.793	8.549	11.244			2.572	2.572			22.368
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	44.252	35.806	29.489	6.317		8.446	3.449	2.303	908	239	47.701
SEGURIDAD SOCIAL	2.252	0	0	0		2.252					2.252
EDUCACION Y CULTURA	256.653	239.235	220.652	18.583		17.418	29.533	25.005	4.528		286.185
EDUCACION INICIAL	19.516	19.516	18.512	1.004			1.754	1.754			21.270
EDUCACION PRIMARIA	72.911	72.911	69.886	3.025			6.062	6.062			78.974
EDUCACION SECUNDARIA	11.955	11.955	11.142	813			285	265			12.220
EDUCACION MEDIA Y TECNICA	68.411	68.411	66.028	2.382			8.001	8.001			76.412
EDUCACION ARTISTICA	4.976	4.976	4.510	466			220	220			5.196
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	14.022	14.006	13.919	87		16	403	403			14.424
EDUCACION NO FORMAL	15.927	15.927	15.412	515			29	29			15.956
ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	43.258	26.773	17.052	9.720		16.485	6.622	2.107	4.515		49.880
CULTURA (INCLUDE CULTO)	2.409	1.972	1.804	169		436	1.520	1.520			3.929
DEPORTES Y RECREACION	3.268	2.787	1.987	800		481	2.104	4.644	12		7.925
CIENCIA Y TECNICA											2.104
INVESTIGACION Y DESARROLLO											2.104
PROMOCION DE ACTIVIDADES CIENTIFICO-TECNOLOGICAS											2.104
TRABAJO	3.662	2.351	2.228	123		1.311	13	13			3.675
PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION	1.311	1		1		1.311					1.311
FISCALIZACION LABORAL	2.350	2.350	2.228	123			13	13			2.363
VIVIENDA Y URBANISMO	4.569	4.529	2.587	1.942		40	14.143	12.930	24	1.189	18.712
VIVIENDA Y PROMOCION HABITACIONAL	4.569	4.529	2.587	1.942		40	9.540	8.350		1.189	14.108
URBANIZACION E INFRAESTRUCTURA BASICA							4.604	4.580			4.604
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO							30.090	30.082			34.411
OTROS SERVICIOS URBANOS	4.321	4.321	2.720	1.601			539	198	341		539
SERVICIOS ECONOMICOS	62.965	52.948	26.342	27.606		9.015	81.531	63.810	7.676	9.824	144.074
ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	34.262	31.959	10.963	20.996		2.303	21.750	12.904	1.641	7.205	56.011
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	30.442	30.257	9.452	20.805		185	21.186	12.848	1.613	6.725	51.627
EXTRACCION E INDUSTRIALIZACION DE MINERALES E HIDROCARBUROS											
PROMOCION, CONTROL Y FISCALIZACION	3.820	1.702	1.511	191		2.118	564	56	28	480	4.384
COMUNICACIONES	2.802	2.537	1.888	649		265	776	765	11		3.578
TRANSPORTE	7.641	3.155	1.844	1.311		4.877	46.507	46.507			54.148
RUTAS Y CAMINOS	6.349	1.862	1.633	229		4.487	44.855	44.855			51.204
FERROVIARIO											
AEREO	1.293	1.293	211	1.082			1.652	1.652			2.945
FLUVIAL Y MARITIMO											
ECOLOGIA	2.677	2.672	2.463	210		5	40	32		8	2.718
AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	9.551	8.357	4.830	3.526		1.194	6.483	1.856	2.056	2.572	16.034
INDUSTRIA	410	342	224	118		68	128	128			538
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	3.324	2.884	2.321	573		38	1.640	1.602	38		4.964
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	840	801	735	67		38	3	3			843
HOTELES Y RESTAURANTES											
TURISMO	2.485	2.093	1.587	506		392	1.637	1.599	38		4.122
OTROS SERVICIOS	81					81	4.165	4.165	4	0	4.245
SEGUROS Y FINANZAS											2.236
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS											
DEUDA PUBLICA	27.166										27.166
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (INTERESES Y GASTOS)	27.166										27.166
TOTAL GENERAL	901.672	664.290	563.893	102.396		210.216	213.679	170.312	15.970	27.398	1.115.933

PROVINCIAL DEL NEUQUEN  
ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
PROTECCION PLURIANUAL - EJERCICIO 2025  
- en millones de pesos -

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSION REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSION FINANCIERA	GASTOS TOTALES
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	404.365	155.072	135.580	19.492	29.612	249.292	29.612	7.924	256	21.430	433.975
LEGISLATIVA	19.123	19.122	14.889	4.234	1.181	14.889	4.234	1.181		20.303	1.181
JUDICIAL	73.638	73.638	68.100	5.538	1.907	68.100	5.538	1.907		75.546	75.546
ADMINISTRACION GENERAL	42.847	42.847	35.125	7.714	3.759	35.125	7.714	3.759		46.606	46.606
DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	20.203	20.195	17.703	2.492	3.012	17.703	2.492	3.012		23.215	23.215
SERVICIOS GENERALES	22.644	22.644	17.423	5.222	747	17.423	5.222	747		23.391	23.391
RELACIONES EXTERIORES											
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	249.369	94	19	75	21.686	249.276	21.686	855	256	21.430	271.066
ADMINISTRACION FISCAL	15.158	15.151	13.618	1.533	855	15.151	1.533	206		3.740	16.014
CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	3.535	694	576	118	16	3.535	16	206		3.740	3.740
INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS	694										710
SERVICIOS DE SEGURIDAD	90.409	89.669	80.311	9.358	740	89.669	740	7.829			98.238
SEGURIDAD INTERIOR	79.284	79.284	72.987	5.961	3.292	79.284	5.961	3.292			82.576
SISTEMA PENAL	6.962	6.568	5.698	1.260	3.138	6.568	1.260	3.138			10.100
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	4.163	4.163	1.626	2.537	1.399	4.163	1.399	1.399			5.562
SERVICIOS SOCIALES	592.009	548.703	480.325	68.377	165.005	43.306	165.005	151.107	12.202	1.896	752.014
SALUD	176.935	176.389	145.347	31.241	40.621	346	40.621	40.605	16		217.556
MEDICINA PREVENTIVA	1.396	1.364	606	758	302	32	302	302			1.698
MEDICINA ASISTENCIAL	146.208	146.171	131.923	14.248	34.628	37	34.628	34.628	4		180.840
SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.595	3.323	1.705	1.618	1.657	272	1.657	1.644	13		5.252
ADMINISTRACION DE LA SALUD	25.731	25.731	11.114	14.617	4.030	5	4.030	4.030			29.765
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	58.862	46.548	38.335	8.212	5.300	12.314	5.300	3.607	1.376		64.161
SEGURIDAD SOCIAL	3.283	0	0	0	0	3.283	0	0			3.283
EDUCACION Y CULTURA	336.399	311.005	286.847	24.158	46.034	25.395	46.034	39.177	6.858		382.434
EDUCACION INICIAL	25.371	25.371	24.065	1.306	2.747	0	2.747	2.747			28.118
EDUCACION PRIMARIA	94.785	94.385	90.852	3.533	9.498	0	9.498	9.498			104.289
EDUCACION ESPECIAL	15.542	14.464	14.464	1.057	415	0	415	415			15.957
EDUCACION MEDIA Y TECNICA	88.934	88.934	85.837	3.097	12.596	0	12.596	12.596			101.469
EDUCACION ARTISTICA	6.469	6.469	6.383	85	345	0	345	345			6.814
EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	18.231	18.208	18.095	113	631	23	631	631			18.861
EDUCACION NO FORMAL	20.705	20.035	17.000	670	46	0	46	46			20.751
ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	58.839	34.804	22.168	12.637	24.034	0	24.034	3.301	6.839		68.979
CULTURA (INCLUYE CULTO)	3.200	2.564	2.345	220	2.382	636	2.382	2.382			5.582
DEPORTES Y RECREACION	4.325	3.623	2.583	1.041	7.295	701	7.295	7.276	19		11.620
CENCIA Y TECNICA								3.187	3.187		3.187
INVESTIGACION Y DESARROLLO											
PROMOCION DE ACTIVIDADES CIENTIFICO-TECNOLOGICAS	4.967	3.056	2.896	160	3.187	0	3.187	3.187			3.187
TRABAJO	1.912	1	1	1	1.911	0	1.911	21			4.988
PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION	3.055	3.055	2.896	159	21	0	21	21			3.076
FISCALIZACION LABORAL	5.946	5.887	3.363	2.524	58	0	58	20.257	37	1.579	27.819
VIVIENDA Y URBANISMO	5.946	5.887	3.363	2.524	58	0	58	13.082	37	1.579	20.607
VIVIENDA Y PROMOCION HABITACIONAL											
URBANIZACION E INFRAESTRUCTURA BASICA											
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO											
OTROS SERVICIOS URBANOS	5.618	5.618	3.536	2.082	47.142	0	47.142	47.130	12		52.760
SERVICIOS ECONOMICOS	83.276	70.332	34.265	35.888	124.943	13.144	124.943	99.674	11.930	13.038	208.219
ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	44.904	41.546	14.252	27.944	32.265	3.859	32.265	20.216	2.485	9.564	77.169
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	39.604	39.334	12.287	27.046	31.498	270	31.498	20.129	2.442	8.926	71.102
EXTRACCION E INDUSTRIALIZACION DE MINERALES E HIDROCARBUROS											
PROMOCION, CONTROL Y FISCALIZACION	5.300	2.213	1.964	248	3.088	0	3.088	87	43	637	6.067
COMUNICACIONES	3.685	3.299	2.455	844	1.216	386	1.216	1.199	17		4.900
TRANSPORTE	10.642	4.101	2.397	1.704	72.865	6.541	72.865	72.865			83.507
RUTAS Y CAMINOS	8.962	2.420	2.123	297	70.276	6.541	70.276	70.276			79.238
FERROVIARIO											
AEREO	1.681	1.681	274	1.407	2.588	0	2.588	2.588			4.269
FLUVIAL Y MARITIMO											
ECOLOGIA	3.482	3.474	3.202	272	61	7	61	50	3.114	11	3.543
AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	12.605	10.864	6.279	4.584	22.435	1.741	22.435	2.907	0	3.414	22.040
INDUSTRIA	543	445	292	153	200	99	200	200			749
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	4.390	3.763	3.018	745	2.560	627	2.560	2.510	50		6.950
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	1.098	1.042	955	87	5	0	5	5			1.102
HOTELES Y RESTAURANTES											
TURISMO	3.292	2.721	2.063	658	2.556	571	2.556	2.506	50		5.848
OTROS SERVICIOS	117	117	6.308	117	6.308	0	6.308	6.308	0		6.426
SEGUROS Y FINANZAS											
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS	2.908	2.641	2.350	291	33	267	33	27	6		2.941
DEUDA PUBLICA	30.245	30.245	30.245	30.245	30.245	30.245	30.245	30.245			30.245
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (INTERESES Y GASTOS)	30.245	30.245	30.245	30.245	30.245	30.245	30.245	30.245			30.245
TOTAL GENERAL	1.200.303	863.576	730.461	133.115	327.388	306.482	327.388	266.834	24.189	36.865	1.527.691